



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

} **Confiemos**
en Colima

LEONCIO MORÁN

Segundo Informe de Gobierno Municipal



LEONCIO MORÁN

Segundo Informe de Gobierno Municipal



Cabildo 2018/2021

Presidente Municipal

C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez

Síndica Municipal

C. Glenda Yazmín Ochoa

Regidores

Ing. Omar Suárez Zaizar

Licda. Magdalena Harayd Ureña Pérez

Lic. José Cárdenas Sánchez

C. Claudia Rossana Macías Becerril

Lic. Orlando Godínez Pineda

Licda. Melisa González Cárdenas

MC. Héctor Insúa García

Licda. Sayra Guadalupe Romero Silva

C. Gonzalo Verduzco Genis

Dr. Rafael Briceño Velasco

Lic. Roberto Chapula de La Mora

Oficina de la Presidencia Municipal

Enlace Administrativo de Presidencia
Lic. Salvador Cárdenas Morales

Dirección de Participación Ciudadana
Ing. Enrique Michel Ruiz

Dirección de Comunicación Social
Licda. Manolika Ibeth Silva Rosales

Juzgado Cívico
Licda. Yadira Zepeda Jasso
Lic. Jorge Villa Aguilar
Lic. Noé Martínez Reyes
Lic. José de Jesús Estrella Rodríguez

Oficina de Resiliencia
Ing J. Jesús Ríos Aguilar

Secretaría del Ayuntamiento

Licda. Sandra Viviana Ramírez Anguiano

Dirección de Oficialía del Registro Civil
Licda. Violeta Berenice Ureña Pérez

Dirección de Abasto y Comercialización
Lic. Francisco Javier Vizcaino de la Mora

Oficialía Mayor

Licda. María del Carmen Morales Vogel

Dirección de Recursos Humanos
CP. Beatriz Alicia Morales Castellanos

**Dirección de Recursos Materiales y Control
Patrimonial**
Mtra. Georgina Mendoza Pérez

Dirección de Sistemas
Licda. María de los Ángeles Sosa Chávez

**Dirección de Servicios Generales y Eventos
Especiales**
C. Liliana Haydeé Ramírez Flores

Dirección de Taller Mecánico
Tec. Jaime Alejandro Padilla Zaragoza

Tesorería Municipal

Lic. Carlos Armando Zamora González

Dirección de Ingresos
C.P. José Luis García Silva

Dirección de Egresos y Contabilidad
C.P. Andrea Juárez Cruz

Dirección de Inspección y Licencias
Ing. José Amador Macías González

Contraloría Municipal

C.P. María Cristina González Márquez

Dir. General de Servicios Públicos

Lic. Jorge Francisco González Velasco

Dirección de Limpia y Sanidad

Ing. Sergio Alberto Brambila Juárez

Dirección de Parques, Jardines y Áreas Verdes

Ing. Jaime González Manzo

Dirección de Alumbrado Público

Ing. Ignacio Montes Rubio

Dir. General de Desarrollo Económico, Social y Humano

Mtra. Esperanza Livier Velasco Nuncio

Dirección General Adjunta de Educación, Cultura y Recreación.

Ing. Rodrigo Ramírez Rodríguez

Dirección de Fomento Económico

Licda. Lizette Plascencia Díaz

Dirección de Desarrollo Rural y Social

Licda. Consuelo del Carmen Landeros Castellanos

Dirección de Fomento Deportivo

C. José Antonio Panduro Aguilar

Dir. General de Obras Públicas y Planeación

Lic. Javier Llerenas Cobián

Dirección de Planeación

Ing. Luis Armando Aguirre Rochín

Dirección de Construcción

Lic. Beatriz Ofelia Contreras Amador

Dirección de Mantenimiento

Arq. Gerardo Macías Becerril

Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Dra. Ana Isabel Galavíz Mosqueda

Dirección de Desarrollo Urbano

Arq. Rocío Ochoa Hernández

Dirección de Medio Ambiente

Licda. Ma. Rosario Birrueta Mendoza

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Ignacio Vizcaíno Ramírez

Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Mayra Jazmín Mazariegos Lomelí

Comisionado Municipal de Seguridad y Justicia Cívica

Dr. Alejandro González Cussi

Dirección de Seguridad Pública y Policía Vial

C. Pedro Acosta Rodríguez

Dirección Administrativa

Mtra. Martha Sarahí Cruz Fuentes

Organismos Públicos Descentralizados

DIF Municipal Colima Presidenta
C. Azucena López Legorreta

Directora General
Susana Rodríguez Gutiérrez

Instituto de Planeación para el
Municipio de Colima
Ing. J. Jesús Ríos Aguilar

Instituto de las Mujeres para el
Municipio de Colima
C.P. Gabriela Rodríguez Macías

Instituto de la Innovación y la
Juventud para el Municipio de
Colima
Lic. Bianca Vanessa Velasco Gómez

Archivo Histórico del Municipio de
Colima
Dr. Noe Guerra Pimentel

Protección Civil Municipal
Ing. Abel Meneses Fernández



} **Índice**

Índice



Mensaje del Presidente Municipal } 10



Oficina de la Presidencia Municipal } 12

- Participación Ciudadana
- Comunicación Social
- Procuraduría de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes
- Resiliencia.



Administración Gubernamental } 28

- Oficialía Mayor
- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería
- Contraloría
- Asuntos Jurídicos.



Planeación y Desarrollo } 82

- Servicios Públicos
- Desarrollo Económico, Social y Humano
- Obras Públicas y Planeación
- Policía Municipal
- Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.



Organismos Descentralizados } 152

- DIF Municipal
- Instituto de Planeación
- Instituto de las Mujeres
- Protección Civil
- Archivo Histórico
- Instituto Municipal de la Innovación y la Juventud.



Anexo 1 } 202

- Premios y reconocimientos



Mensaje del Presidente Municipal

Ha sido este segundo año de administración un periodo atípico, factores externos han incidido directamente en la acción diaria del quehacer gubernamental, los recortes presupuestales y la pandemia, nos han puesto a prueba, nos han hecho ser creativos, tener la inteligencia suficiente para privilegiar la salud sin descuidar la actividad económica, saber distinguir entre lo indispensable, lo necesario y lo urgente.

Esto no ha sido trabajo de un solo hombre, es en equipo como estamos saliendo adelante, reconozco y valoro la participación, aportación, entusiasmo y responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes del Cabildo, mis respetos para cada uno de ustedes y mi agradecimiento personal, podremos tener diferencias ideológicas, pero nos une y ha unido un factor sobre ellas: Colima; y el deseo que a nuestro Municipio y sus habitantes les vaya bien en todos sentidos. Integramos el primer equipo, el de gobierno y debemos estar satisfechos de nuestro trabajo.

La otra parte del equipo es el de la Administración Municipal, la estructura administrativa del ayuntamiento y sus organismos descentralizados, a todos ellos también mi reconocimiento por su calidad de servidores públicos, su entrega, profesionalismo y dedicación en la ejecución de cada una de sus tareas, les exhorto a no aflojar el paso y sobre todo a no distraerse de su trabajo. Tenemos en puerta para el año venidero un proceso electoral, serán los tiempos políticos los que marquen la pauta del diario hacer, pero estaremos muy pendientes de no mezclar ni dejarnos influir por esas acciones en la administración municipal. Tenemos todos y cada uno de nosotros el derecho a participar políticamente hablando, pero no tenemos derecho a que esa participación se refleje en el hacer diario del municipio. Marquemos una línea entre lo político y lo administrativo y de gobierno, por el bien de Colima no contaminemos lo que hasta ahora ha funcionado adecuadamente.

*El futuro de Colima Municipio es nuestra responsabilidad, y hablo de quienes integramos el Cabildo Municipal, seamos congruentes con nuestras obligaciones, que nuestros hechos así lo reflejen! En resumen, la ciudadanía de Colima nos dio su confianza, y nos dio con ella la responsabilidad de encabezar un buen gobierno, No defraudemos esa confianza, el periodo gubernamental concluye el 15 de octubre del año próximo, independientemente de las personas, las instituciones prevalecen, así que vamos a sentar las bases para una conclusión exitosa **¡Confíemos en Colima!***

Leoncio Morán
Presidente Municipal de Colima



Oficina de
Presidencia
Municipal

■ Gobernar es una tarea compleja tanto en lo administrativo como en lo político. A nivel municipal los desafíos planteados por la recaudación, la operación y la gestión pública en su conjunto, y más aún por las demandas y problemáticas de la ciudadanía, se hacen evidentes a diario. Por ello, la Oficina de la Presidencia cuenta con un equipo enfocado en brindar atención directa a la ciudadanía en general, informar de manera eficaz y transparente de las actividades de la alcaldía, así como garantizar la protección de las y los más vulnerables.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020, con el objetivo de mantener un gobierno cercano y abierto, la Oficina de la Presidencia coordinó la participación del Alcalde Locho Morán y de las dependencias pertinentes en distintos encuentros y foros, además de garantizar el acercamiento a la población a través de espacios presenciales y virtuales. Asimismo, gestionó el establecimiento de alianzas con organismos públicos, privados y de la sociedad civil para

generar respuestas integrales a las distintas problemáticas sociales enfrentadas por el municipio.

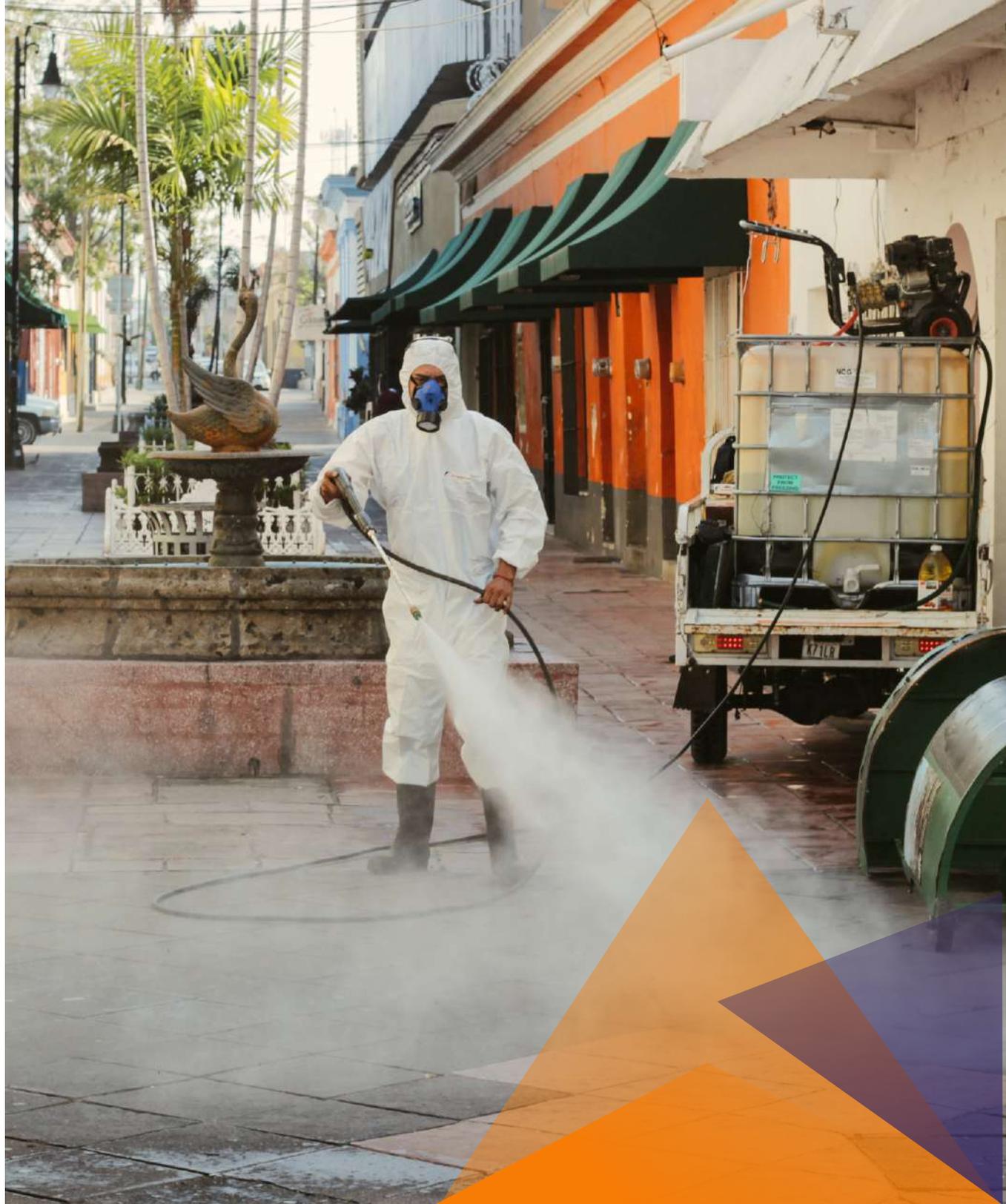
Destaca en enero la firma de convenio con el Instituto Republicano Internacional (IRI), encabezada por el Alcalde, en la cual participó el representante de dicho organismo en México, el Sr. Máximo Zaldivar, Director Residente de Programas. El objetivo de la organización es compartir la experiencia de los proyectos que han desarrollado en México, implementados desde el 2016 en 15 estados del país, en materia de justicia alternativa. Para la ciudadanía colimense el principal beneficio derivado de dicho convenio se presenta a través de la instrumentación de campañas de educación cívica, concientización ciudadana y diversas capacitaciones en materia de construcción de paz y seguridad.

Desde el 18 de marzo, el entorno desafiante derivado de la pandemia por **COVID-19** condujo al Ayuntamiento a replantear algunos de los objetivos incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo para revalorar y ajustar las estrategias a ejecutar el resto del año, así como para reforzar los programas enfocados en los grupos más vulnerables del municipio.

Además de las acciones concretas incluidas en los apartados de cada dependencia del Ayuntamiento, sobresale el esfuerzo encabezado por la Oficina de la Presidencia por construir alianzas con distintos grupos y sectores para hacer frente a la pandemia. Al respecto, el 28 de marzo de 2020 el Alcalde de Colima se sumó a la Red Municipal de Respuesta Local ante el COVID-19, iniciativa encabezada por el gobierno de San Pedro Garza García, Nuevo León, a la que se incorporaron 17 ciudades del país (<https://redciudades.mx/>). A través de la Red, Colima participó en 12 sesiones virtuales efectuadas entre marzo y septiembre, con el objetivo de crear un repositorio de buenas prácticas de los municipios participantes y acelerar el proceso para reproducir dichas estrategias en otros municipios.



Asimismo, Colima compartió las principales estrategias efectuadas para afrontar el COVID-19: campañas de promoción del distanciamiento social, Plan Colima y su Gente, mitigación del impacto en la economía de las micro y pequeñas empresas, operaciones de gobierno, atención a grupos vulnerables, reorganización de los servicios básicos a la población (alumbrado público, recolección de basura, desinfección de espacios públicos), así como estrategia de comunicación integral para la difusión del progreso de la epidemia. El principal beneficio para la ciudad de Colima, derivado de dicha colaboración fue tener acceso a experiencias compartidas, identificando las necesidades comunes y las lecciones aprendidas de las ciudades que experimentan el brote en tiempo real. El 11 de mayo de 2020 Colima presidió la 77ª Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Fomento Económico, en la que participaron el Secretario Estatal de Fomento, así como los 10 alcaldes del estado y las distintas cámaras empresariales. Locho Morán presentó el Plan Colima y su Gente:



ma
MUNICIPAL

emos
lima

ma.gob





www.colima.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2020/05/GR%C3%81FICA-PLAN-2020.pdf

Respuesta municipal transversal en el marco de la cual:

- Se aprobaron protocolos operativos para atender la nueva realidad económica, estableciendo medidas de seguridad e higiene que todo comercio debe cumplir.
- Se instrumentó el Programa de promoción económica y difusión turística para comercios, en cumplimiento de las medidas sanitarias aplicables.
- Se estableció un calendario (fases) de reapertura, en función del tipo de giro y/o sector.
- Se emitieron alrededor de 1500 spots informativos en medios radiofónicos, redes sociales y perifoneo en las colonias y comunidades del municipio, a fin de promover medidas de higiene y desinfección entre la población.

Participación Ciudadana

La Dirección de Participación Ciudadana tiene como objetivo garantizar el acercamiento entre la ciudadanía y el Ayuntamiento, canalizando demandas, solicitudes y planteamientos a las áreas sustantivas de competencia, además de ofrecer acompañamiento hasta la obtención de una solución y/o respuesta final. A través de esta Dirección se conformaron en 2019, 182 Comités de Barrio responsables de la representación de las distintas colonias dentro del municipio y, durante 2020 se mantuvo la colaboración con dichos Comités para mejorar el aprovechamiento de los servicios que brinda el Ayuntamiento.

Adicionalmente, con la intención de fortalecer la participación y generar redes ciudadanas en el municipio de Colima, el área es responsable de efectuar el diagnóstico de problemáticas sociales específicas, convocando a la población y organizaciones civiles afines a la temática analizada para que de manera conjunta se busquen vías de solución.



Derivado de los diagnósticos emitidos, en el periodo que va entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020 se efectuaron 183 brigadas ciudadanas, para intervenir zonas de trabajo focalizadas (colonias en la zona urbana y comunidades rurales), efectuando labores de limpieza, poda, pláticas para la construcción de ciudadanía, entre otras, incrementándose en 98% la cantidad de brigadas respecto del mismo periodo el año anterior.



Una de las áreas con mayor enfoque transversal en el Ayuntamiento es la Dirección de Comunicación Social, la cual, entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020 generó una estrategia de comunicación integral enfocada en la ciudadanía para transmitir con eficacia, oportunidad y transparencia las actividades del gobierno municipal.

La correcta difusión del quehacer gubernamental implica recurrir al mayor número de medios, plataformas y sistemas de comunicación en la entidad para que los ciudadanos reciban la información con pertinencia y al mismo tiempo, se genere la retroalimentación que caracteriza a una sociedad participativa.

En el periodo que se reporta, en el Ayuntamiento se desarrollaron estrategias audiovisuales a través de campañas específicas para llegar a todos los espacios del municipio, por medio de las distintas plataformas y redes, así como a través de los medios de comunicación tradicionales y comerciales. Entre las campañas más sobresalientes están:

Vigencia	Campaña	Objetivo
01/12/2019 - 30/09/2020	Modelo de justicia cívica y policía de proximidad	Compartir con la ciudadanía los componentes principales del modelo.
01/12/2019 - 30/09/2020	Hazlo en línea	Difusión de los trámites municipales que pueden llevarse a cabo digitalmente.
11/05/202 - 30/09/2020	Plan Colima y su Gente	Difusión de las fechas de cumplimiento y particularidades del Plan.
27/04/2020 - 07/06/2020	En Vivo con el Presidente Municipal	Diálogo virtual con la ciudadanía para transmitir acciones sobre COVID-19.
01/12/2019 - 30/09/2020	Difusión de Trámites y Servicios	Difusión de los más de 35 trámites y servicios del Ayuntamiento.
12/05/2020 - 30/09/2020	Información COVID-19. Este Virus lo paramos todos	Campaña incorporada en un micrositio diseñado para transparentar la actuación municipal para hacer frente al COVID-19.

En el periodo reportado, el área de Comunicación Social coordinó la preparación de:

- Poco más de 4,000 productos informativos, clasificados en boletines de prensa, contenido noticioso, inserciones en medios virtuales, banners con contenido informativo, entre otros.

- Más de 150 entrevistas en medios locales con el Alcalde y con distintos representantes del Ayuntamiento.

- 15 conferencias de prensa o mensajes a medios de comunicación.

- 240 reportes – síntesis informativas de contenidos noticiosos municipales relevantes para el Ayuntamiento.

En 2020 el Ayuntamiento de Colima incrementó sus esfuerzos en materia de comunicación digital, unificando los criterios de sus emisiones en los distintos medios digitales, enfocándose en la inclusión y la participación ciudadana. Se alimentó diariamente la página oficial del Ayuntamiento, Facebook, Twitter e Instagram compartiendo más de 3,000 productos informativos y al 30 de septiembre de 2020, cada una de estas cuentas contaba con 40,625,

12,300 y 1,679 seguidores respectivamente.

Las estrategias de comunicación en redes sociales han jugado un papel crucial durante la actual emergencia sanitaria, siendo estos espacios los canales informativos más consultados para llegar a distintas latitudes a nivel municipal.

Al respecto, desde la segunda quincena del mes de marzo de 2020, la Dirección de Comunicación Social encabezó los esfuerzos de difusión de acciones y estrategias municipales de contención ante la emergencia sanitaria y, en virtud de la necesidad de contar con toda la información emitida en un solo espacio específicamente diseñado para dar seguimiento a la evolución de la pandemia en la localidad, se llevó a cabo la campaña específica “Información COVID-19, Este Virus Lo Paramos Todos”, recopilando toda información pertinente en el micrositio ubicado en el vínculo:

www.colima.gob.mx/portal/covid-19/.

La herramienta contaba con 75,650 vistas al 30 de septiembre de 2020.

Los desafíos derivados de la crisis por

COVID-19 han sido incalculables y uno de ellos tiene relación con la manera en que se comparten contenidos oportunos y veraces que no solamente mantengan informada a la ciudadanía, sino que la lleven a asumir la responsabilidad que le compete para evitar la propagación de la enfermedad bajo la premisa de que la información salva vidas. Por ello, invertir en una estrategia de comunicación digital a través de las redes sociales dio como resultado que éstas se colocaran como el vehículo principal para incrementar la cercanía y la interacción entre la sociedad y el gobierno municipal en tiempos de aislamiento.



La PROCUNNACOL es la entidad responsable de brindar atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes en el municipio de Colima, que padecen condiciones de violencia, abuso o explotación en sus lugares de desarrollo, además de propiciar el acceso a la justicia en materia familiar

para garantizar el pleno respeto a sus derechos.

En el periodo que se reporta, la PROCUNNACOL trabajó en la procuración de derechos, particularmente aquellos señalados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como el

derecho a vivir en condiciones de bienestar, un desarrollo integral y sano, una vida libre de violencia, el derecho a la educación, la identidad y/o el derecho a vivir en familia, a través de las siguientes acciones:

Se brindó asesoría general en 46 ocasiones, de las cuales:
34 fueron mujeres (27 en una edad de entre los 6 meses a los 10 años y 7 se encuentran en edades de 11 a 17 años).
23 fueron niños que van de los 8 meses hasta los 10 años de edad.
7 fueron adolescentes hombres cuyas edades oscilan entre los 12 y 17 años.
Se brindó asesoría jurídica en 87 ocasiones, de las cuales:
95% fueron mujeres.
5% fueron hombres.
Los principales temas a tratar fueron violencia intrafamiliar, incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar y registro extemporáneo de menores de edad.

El área de trabajo social afectó 96 estudios de campo, de los cuales:

85% resultaron verídicos y se constató la información de las denuncias iniciales.

15% resultó en la no existencia de vulneración de derechos de menores involucrados.

Se brindó atención psicológica en 43 casos, de los cuales:

50% fueron niños (grupo con mayor vulneración de derechos).

35% fueron niñas.

10% fueron adolescentes mujeres.

5% fueron adolescentes hombres.

En este contexto vale la pena puntualizar que al recibirse un reporte de violencia en agravio de algún (a) menor de edad, el asunto es analizado desde su recepción, asignándosele un (a) responsable de trabajo social para realizar las investigaciones y estudios socio - conductuales pertinentes a fin de verificar los hechos reportados. Los reportes son recibidos a través de los siguientes medios:

- Una comparecencia en las instalaciones de esta Procuraduría.
- A través de un informe Policial Homologado (IPH).
- Vía redes sociales y/o, llamadas telefónicas.

Al respecto, cabe precisar que un 50% de los reportes generados durante el periodo que se reporta se presentó por medio de llamadas anónimas, un 30% vía comparecencias, un 10% en redes sociales y un 10% vía Informes Policiales Homologados.

Tras la creación de la **PROCUNNACOL** en mayo de 2019, el Ayuntamiento de Colima se convirtió en el primer municipio del estado en contar con una

entidad especializada en la protección de derechos de este grupo poblacional, no dependiente del Sistema del DIF estatal ni municipal, lo que ha permitido que el municipio otorgue atención y solución directa en al menos 53 ocasiones, de las cuales 46 han sido expedientes atendidos en el periodo diciembre 2019 - septiembre 2020.

Resiliencia

En las últimas décadas, a nivel mundial se promovió el concepto de resiliencia en las ciudades, sobre todo en aquellas que están expuestas a diversos riesgos de índole natural y/o antropogénico. De manera que el concepto de resiliencia está asociado a la habilidad que posee cualquier sistema urbano de mantenerse o recuperarse continuamente después de impactos o catástrofes, mientras se retribuye de manera positiva a la adaptación.

Colima publicó en 2019 la “Estrategia de Resiliencia”, documento que incorpora acciones y proyectos que buscan dotar al municipio de capacidades para resistir, adaptarse y recuperarse de los efectos derivados de los choques a los que la ciudad continuamente se ha enfrentado. También en 2019 se concretó el “Jardín Resiliente” como la primera acción derivada de la Estrategia y formalizada por el municipio.

En el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020, la administración municipal impulsó 5 iniciativas derivadas de la Estrategia de Resiliencia, que además

se alinean directamente con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), y están enfocadas en el fortalecimiento de capacidades en materia de desarrollo sostenible, infraestructura verde, prevención de desastres y cambio climático.

Campaña Mundial Desarrollando Ciudades Resilientes: en junio de 2020 la Oficina de Naciones Unidas para la

Reducción de Riesgos de Desastres (UNDRR) incluyó a Colima en su red de ciudades resilientes, obteniendo un Certificado de Compromiso por la Resiliencia frente a Desastres, que brinda acceso a herramientas de autoevaluación de los instrumentos de política pública municipal en materia de gestión del riesgo.



CERTIFICADO DE COMPROMISO POR LA RESILIENCIA FRENTE A DESASTRES

COLIMA

se inscribe en la "Campaña Desarrollando Ciudades Resilientes: Mi Ciudad se está preparando" y se compromete a implementar los Diez Aspectos esenciales para ciudades resilientes en el contexto del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Mami Mizutori

Ms. Mami Mizutori,
Subsecretaria General y Representante Especial
del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres

FECHA 06/07/2020

Leoncio Alfonso Morán Sánchez

Leoncio Alfonso Morán Sánchez
Alcalde del Municipio de Colima
México



Iniciativa CitiesWithNature de la Agencia Internacional de Medio Ambiente para Gobiernos Locales (ICLEI por sus siglas en inglés):

También en junio de 2020, a solicitud del Alcalde Leoncio Morán, Colima se sumó a esta plataforma que facilita la conectividad entre ciudades que buscan desarrollar entornos urbanos sostenibles. Al adherirse al programa, Colima se comprometió a crear espacios urbanos sustentables.

Red de Apoyo del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM) perteneciente al Programa de la Unión Europea de Cooperación Urbana Internacional para Latinoamérica y Caribe:

A finales de septiembre de 2020, Colima inició el proceso de incorporación al GCoM y a su red de apoyo, con la intención de desarrollar un plan voluntario de combate al cambio climático. El principal beneficio para el municipio es actualizar el acceso a la herramienta Climate Action for Urban Sustainability (CURB) promovida por el Banco Mundial y el Pacto Global de Alcaldes para preparar un inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Herramienta Climate Action for Urban Sustainability (CURB) promovida por el Banco Mundial y el Pacto Global de Alcaldes para preparar un inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN):

En el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 se establece el compromiso de trabajar en la integración del PACMUN, por lo que durante el

periodo reportado, dio inicio a su preparación con el mapeo de vulnerabilidades y riesgos climáticos en el municipio.

Vinculación internacional e interinstitucional:

Si bien la administración actual desde su arranque fomentó la internacionalización de la ciudad a través de la reactivación de hermanamientos previamente signados, la crisis por COVID-19

incrementó la necesidad de trabajar con el exterior con canales adicionales que facilitaran el avance en las metas de la agenda local, además de encontrar mecanismos que coadyuvaran en la recuperación de los distintos impactos derivados de la pandemia. De esta forma, para avanzar en el fortalecimiento de capacidades del Ayuntamiento, se promovieron las siguientes colaboraciones:

Bienes suministrados	Dependencia
Conversatorios "Cities on the Frontlines: Cities for a Recovery"	Resiliencia
Convocatoria de la Universidad de British Columbia (participación con proyecto). Modelo de Economía Circular en Colima. Red de Espacios Públicos Seguros y Resilientes. Programa de Economía Solidaria y Barrial.	IPCO y Resiliencia
Convocatoria "Resilient Cities Shaping a Digital World" (participación con el Proyecto): Proyecto de Centro Histórico Inteligente.	IPCO, Resiliencia y Fomento Económico
Convocatoria Global Infrastructure Resilience Initiative (participación con el proyecto): Smart Traffic Management System of Colima City, Mexico.	Resiliencia
Convocatoria Public Space Implementation Projects City-wide Programme and COVID-19 Recovery (participando con el Proyecto): Red de Espacios Públicos y Resilientes.	IPCO y Resiliencia



**Administración
Gubernamental**



Oficialía Mayor

En el gobierno del Alcalde Locho Morán, la Oficialía Mayor ha desempeñado un papel esencial no solamente por la administración responsable de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Ayuntamiento, sino que además ha fomentado el gobierno abierto y la transparencia gracias a la rendición de cuentas derivada de la integración y funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, órganos responsables de vigilar y adjudicar las compras del municipio con estricta observancia de los ordenamientos jurídicos aplicables.

Durante el periodo a reportar, en los Comités de Adquisiciones participaron once integrantes con derecho a voz y voto, de cuales siete son autoridades municipales:

- 1.Oficialía Mayor
- 2.Tesorería Municipal
- 3.Síndico Municipal
- 4.Secretaría del Ayuntamiento
- 5.Presidente (a) de la Comisión de Patrimonio Municipal

- 6.Presidente (a) de la Comisión Anticorrupción y Transparencia
- 7.Dirección General de Obras Públicas y Planeación.

Los cuatro miembros restantes son representantes de las cámaras y organizaciones empresariales:

- 1.Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Colima (CANACO SERVYTUR) Tesorería Municipal.
- 2.Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
- 3.Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) y Presidente (a) de la Comisión Anticorrupción y Transparencia.
- 4.Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias del Estado de Colima (AMMEEC).

Asimismo participan dos integrantes más con derecho a voz: Contraloría Municipal y Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Al inicio del año se elaboró y difundió el Calendario de Sesiones Ordinarias

buscando dar continuidad al Comité de Adquisiciones. No obstante, con la declaratoria de emergencia por COVID-19 emitida el 19 de marzo de 2020 en el estado de Colima, los integrantes de este órgano colegiado acordaron reprogramar las sesiones, retomando sus obligaciones en la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, a partir del 8 de mayo de 2020.

Recursos Humanos y Capacitación

Los gobiernos municipales durante mucho tiempo invirtieron en el crecimiento económico y en obras de infraestructura. Sin embargo, desde el inicio de esta administración se buscó invertir en el fortalecimiento del capital humano del Ayuntamiento a través de acciones de actualización profesional y capacitación. Con esta finalidad, la Oficialía Mayor a través de la Dirección de Recursos Humanos, ha trabajado para generar un ambiente laboral estable, para dignificar la labor de cada colaborador (a) y de sus espacios de trabajo, además de salvaguardar sus derechos promoviendo la equidad y el desarrollo de su potencial para ofrecer servicios de excelencia desde cualquier área.



Entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020, logramos actualizar todos perfiles de puestos y manuales de organización de 7 direcciones generales, alineándolos a la normatividad actual. El trabajo se realizó de manera colegiada y con ello se generaron documentos precisos e incluyentes que brindaron certeza y facilitaron la ejecución de las funciones en cada una de las siguientes áreas:

- Tesorería Municipal
- Despacho de Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección General de Obras Públicas y Planeación
- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Desarrollo Económico Social y Humano
- Policía Municipal de Colima



El trabajo de actualización requiere un esfuerzo adicional ya que se tuvo que abatir el rezago existente en esta materia de casi tres administraciones. La importancia de contar con estos documentos actualizados y validados es su función como herramientas clave para la instrumentación de procesos estandarizados dentro del trabajo diario de cada Dirección.

La plantilla de personal actual del Ayuntamiento es de 1607 colaboradores, siendo:

- 613** personal sindicalizado
- 254** personal de base
- 178** personal de confianza
- 357** personal jubilado
- 205** personal de Policía Municipal

1262 trabajadoras y trabajadores cuentan con seguro en caso de fallecimiento, seguro de invalidez total o permanente a consecuencia de accidente o enfermedad y un beneficio adicional de apoyo para cáncer sin límite de edad. 345 integrantes del personal jubilado o pensionado fueron asegurados también con dicho beneficio.



El proceso de aseguramiento se realizó en apego a la normatividad vigente y por medio de una licitación pública que inició el 30 de mayo del 2020 y concluyó con la firma del contrato el día 26 de junio del 2020, conforme indica la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el Reglamento respectivo del municipio.

De igual manera, con el fin de transparentar el uso del recurso público, la operación se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Colima el 30 de mayo del 2020. Este procedimiento reflejó además del compromiso de adquirir beneficios para nuestras colaboradoras y colaboradores, el objetivo de garantizar la opción más favorable para el Ayuntamiento en términos de la inversión ejecutada.

El Ayuntamiento a través del área de capacitación ha favorecido el desarrollo profesional y personal del capital humano que colabora en las distintas dependencias de nuestra institución, gracias a su programa de formación anual. En el periodo comprendido entre

diciembre de 2019 y septiembre de 2020, recibieron capacitación 693 trabajadores del Ayuntamiento de Colima, de los cuales 387 son mujeres y 306 hombres, llevándose a cabo 14 talleres o charlas de capacitación con una duración promedio de 10 horas cada uno (142 horas en total).

El trabajo de formación interna de las y los trabajadores se ha llevado a cabo optimizando los recursos internos, ya que sólo 1 de los 14 talleres que se llevaron a cabo en este periodo requirieron inversión económica para contratar a un capacitador externo, esto representa un monto de ahorro de \$197,300.00 (Ciento noventa y siete mil trescientos pesos 00/100 m.n), pues de no haber gestionado con Instituciones las alianzas para impartir estos talleres se habría generado una erogación de \$217,300 con cargo para el Ayuntamiento.

Durante la contingencia el Ayuntamiento adaptó rápidamente los formatos de capacitación a la modalidad virtual a través de la habilitación de plataformas gratuitas que garantizan el acceso a nuestras trabajadoras y trabajadores a

sus cursos de actualización. Además, se compartió la agenda de capacitación en materia de inclusión y respeto a la ciudadanía, ofrecida por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Por otra parte, se llevaron a cabo cursos en modalidad semi-presencial observando las medidas sanitarias correspondientes, para continuar con la oferta de desarrollo para las y los trabajadores.



■ Las temáticas del periodo de capacitación 2020 fueron determinadas en atención a los resultados identificados en el Diagnóstico de Necesidades Capacitación, efectuado en diciembre de 2018. Al respecto los cursos y/o talleres impartidos fueron:

- *Lenguaje de señas mexicanas.*
- *Seguridad e higiene en el trabajo para la prevención de riesgos.*
- *Administración efectiva del tiempo y trabajo en equipo.*
- *Sensibilización de conceptos básicos sobre Derechos Humanos.*
- *Código de ética municipal.*
- *Manejo y operación de equipo de sonido.*
- *Manejo y resolución de conflictos.*
- *Capacitación integral para la profesionalización.*
- *Género y prevención de violencia, entre otros.*





En atención a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, a partir de marzo de 2020 fue necesario adaptar las formas de trabajo en cada área, priorizando la seguridad de nuestros trabajadores sin interrumpir los servicios proporcionados a la ciudadanía. Con la emisión del Plan Colima y su Gente en junio de 2020 y con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión de cualquier agente viral, se establecieron las siguientes acciones:

- Filtro sanitario de acceso a los edificios municipales y uso obligatorio de cubrebocas.
- Barreras de protección en áreas de atención directa al público.
- Desinfección del área personal de trabajo.
- Para efecto del observar la sana distancia en registro de control de asistencia de personal, se establecieron horarios escalonados en los relojes checadores.
- Entrega de guantes, cubre - bocas, gel antibacterial al personal de campo.





#EsteVirusLoParamosTodos



■ Las dependencias municipales operaron con el 50% del personal adscrito, observando los siguientes parámetros:

- Se mantiene hasta nuevo aviso el resguardo domiciliario de las y los trabajadores mayores de 60 años o con padecimientos de salud calificados como de alto riesgo.
- Se autorizó el goce de los días económicos sin restricción.
- Las madres de familia trabajadoras con hijos en nivel básico de educación

(guardería, preescolar, primaria y secundaria), establecieron roles de asistencia que garanticen determinados días de la semana su permanencia en el hogar.

■ El personal adscrito a Bibliotecas, Centros Culturales, Canchas y Centros Deportivos reformuló su actividad, llevando a cabo actividades de diagnóstico de instalaciones, orden y limpieza, determinación de necesidades para la reapertura de servicios e información a usuarios sobre las fechas

para la reanudación de actividades de cada centro.

Lo anterior se efectuó mediante roles de trabajo que consideraron la asistencia máxima del 50% de la plantilla laboral por cada dependencia.

■ El personal adscrito al Centro Municipal de Negocios reactivó operaciones con un esquema de citas previas para la ciudadanía, por lo que se establecieron roles de trabajo para garantizar la seguridad y el servicio a la población.



Recursos Materiales y Control Patrimonial

Como parte de las funciones del gobierno municipal de Colima, se realizan compras según las necesidades de las dependencias a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, esto, para garantizar la funcionalidad de las áreas y ofrecer una administración pública de calidad.

En el periodo de diciembre 2019 – septiembre 2020, se han realizado 32 Comités de Compras ordinarios y 5 extraordinarios, en donde se ha dado respuesta al 97% de las solicitudes realizadas por las direcciones municipales, que representan aproximadamente 26 millones de pesos, que han sido invertidos en las operaciones básicas del Municipio.

En el periodo mencionado, destacan las compras realizadas durante la pandemia de COVID-19, necesarias para hacer frente a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud; adquisiciones del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con la finalidad

de fortalecer la seguridad pública del municipio de Colima y compras en general, que responden las solicitudes internas de las dependencias.

Durante la pandemia de COVID-19, el gobierno municipal hizo 62 compras especiales para abastecer de equipo, materiales e instrumentos sanitarios a sus dependencias, personal y ciudadanía que acudía a las oficinas a realizar trámites, con el fin de garantizar un ambiente libre de contagios en las

áreas de trabajo, manteniendo su funcionalidad. Dado que cada área de trabajo tiene necesidades de operación distintas, el material fue adquirido y suministrado de acuerdo con las especificaciones elaboradas por cada dependencia municipal, llevando un inventario eficiente y reduciendo tiempos de respuesta.

DEPENDENCIA MUNICIPAL	NO. COMPRAS	MONTO TOTAL
Dirección de Limpia y Sanidad	435	\$2'679,036.33
Dirección de Mantenimiento	152	\$2'846,766.02
Policía Municipal de Colima	147	\$1'956,281.07
Dirección de Parques, Jardines y Áreas Verdes	129	\$937,907.84
Dirección de Alumbrado Público	57	\$703,541.63

Tabla 1. Dependencias con mayor de número de compras de bienes y servicios con FONDO IV.

DEPENDENCIA MUNICIPAL	NO. COMPRAS	MONTO TOTAL
Dirección General de Servicios Públicos	68	\$207,798.44
Dirección de Parques, Jardines y Áreas Verdes	58	\$419,203.19
Servicios Generales y Eventos Especiales	44	\$190,560.93
Secretaría de Registro Civil	41	\$184,327.12
Dirección de Comunicación Social	41	\$450,993.14

Tabla 2. Dependencias con mayor número de compras de bienes y servicios con Fondo Propio.

Los bienes y servicios más solicitados para brindar atención durante la contingencia fueron:

- 3 túneles desinfectantes.
 - 34,930 cubrebocas.
 - 15,000 pares de guantes.
 - 850 litros de gel antibacterial.
- Una compra especial de materiales para Protección Civil Municipal.

Lo anterior representó una inversión de 1.02 millones de pesos desde marzo a septiembre de 2020. Cabe señalar que el detalle de todas las compras realizadas para atender la pandemia, fueron publicadas y puestas a disposición de la población a través del sitio web del municipio de Colima en el hipervínculo:

www.colima.gob.mx/portal/covid/19

proporcionando además los montos precisos del recurso invertido en cada caso.

Realizaron adquisiciones de bienes y servicios destinados a la Policía Municipal de Colima, con la finalidad de realizar mejoras tanto en equipamiento, infraestructura, y capacitación del cuerpo de seguridad municipal,

fortaleciendo así sus capacidades de respuesta y atención. La federación, otorgó un monto de 18.5 millones de pesos, de los cuales 12.7 Millones se destinaron a los rubros antes mencionados Derivado de los requerimientos específicos del programa FORTASEG, se trabajó coordinadamente entre distintas dependencias municipales, con la finalidad de garantizar que las compras de bienes y/o contratación de servicios, cumplieran con los lineamientos establecidos en los catálogos de dicho programa, así como en el manual de identidad FORTASEG; pudiendo suministrar el 100% de las solicitudes de compras realizadas por la Policía Municipal de Colima.

Con este programa, se destaca la adquisición de:

- - 6 patrullas
 - 2 bicipatrullas
 - 2 motopatrullas
 - Uniformes
- Equipamiento especial para el cuerpo policiaco.

Contratación del servicio para la evaluación del Modelo de Justicia cívica del municipio de Colima, armas, municiones, entre otros (Tabla 3).

Lo que representa, hasta septiembre de 2020, una inversión de 11.9 millones de pesos, que significa un aprovechamiento del 94% del recurso autorizado para el fortalecimiento de la seguridad municipal.





PROXIMIDAD Y CERCANIA + RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

#EstamosPara
Cuidarte

POLICIA MUNICIPAL

ATE
A VÍC



Con la provisión de recursos materiales destinados a la seguridad pública, se garantiza el cumplimiento de uno de los ejes de seguridad dentro del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Colima para el periodo 2018-2021, logrando uno de los objetivos del programa 2.2 Colima Pacífico.

Durante el periodo reportado se adquirieron además bienes y servicios necesarios para continuar con el trabajo que se realiza diariamente el municipio. Al respecto, se procesaron 670 órdenes de compra de fondo propio con un monto de 6.03 millones de pesos, 1195 órdenes de compra de fondo IV con un monto 17.4 millones de pesos y 33 órdenes de compra con fondo FORTASEG con un monto de 11.9 millones de pesos. El área de compras atendió el 97% de las solicitudes recibidas.

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	MONTO
30	Par	Botas Federicas para los elementos que desempeñan sus actividades en moto patrullas	\$73,602.00
200	Pieza	Pantalón táctico tipo comando color dark navy	\$2,743,997.40
200	Pieza	Pantalón pie tierra color dark navy	
200	Pieza	Camisola pie tierra color blanco c/adecuación a identidad FORTASEG	
200	Pieza	Camisola tipo comando c/adecuación a identidad FORTASEG	
200	Par	Bota táctica tipo comando color negro	
200	Par	Zapato piel tipo choclo color negro	
100	Pieza	Kepi redondo con insignia	
100	Pieza	Cinturón táctico	
100	Pieza	Impermeable color azul marino con bandas reflejantes y estrella y leyenda estampadas	
200	Pieza	Gorra beisbolera de acuerdo a manual FORTASEG	
200	Pieza	Chamarra policial tipo rompevientos azul marino c/capucha c/estampado reflejante	
100	Pieza	Chanchomón bordado	
100	Pieza	Fornitura con accesorios color negra termoformada	
25	Pieza	Playera polo p/ dama, col. Blanco, 50% algodón y 50% poliéster, manga corta, c/estrella de la policía mpal. De colima bordada al frente en lado izquierdo. Bandera mex brazo izq. Y leyenda bordada en espalda.	
15	Pieza	Playera polo p/ caballero, col. Blanco, 50% algodón y 50% poliéster, manga corta, c/estrella de la policía mpal de colima bordada al frente en lado izquierdo. Bandera mex brazo izq. Y leyenda bordada en espalda.	
15	Pieza	Pantalón de vestir color azul marino corte de caballero de gabardina 100% algodón	\$23,925.00
25	Pieza	Pantalón de vestir color azul marino corte de dama de gabardina 100% algodón	
		Monto FORTASEG invertido en uniformes y equipamiento hasta septiembre 2020	\$2,861,418.40

Tabla 3. Compra de uniformes y equipamiento para la Policía Municipal de Colima con recurso FORTASEG 2020.

Una de las adquisiciones más significativas realizada durante el 2020, fue la de dos vehículos compactadores de residuos sólidos urbanos, por un monto total de 3.8 millones de pesos, fortaleciendo con ello el sistema de recolección de basura pública, mejorando el traslado y compactación de la misma. Con esta compra, se cumple uno de los ejes de gobierno dentro del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Colima para el periodo 2018-2021, logrando uno de los objetivos del programa 8.2 Fortaleciendo Colima, al renovar el parque vehicular, priorizando las flotillas encargadas de servicios públicos.





Todos los procesos de adquisiciones involucran una labor coordinada entre las dependencias municipales y proveedores, destacando la comunicación como uno de los ejes fundamentales en el correcto suministro de las compras, herramienta que tuvo que ser reforzada durante la pandemia para garantizar los tiempos de entrega sin entorpecer la funcionalidad de las áreas, manteniendo el trabajo continuo.

El gobierno municipal priorizó la adquisición de bienes y servicios enfocados en las necesidades de la seguridad y servicios públicos, invirtiendo en el bienestar ciudadano y en los colaboradores municipales, dotándolos de herramientas indispensables para optimizar su actividad.

} Sistemas

■ Si bien en los últimos años las administraciones municipales han avanzado mucho en sus procesos de transformación digital, estos avances han sido graduales y no han estado libres de obstáculos. Por el contrario, las localidades se enfrentan a la dificultad financiera para ejecutar proyectos que permitan desarrollar soluciones probadas y/o estandarizadas, además de otros factores como la resistencia cultural y la desconfianza de la ciudadanía a migrar al uso de tecnologías de la información (TIC) para la realización de un trámite público.

Conscientes de que en la actualidad las plataformas digitales resultan indispensables para operar y optimizar todos los ámbitos de la gestión pública municipal, el Ayuntamiento incorporó en el PMD el programa presupuestario “Colima en Línea”, cuyo objetivo central es coordinar y sistematizar la atención ciudadana y los servicios municipales a través de las TIC.

La llegada del COVID-19 a nuestras sociedades planteó un reto adicional al

acelerar e intensificar los requerimientos de digitalización tanto en los hogares como en las dependencias públicas, además de hacer necesario que más servicios fuesen ofrecidos de manera virtual, sin tener espacio para socializar con la ciudadanía (parte receptora) ni los colaboradores propios del sector público (parte operadora), los posibles beneficios o efectos positivos de estas tecnologías.

En el periodo diciembre 2019 - septiembre 2020 no solamente se reforzaron las acciones de mantenimiento de los sistemas en el Ayuntamiento, sino que se apostó a la innovación en distintas herramientas digitales con el objetivo de acercar más ágilmente algunos servicios públicos y de mantener una comunicación abierta y clara con la ciudadanía colimense.

Un ejemplo de innovación en el área de sistemas fue la puesta en marcha del Sistema Municipal de Becas, herramienta web que en el marco de la convocatoria municipal de entrega de apoyos académicos (agosto y septiembre de 2020), facilitó a la ciudadanía la aplicación 100% digital al

programa. Se trata de una solución tecnológica sencilla, dirigida a estudiantes de primaria, secundaria y licenciatura, con la finalidad de facilitar el proceso de solicitud y disminuir tiempos de aplicación hasta en 4 horas, privilegiando el cuidado de la salud y la integridad de las personas interesadas al no exponerlas a asistir a una instalación pública pues el sistema permite el acceso incluso desde un teléfono celular.

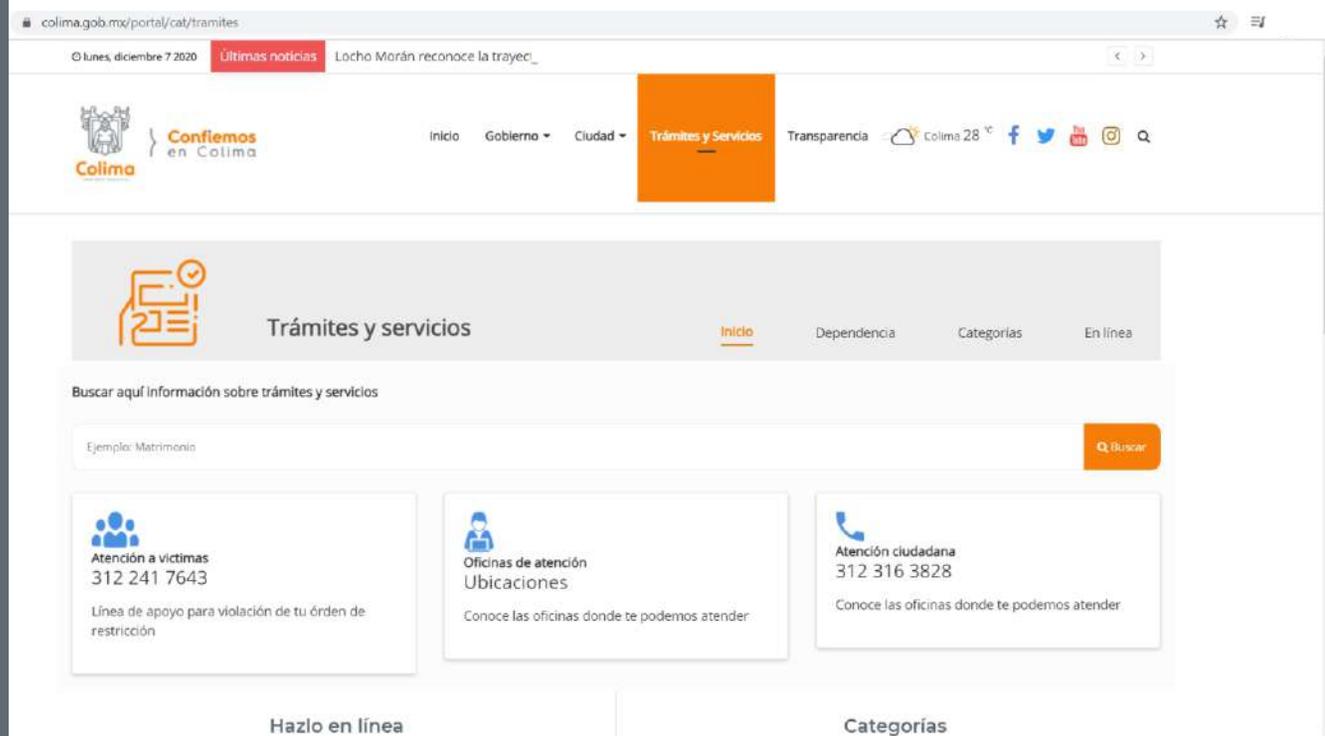
Los recursos materiales que se utilizaron para desarrollar el Sistema Municipal de Becas fueron un servidor y una base de datos y el costo total del proyecto fue de 73,080 pesos y tuvo un promedio de 6,500 usuarios durante su operación.





Otra herramienta que se consolidó durante el periodo reportado es el Sistema de Transmisiones Patrimoniales, mecanismo que permite a las notarías públicas efectuar de forma 100% digital el trámite de transmisiones. Para realizar el sistema se utilizaron un servidor y una base de datos, un motor de pagos y un certificado de seguridad. El avance en el uso de la herramienta para el periodo de diciembre 2019 a septiembre 2020 ha sido del 30%. El costo total del proyecto hasta el momento es de 765,600 pesos.

El área de sistemas actualizó en el periodo reportado, la Plataforma RETYS: Registro de Trámites y Servicios, herramienta web que permite a la ciudadanía colimense consultar todos los requisitos, procesos, fundamentos legales, costos e información adicional de cada uno de los trámites y servicios que pueden efectuarse en el Ayuntamiento.



Se brindó soporte para concluir el Sistema de Justicia Cívica y Policía de Proximidad, proyecto con el que se elaboró una base de datos que permite al personal del Centro de Detención y Tránsito Municipal un correcto control y seguimiento de personas infractoras, al tener acceso al historial de infracciones y evaluarlas en caso de reincidir. La meta establecida para el ejercicio 2020 fue dar seguimiento y calificación al 100% de los infractores en el sistema (12,000 registros), logrando el cumplimiento al 100% en septiembre de 2020. La captura de datos biométricos fue una medida exitosa para registrar a cada persona infractora, debido a que es una característica única en las personas y con ello se simplifica su identificación si reinciden en una falta cívica. El costo total del proyecto fue de 1.7 mdp.





El área de soporte técnico instrumentó adicionalmente el Sistema de Videovigilancia para la Policía Municipal, a través de la instalación de cámaras y micrófonos en el complejo de seguridad municipal. El objetivo del Sistema es transparentar las acciones que se realizan al interior de la Policía, principalmente al momento de calificar infracciones ante el Juez Cívico. El material utilizado para completar el proyecto fueron 44 cámaras IP, dos DVR, cableado estructurado y dos switches con comunicación de datos ethernet. La meta establecida para 2020 fue registrar al 100% el audio y video de las acciones que se realizan al interior de la Policía Municipal, lo cual se logró en su totalidad.

En apoyo a la Dirección de Comunicación Social y a la Coordinación de Transparencia, desde Sistemas diseñó y lanzó un micrositio para difundir información sobre el comportamiento del **COVID - 19** en la entidad. El proyecto consistió en desarrollar página de Internet dirigida a la ciudadanía, la cual es alimentada diariamente con información oportuna que incluye cuenta pública, compras y padrones de beneficiarios de las acciones y programas instrumentados entre marzo y septiembre de 2020, modificaciones reglamentarias, botones de emergencia y toda la información pertinente que permita hacer frente a los desafíos planteados por la epidemia. El total de la inversión dedicada a este proyecto fue de 42,920 pesos. Los proyectos instrumentados por Sistemas agilizaron los procesos del Ayuntamiento, al reducir tiempos de espera y mejorar la eficiencia de la gestión pública municipal. Por el aislamiento derivado de la contingencia, el avance digital en trámites y servicios contribuyó además a reducir el riesgo por exposición al disminuir la movilidad para la realización de trámites municipales.



Trámites y servicios

Inicio Gobierno Ciudad Trámites y Servicios Transparencia Colima 25°C

Buscar aquí información sobre trámites y servicios

Ejemplo: Matrimonio

Atención a víctimas
312 241 7643
Línea de apoyo para violación de tu orden de restricción

Oficinas de atención Ubicaciones
Conoce las oficinas donde te podemos atender

Atención ciudadana
312 316 3828
Conoce las oficinas donde te podemos atender

Hazlo en línea
Realiza tus pagos de servicios municipales de una manera fácil y rápida. Da click en el trámite que deseas hacer.

Categorías
Consulta toda el catálogo de trámites que puedes realizar en las diferentes oficinas del Ayuntamiento de Colima.

Servicios Generales y Eventos Especiales

El área de Servicios Generales contribuye con una labor fundamental para el Ayuntamiento: mantener en óptimas condiciones las instalaciones a través de trabajos de limpieza, rehabilitación y conservación preventiva. Para estas actividades, cuenta con el apoyo de una plantilla laboral de 17 trabajadoras y trabajadores, quienes laboran durante dos turnos. Adicionalmente, es la entidad responsable de brindar apoyo logístico, acompañamiento operativo y asistencia para la celebración de eventos en el Ayuntamiento, además de administrar el Auditorio General Manuel Álvarez, ubicado en el edificio central de Presidencia el cual cuenta con capacidad para 100 personas. Al respecto, del 1 de diciembre de 2019 a septiembre de 2020, el auditorio fue utilizado en 38 ocasiones por áreas internas del Ayuntamiento, en 14 por Presidencia y en 3 por entidades externas.

En materia de limpieza, se atienden 18 espacios en el edificio central de Presidencia. En Tesorería se otorga el apoyo a 21 áreas. Además, esta entidad es responsable de atender las



instalaciones de la Casona, inmueble en el que se ubican el Centro Municipal de Negocios y el área de Desarrollo Urbano y Ecología; Además se otorga el apoyo de limpieza en el edificio de Venustiano Carranza donde se atienden 8 áreas. Otra actividad esencial desempeñada por esta área es el préstamo de mamparas, lonas y templetes que se requieren en las diferentes dependencias. Las mamparas y los templetes son propiedad del Ayuntamiento por lo que no se requirió la renta de éstos. En cuanto al requerimiento de lonas impresas, se invirtió la cantidad de 48,382 de pesos (periodo reportado).

Respecto a la preparación y coordinación de los diferentes tipos de eventos requeridos por la Oficina de Presidencia y las diferentes áreas del Ayuntamiento, entre octubre 2019 y septiembre de 2020 se efectuaron 36 actividades, a diferencia del mismo periodo para el ejercicio fiscal inmediato anterior donde se realizaron 112. El contraste se debió a las condiciones de aislamiento provocadas por la llegada del COVID-19 a nuestra entidad, disminuyéndose considerablemente los

eventos públicos hasta su suspensión completa.

La entidad es responsable de administrar la gasolina que consume el parque vehicular del Ayuntamiento, cumpliendo para el periodo que se reporta con el 100% las solicitudes recibidas, lo que equivale a 323,740 litros de gasolina, cantidad incrementada en 21,000 litros respecto del ejercicio previo, dado que los vehiculos fueron utilizados para efectuar labores de desinfección, entregas domiciliadas de servicios y apoyos municipales, promoviendo las políticas de aislamiento, aunado al

incremento de los vehículos en servicio, que pasó de 227 a 243 en el periodo reportado.

La erogación correspondiente ascendió a 5.8 mdp. Por último, se brinda mantenimiento de aires acondicionados para minimizar en la medida de lo posible fallas y descompostura, atendiéndose en el periodo reportado el 100% de estos bienes, con una cantidad de 49,271 pesos erogados. En materia de mantenimiento preventivo y fumigaciones contra el zancudo del dengue y plagas, se invirtieron 55,896 pesos.





Taller Mecánico

Conforme al Reglamento Interno para el Control y Uso de Vehículos Oficiales del Gobierno Municipal de Colima, el Ayuntamiento cuenta con un taller para dar servicio a vehículos oficiales y maquinaria pesada, siendo el medio autorizado para efectuar reparaciones que requieran las unidades. Para su uso, se observa el siguiente procedimiento:

Toda solicitud de servicio deberá ser requerida por el Director o Jefe de Departamento, haciendo uso del formato establecido. El vehículo será recibido por el Jefe del Taller, previo inventario de la unidad por escrito y se notificará el tipo de reparación a realizar, así como el tiempo calculado para realizarse. Queda prohibida la permanencia de personas y vehículos ajenos al área del taller, debiendo regresar posteriormente por la unidad.

El Jefe del Taller entregará a la persona autorizada la unidad y enviará por escrito, al Director o Jefe correspondiente, la descripción de la reparación y el costo de la misma. Se enviará al responsable de la Tesorería Municipal, el reporte desglosado de reparaciones y gastos por unidad, para

su cargo al presupuesto de la dirección o departamento que corresponda.

Cuando el Jefe del Taller dictamine que la unidad presenta daños ocasionados por uso inadecuado, por descuido o negligencia del usuario, presentará un reporte escrito ante el Departamento de Control Patrimonial, con copia al Director o Jefe de área correspondiente.

Es responsabilidad del Taller implementar programas de mantenimiento preventivo para las unidades al servicio del gobierno municipal; así como el observar los servicios de garantía en vehículos nuevos, refacciones y en reparaciones hechas por talleres especializados.

El Ayuntamiento cuenta con 269 vehículos que reciben mantenimiento preventivo y correctivo durante el año en el taller, con lo que se prolonga su vida útil ya que la función principal del Taller Mecánico es corregir las fallas mecánicas reportadas por las áreas a las que se encuentran adscritas las unidades vehiculares del Ayuntamiento.

- 20. Son camiones recolectores de basura
- 5. Camiones de cielo abierto
- 85. Unidades son de la Policía Municipal:
 - 61 patrullas
 - 16 moto patrullas
 - 8 bicicletas eléctricas.
- 148. Son unidades de las diferentes direcciones
- 11. Son vehículos fuera de circulación.

En el periodo que se informa se realizaron 429 servicios a 104 unidades vehiculares en talleres externos y 403 servicios a 138 unidades vehiculares en taller interno. Estos trabajos fueron efectuados por los mecánicos del taller, incluyendo afinación menor, suspensiones, frenos, reparación del sistema eléctrico, reparación y cambio de neumáticos, servicios del sistema hidráulico para los equipos de compactación, sistema de frenos y otras reparaciones.

Al 30 de septiembre, se ejercieron 5.4 millones de pesos, lo que equivale al 93% del presupuesto autorizado (5.8 mdp). Al respecto es importante precisar que derivado de la contingencia del Covid-19 se presentó un incremento en refacciones, llantas, aceites y los costos de los talleres externos. En particular los montos ejercidos por partida presupuestal para el periodo reportado fueron:

Partida	Concepto	Importe
02-09-06-01	Llantas	\$295,430
03-05-07-02	Reparación y mantenimiento de vehículos	\$4,371,662
02-09-06-02	Refacciones y accesorios menores para mantenimiento vehicular	\$1,174,857
03-05-07-01	Reparación y mantenimiento de maquinaria	\$260,968

Los servicios preventivos y correctivos que brindó el Taller Mecánico a lo largo del periodo reportado resultan de vital relevancia pues, por un lado contribuyen a evitar el deterioro del parque vehicular y por el otro, garantizan la capacidad de movilidad del Ayuntamiento para cumplir con sus funciones, a través del servicio que prestan los vehículos.

Secretaría del Ayuntamiento

■ De acuerdo con el Eje 8 en materia de Gobierno contenido en el PMD, el Cabildo colaboró en mantener un gobierno cercano y abierto, trabajando junto a la Presidencia y la ciudadanía para resolver los asuntos de su competencia de manera colegiada y contribuir a la mejora del municipio. Entre las acciones principales que el Cabildo ha celebrado se encuentran:

· La celebración de 33 Sesiones de Cabildo: 15 Ordinarias, 16 Extraordinarias y 2 Solemnes.

La presentación de 170 dictámenes destacando la entrega del reconocimiento "Mujer Colima 2020" a 9 mujeres del municipio, la designación de 2 Jueces Cívicos, la aprobación del Programa de Bloques Multinutricionales para Ganado Bovino y del Programa de Becas para el Ciclo Escolar 2019-2020 y la entrega de la Medalla "Melchor Ursúa Quiroz" 2020.

· La revisión y aprobación del Reglamento del Archivo Histórico del Municipio de Colima, el Reglamento del Consejo Municipal contra las Adicciones de Colima, el Reglamento de Cementerios para el Municipio de

Colima, el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Colima y el Manual Organización de la Dirección General de Obras Públicas y Planeación.

· La firma de un Convenio de asociación y prestación del Servicio Público de Rastro en los Municipios de Colima y Coquimatlán y la celebración de 7 convenios de colaboración con:

■ El Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 148 "Elías Antonio Lozano Merino".

■ La Comisión Federal de Electricidad.

■ El Centro de Bachilleratos Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 157 General Vicente Ramón Guerrero Saldaña.

■ El Instituto Ateneo de Colima.

■ El Servicio de Protección Federal.

■ La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.

■ La Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima.

Frente al desafío planteado por la llegada del COVID-19 a la entidad, el Cabildo trabajó en la aprobación de medidas, acciones y/o programas propuestos por las Direcciones Generales y organismos paramunicipales del Ayuntamiento,

emitiendo los siguientes puntos de acuerdo:

· Se amplió el plazo previsto en el artículo 242 del Reglamento de Tránsito y de la Seguridad Vial del Municipio de Colima para que en la comisión de infracciones viales ocurridas del 18 de marzo del 2020 al 19 de abril de 2020, el ciudadano contara con 30 días hábiles para acudir a audiencia ante el Juez Cívico para la calificación de su multa, y para obtener el beneficio del 50% cincuenta por ciento de descuento si la calificación y pago se realizó dentro del plazo mencionado.

■ Se autorizaron los siguientes estímulos fiscales para 2020:

■ Descuento del 100% en recargos y multas por pago extemporáneo del impuesto predial del ejercicio fiscal 2020 y anteriores, durante los meses de abril a julio.

■ Ampliación del plazo para el refrendo de Licencias Comerciales hasta el 31 de julio.

■ Descuento del 100% en recargos y multas por pago extemporáneo durante los meses de marzo a julio en los derechos por los servicios de recolección de basura en los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

■ Ampliación del plazo para pago del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales, hasta por 30 días hábiles, a partir del mes de la publicación del decreto hasta el 31 de julio.

■ Descuento al 100% en el pago de derechos por el uso de vía pública en el municipio de Colima, a partir de su aprobación y hasta el 31 de mayo, aplicando a los comerciantes al corriente de sus pagos y que previamente desempeñaban dicha actividad.

■ Descuento al 100% en el pago de los productos derivados del arrendamiento de locales en los mercados del municipio de Colima, a partir de su aprobación y hasta el 31 de mayo; aplicable a los arrendatarios al corriente de sus pagos.

■ Se autorizó la solicitud de la Contralora Municipal a efecto de:

■ Solicitar a INFOCOL la inhabilitación del Sistema INFOMEX para suspender la actividad de la Plataforma de Transparencia durante la Declaratoria de Emergencia.

■ Declarar inhábiles los días del 23 de marzo al 17 de abril y 20 al 30 de abril del año en curso o bien, hasta la fecha que se declare oficialmente la continuación de las actividades por parte del INFOCOL o hasta el día en que retomen las actividades no esenciales en el Estado, a efecto de no computar los términos previstos en la Ley de Transparencia (LTAIPEC) y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima (LPDPPSO).

■ Se autorizó al C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Presidente Municipal de Colima girar un exhorto a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso

de la Unión, a través de sus representantes de la quinta circunscripción correspondiente al Estado de Colima y de los Distritos 1 y 2 con cabecera en Colima y Manzanillo para aprobar un Plan de Apoyo General dirigido a los ciudadanos mexicanos en los diferentes ámbitos o sectores empresarial, comercial y social.



- Se aprobaron las Reglas de Operación para la instrumentación de los Programa de Apoyo Municipales “Juntos Conservamos el Empleo” y “Gas para los Ciudadanos”.
- Se amplió el plazo hasta el 31 de julio para presentar las declaraciones patrimoniales y de intereses en la modalidad de modificación para todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Colima.
- Se autorizó la aplicación del “Plan Colima y su Gente” a partir de la fase 1 de recuperación que inició el 1º de junio de 2020.
- Se autorizó el otorgamiento de incentivos a contribuyentes de nuestro municipio, ampliando el plazo hasta el 30 de septiembre de 2020 para aplicar el descuento del 100% en recargos y multas por pago extemporáneo del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2020 y anteriores.
- Se generaron al menos 700 cartas de residencia.

La Secretaria del Ayuntamiento es además el área que administra préstamos de equipo y/o espacios públicos para que los ciudadanos solicitantes lleven a cabo diversas actividades. Sin embargo, debido a la cancelación general de actividades públicas varios espacios se mantuvieron cerrados para evitar la propagación del virus, en el periodo que va del 18 de marzo al 30 de septiembre de 2020.



Registro Civil

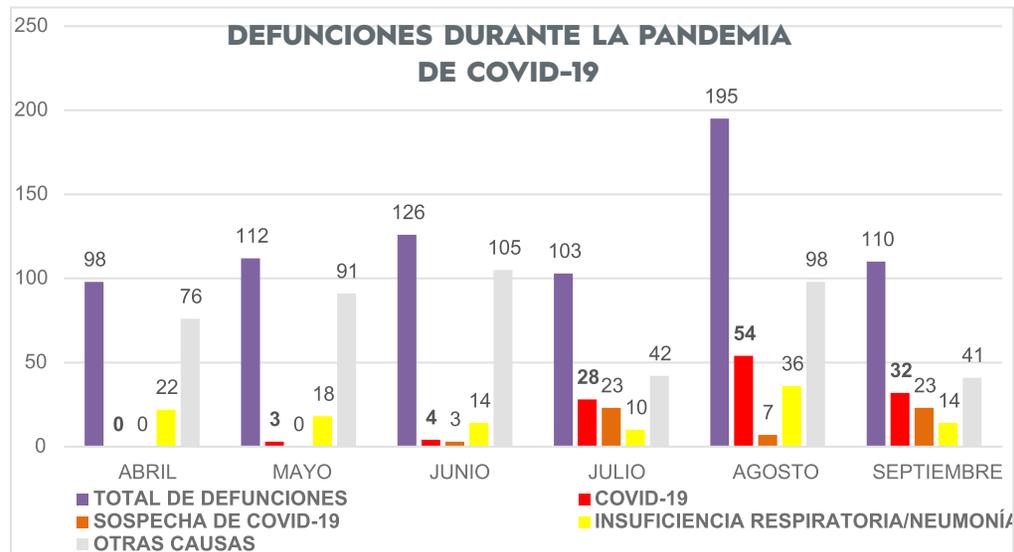
A través del Registro Civil se trabajó con un enfoque de calidad en los servicios ofrecidos a la ciudadanía frente los diversos trámites que son responsabilidad del área, tales como actos registrales de identidad, estado civil, además de los servicios de inhumación –exhumación a cargo de panteón municipal y emisión de cartillas militares atendidos por el Reclutamiento del Servicio Nacional Militar.

Ante la crisis derivada del COVID-19, el Registro trabajó de forma continua e interrumpida, pues detener o aplazar los trámites a su cargo, tendría repercusiones negativas en la sociedad colimense. Por ello, se atendió al 100% y de manera eficiente todos los trámites solicitados por los ciudadanos, trabajando con el 50% del personal adscrito. Entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020 se emitieron los siguientes servicios:

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD DE TRAMITES
Registros que involucran la identidad de las personas: nacimientos, inscripciones de nacimientos, reconocimientos de hijos, adopciones, reconocimiento de identidad de género.	2,119
Registros que involucran el estado civil de las personas: matrimonios, inscripciones de Matrimonios, Divorcios.	935
Defunciones: locales, internaciones orden de exhumación, orden de inhumación, orden de traslado, orden de cremación.	10,551
Expedición de actas certificadas constancias y notas marginales	11,596

El trabajo del Panteón Municipal durante este segundo periodo de gobierno, se enfocó en el mantenimiento de las instalaciones, particularmente en la poda de árboles, emparejamiento de calles, limpieza y desinfección general, pintura de bardas, fumigación contra el zancudo del dengue. Adicionalmente se actualizó el Reglamento de Cementerios para el Municipio de Colima y se dio atención a los siguientes servicios requeridos por la ciudadanía:

SERVICIOS	2019	2020										TOTAL
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP		
Inhumación particular	60	68	59	47	45	58	53	51	75	86	602	
Inhumación común	17	6	9	9	4	6	10	5	7	10	83	
Inhumación M.P.	2	0	3	2	2	2	1	0	1	0	13	
Construcción física	16	21	32	18	2	3	13	15	14	22	156	
Permiso para remodelación	5	9	6	3	0	0	3	10	1	0	37	
Exhumación	4	5	0	0	0	0	1	2	0	8	20	
Total	104	109	109	79	53	69	81	83	98	126	911	



Por otro lado se mantuvo el periodo de registro para el Servicio Militar, efectuándose a través de guardias y citas programadas en las cuales se dio atención a la ciudadanía para la expedición de constancias, verificación de matrículas y brindar información general. Durante este segundo periodo de administración se emitieron 281 cartillas y 60 constancias de número de registro.

El periodo de elaboración de cartillas es del 15 de enero al 15 de octubre de cada año, durante el cual se emitieron las listas para el sorteo. El 10 de noviembre de 2019 en el Auditorio Miguel de la Madrid Hurtado, se efectuó el Sorteo del Servicio Nacional Militar Clase 2001 Anticipados y Remisos, en el que participaron 496 jóvenes del municipio de Colima.



Abasto y Comercialización

La Dirección de Abasto y Comercialización se encarga de regular la actividad comercial en mercados, tianguis y espacios públicos con operación en el municipio, además de la explotación por particulares de cualquier giro comercial de los lugares antes mencionados. Para tal efecto, se expiden permisos, licencias y se efectúan traspasos de locales, procedimientos que desde la administración municipal pueden concederse, negarse, refrendarse, suspenderse o revocarse de acuerdo con las modalidades establecidas en el reglamento vigente. Durante el periodo reportado se efectuaron las siguientes operaciones:

MERCADO	TRASPASOS
CONSTITUCION	2
ALVARO OBREGON	13
MANUEL ALVAREZ	10
PLACETAS	3
PANCHO VILLA	5

Actualmente Colima cuenta con una red de 6 mercados públicos y 17 tianguis municipales, 15 de los cuales están ubicados en zona urbana:

- | | |
|--------------------|-------------------------------------|
| 1.Prados del Sur | 10.Guadalajarita |
| 2.Rancho de Villa | 11.Las Torres |
| 3.Infonavit | 12.Santa Amalia |
| 4.Placetas Estadio | 13.El Mirador |
| 5.Huertas del Cura | 14.Parque Hidalgo |
| 6.Armonía | 15.Pancho Villa |
| 7.Vicente Guerrero | 16.Tianguis de Pulgas Av. República |
| 8.Jardín Moralete | 17.Tianguis de Pulgas del Mirador |
| 9.Albarrada | |



Si sales a la calle
el PONTE CUBREBOCAS
es obligatorio





Los espacios mencionados son diariamente visitados por 12 inspectores municipales para efectuar el procedimiento de supervisión y garantizar el cumplimiento de los reglamentos aplicables (supervisión, control operativo, limpieza, control de plagas y fumigación, mantenimiento red de drenaje, manejo de residuos).

A raíz de la declaratoria de emergencia por COVID-19 emitida en marzo de 2020, como parte de las medidas de contención, se instalaron puntos de inspección permanentes en mercados y tianguis con toma de temperatura, entrega de cubrebocas y dispensadores de gel antibacterial. Además, a partir del mes de abril se instaló un tunel móvil desinfectante en los tianguis de mayor afluencia ciudadana, con lo cual se disminuyó la afluencia de personas hasta en un 30%.

En colaboración con el área de Protección Civil Municipal se impartieron dos cursos de prevención y con apoyo de la COESPRIS se impartieron capacitaciones a comerciantes de estos giros en materia de uso y manejo de alimentos, así como del Plan de Contingencia COVID-19, para transmitir la relevancia de las medidas de higiene y desinfección.

A partir de junio de 2020 con la aprobación y entrada en vigor del “Plan Colima y su Gente”, se realizaron visitas de inspección adicionales para presentar el Plan y los protocolos de actuación aplicables para el sector, enfocados en garantizar la seguridad sanitaria en dichas instalaciones. Como resultado de esas visitas, se recibieron 1500 manifiestos de adhesión al Plan. De igual forma se efectuaron seis reuniones con las medidas precautorias pertinentes, con grupos de hasta 35 personas para presentar el protocolo de actuación ante la nueva realidad, para fomentar la reactivación económica en el municipio de Colima.

Entre las medidas de apoyo a tianguis,

mercados y comerciantes registrados en el padrón de vía pública, se autorizaron incentivos fiscales a través del Cabildo Municipal, con lo que se otorgaron entre los meses abril, mayo y junio:

- Descuentos del 100% en el pago de derechos por el uso de vía pública y,
- Descuentos también del 100% en el pago de los productos derivados del arrendamiento de locales en los mercados.

Estas disposiciones se vieron reflejadas en la recaudación procedente de ambos rubros, en virtud de que el monto total recaudado para el periodo que se reporta fue de 1.7 millones de pesos, mientras que para el mismo periodo del ejercicio fiscal 2019, el monto ascendió a 3.9 millones de pesos, observándose una contracción de más del 40%.



Tesorería

La cuenta pública representa la evaluación financiera de todas las acciones del gobierno municipal y permite determinar el grado de aplicación de la Ley de Ingresos Municipales y del Presupuesto de Egresos. En diciembre de 2019, con la publicación de su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia, Colima se colocó como el municipio más constante y proactivo en el estado al transparentar sus cuentas públicas, obteniendo una calificación del 100% para ese mes y un promedio anual de 97% durante el resto de 2019.

En el periodo enero - septiembre de 2020, Colima ha mantenido una calificación del 100% en materia de transparencia de la cuenta pública, al cumplir con los siguientes criterios:

- Actualización periódica de la información en la página de Transparencia del Ayuntamiento.
- Desagregación y claridad de información contable y presupuestal: estados de situación financiera, estado de actividades, estado analítico de la

deuda y otros pasivos, flujos de efectivo, variación en la hacienda pública y cambios en la situación financiera, gastos por categoría programática, endeudamiento neto, ingresos por rubro y fuente de financiamiento, información administrativa de egresos, objeto y tipo de gastos, entre otras.

Dado que las decisiones presupuestarias de las administraciones públicas afectan de manera directa los intereses y el nivel de vida de la ciudadanía, la publicación de esta información permite a la sociedad tener claridad sobre el uso de los recursos públicos y entender en qué está gastando el municipio, lo que a su vez contribuye a generar confianza en las autoridades.

Ingresos

- La administración de las finanzas municipales relativa a los ingresos permitió obtener un superávit al final del ejercicio 2019 con relación a lo que se proyectó en la Ley de Ingresos 2019, como se detalla en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	EST-ANUAL	REC-ANUAL	DIFERENCIA
IMPUESTOS	\$ 137,900,518	\$ 149,315,576	\$11,415,058
DERECHOS	\$ 75,369,532	\$ 77,372,141	\$ 2,002,609
PRODUCTOS	\$ 4,713,802	\$ 12,389,886	\$7,676,084
APROVECHAMIENTOS	\$ 12,935,198	\$ 39,649,833	\$26,714,635
TOTAL	\$ 230,919,050	\$ 278,727,436	\$47,808,386

Otros choques que afectaron a las finanzas municipales son la disminución en los ingresos por participaciones y recursos federales, como a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN	2020	2019	DIFERENCIA
	Rec Ene-Oct	Rec Ene-Oct	
PARTICIPACIONES	\$ 248,590,299	\$ 260,613,151	\$ 12,022,852
APORTACIONES	\$ 129,035,564	\$ 122,099,554	-\$ 6,936,010
CONVENIOS	\$ 19,043,683	\$ 18,636,011	-\$ 407,672
INCENTIVOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 193,746	\$ -	\$ 193,746
TOTAL	\$ 396,863,292	\$ 401,348,716	-\$ 4,485,424

■ Aún con la difícil situación por la que atraviesa la economía, se mantuvieron convenios con instituciones bancarias y tiendas de conveniencia como BANCOMER, BANAMEX, SANTANDER, SCOTIABANK, KIOSKO, OPEN PAY, para favorecer la recaudación de impuestos. Tales convenios facilitaron a la ciudadanía la realización de sus pagos, para evitar la afluencia y concentración de personas en las cajas municipales.

Al respecto, se entregaron de manera domiciliada 60,615 estados de cuenta durante la primera quincena de enero de 2020, en los que se incorporaban descuentos del 15%, 13% y 11% por concepto de pago anticipado durante los meses de enero, febrero y marzo respectivamente.

Adicionalmente se establecieron decretos a favor de los contribuyentes morosos, como el “Decreto 259 de descuento del 100% en multas y recargos por pago extemporaneo de impuesto predial con vigencia de abril a julio 2020” y el “Decreto 294 ampliando el plazo para el mismo beneficio hasta el mes de septiembre 2020” para que las y los contribuyentes tuvieran la oportunidad de ponerse al corriente en sus pagos.

ENERO A OCTUBRE 2020			
RECEPTORÍA	OPERACIONES	IMPORTE	%
Tesorería	68,773	164,577,376.68	72.8
CMN	9,788	13,660,567.40	6.0
Policía Municipal	14,431	10,074,026.03	4.5
Panteón	9,345	15,873,616.18	7.0
Plaza San Fernando	2,959	6,473,773.11	2.9
Bancos	2,815	6,992,017.99	3.1
Kiosko	458	548,161.01	0.2
Open Pay	2,578	7,843,951.60	3.5
TOTALES	111,147	\$226,043,490.00	100.0

Tabla 4. Operaciones de Pago

La Tesorería Municipal también contribuye con acciones de inclusión y de apoyo a grupos vulnerables, con el Programa de Atención Preferente a Adultas y Adultos Mayores, a través del cual se brinda atención prioritaria en las cajas municipales a las personas pertenecientes a dicho grupo poblacional, además de otorgar descuentos del 50% en el pago de impuesto predial para jubilados y pensionados, lo que equivale a la suma de 13,769,178 pesos (10,834 descuentos otorgados entre enero y octubre de 2020).

En el marco de la crisis económica ocasionada por el COVID-19, la Tesorería por conducto de la Oficina de Presidencia, solicitó al Cabildo la aprobación de incentivos fiscales en distintos temas, como el Decreto 259 antes mencionado, lo que permitió incentivar la recaudación ante la inminente caída del ingreso. Se solicitó a su vez, la aprobación del decreto que prorrogó el pago del refrendo en las Licencias Comerciales y de Bebidas Alcohólicas, que permitió en éstas últimas evitar aplicar la caducidad por impago del refrendo al final del ejercicio.

En el mes de diciembre de 2019 se contrató un crédito de corto plazo por un monto de 32 mdp, que dio certeza al pago de los aguinaldos municipales y de los organismos públicos descentralizados. El crédito se amortizó en 12 mensualidades y como referencia, gracias a el proceso competitivo implementado para su contratación y derivado de las finanzas municipales sólidas, se obtuvo un costo financiero muy bajo y favorable para el Ayuntamiento.

En el ejercicio 2020 se tiene previsto llevar a cabo la misma estrategia para cubrir las necesidades de fin de año, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Disciplina Financiera con relación al término de nuestra administración. Bajo este crédito la Tesorería Municipal estará en posibilidad de asegurar que el compromiso del Alcalde sea cumplido al final de la administración, toda vez que no se prevé dejar deuda de largo plazo.



Catastro

■ La Dirección de Catastro contribuyó con la recaudación de impuestos por medio de las siguientes actividades durante el periodo del mes de diciembre de 2019 al mes de septiembre de 2020:

- Se efectuaron 3,372 traslaciones de dominio dejando un ingreso de 31.3 mdp.
- Se realizaron 3,987 verificaciones de campo para actualizar los valores de las construcciones no registradas.
- Se prestaron 10,004 servicios catastrales obteniendo un ingreso de \$3.9 mdp.

En la recaudación del ejercicio por el periodo comprendido del mes de octubre 2019 al mes de octubre de 2020 destacan las siguientes partidas:

- Participaciones por 300 mdp.
- Aportaciones recurso etiquetado del gobierno federal 129.03 mdp
- E impuestos provenientes de la recaudación municipal 131.7 mdp



Egresos y Contabilidad

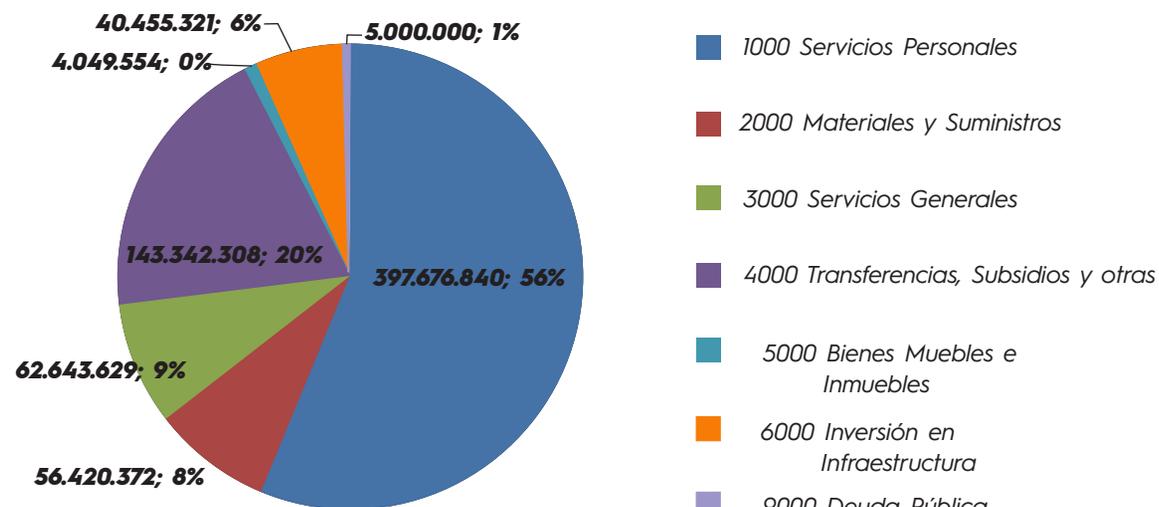
En 2020, el municipio de Colima contó con un proyecto de presupuesto de egresos de \$709.6 mdp basado en la iniciativa de la Ley de Ingresos, del cual se destinó alrededor de un 60% al capítulo de servicios personales, cubriendo con recursos propios un monto aproximado de \$347.2 mdp y con recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, un monto aproximado de \$50.4 mdp correspondientes al personal de seguridad pública.

La Dirección de Egresos y Contabilidad recibe los trámites para pago de servicios personales, materiales y suministros, servicios, subsidios, adquisiciones de activo, inversiones en obra pública, entre otros, los cuales son revisados y analizados para posteriormente comprometer la liberación del pago. El 98% de los pagos autorizados se efectúa vía transferencias electrónicas en las cuentas de los beneficiarios previamente registrados y/o dados de

alta. El 2% restante se realiza mediante la expedición de cheques a nombre del beneficiario (a). La meta es llegar a hacer los pagos al 100% mediante transferencia bancaria.

Una vez concluido el proceso de pago, Egresos mantiene en resguardo los expedientes de pago durante 5 años para atender aclaraciones y/o auditorías. Después, los documentos se envían para resguardo definitivo a la Casa del Archivo.

Distribución de gastos aprobados por capítulo

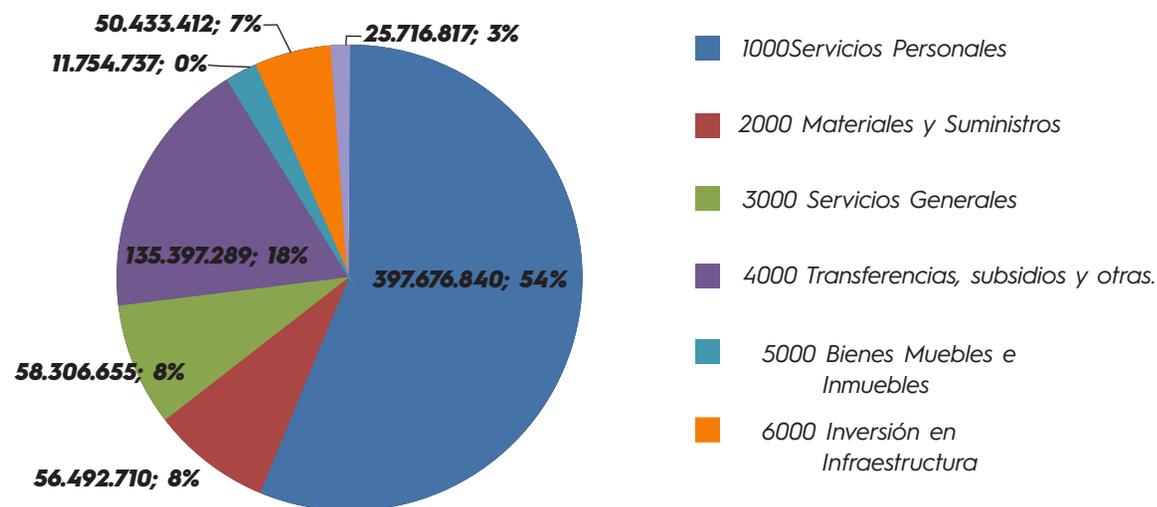


El proyecto de egresos se ajusta conforme a las necesidades que se tienen para hacer frente a los servicios públicos que el Ayuntamiento debe brindar a la ciudadanía. Por ello, deben efectuarse transferencias presupuestarias a lo largo del ejercicio fiscal, las cuales pasan por aprobación del Cabildo. Tras dicha aprobación se obtiene el presupuesto modificado. Es prioritario dar a conocer la evolución presupuestal a la ciudadanía ya que con el pago puntual de impuestos y contribuciones se permite al Ayuntamiento la posibilidad de brindar

servicios públicos oportunamente. Un ejemplo de este tipo de ajustes para el periodo 2020, se presentó en materia del gasto inicial previsto para eventos culturales, programados conforme a ejercicios fiscales previos, ya que a raíz de los cierres comerciales derivados de la contingencia sanitaria y de las conducentes suspensiones de eventos masivos, la administración decidió redistribuir con apoyo del Cabildo, el presupuesto de actividades culturales para hacer frente a la crisis económica, dirigiendo el recurso a partidas para gastos emergentes como el Programa

de Gas, el Programa Juntos Conservemos el Empleo, entre otros. Finalmente, en materia de cuenta pública, se refrendó el compromiso de mantener finanzas sanas conforme al PMD. Este paso se dio mediante los controles internos y el gasto racionalizado, mismos que se dan a conocer con la emisión y aprobación de la cuenta pública por Cabildo y Congreso del Estado, vía la publicación de los ajustes presupuestarios en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de transparencia de nuestro municipio.

Distribución del presupuesto modificado por capítulo



■ Es prioritario dar a conocer la evolución presupuestal a la ciudadanía ya que con el pago puntual de impuestos y contribuciones se permite al Ayuntamiento la posibilidad de brindar servicios públicos oportunamente.

Un ejemplo de este tipo de ajustes para el periodo 2020, se presentó en materia del gasto inicial previsto para eventos culturales, programados conforme a ejercicios fiscales previos, ya que a raíz de los cierres comerciales derivados de

la contingencia sanitaria y de las conducentes suspensiones de eventos masivos, la administración decidió redistribuir con apoyo del Cabildo, el presupuesto de actividades culturales para hacer frente a la crisis económica, dirigiendo el recurso a partidas para gastos emergentes como el Programa de Gas, el Programa Juntos Conservemos el Empleo, entre otros.

Finalmente, en materia de cuenta pública, se refrendó el compromiso de

mantener finanzas sanas conforme al PMD. Este paso se dio mediante los controles internos y el gasto racionalizado, mismos que se dan a conocer con la emisión y aprobación de la cuenta pública por Cabildo y Congreso del Estado, vía la publicación de los ajustes presupuestarios en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de transparencia de nuestro municipio.

Inspección y Licencias

Con el objetivo de regular el funcionamiento de los establecimientos comerciales ubicados en el municipio de Colima, el área de inspección y licencias se fijó para el ejercicio 2020 la meta de contar con 7,736 negocios registrados con licencia de funcionamiento vigente. Para ello, se ejecutó un programa de inspección diaria, verificando la operación de los establecimientos conforme a la normativa vigente y se colaboró con el Centro Municipal de Negocios (CMN) para expedir las licencias municipales comerciales hasta en menos de 24 hrs. de conformidad con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los casos aplicables.

Al 30 de septiembre de 2020, el Padrón de Licencias Municipales de Funcionamiento contaba con un total de 7,123 registros, de los cuales se encontraban vigentes 5,868; por lo que se alcanzó un 76% de la meta planteada. Por ello, se llevó a cabo la actualización del Padrón de Licencias de Funcionamiento a través de las siguientes acciones:

■ En el mes de enero de 2020, para refrendo de licencia, se entregaron 6,179

estados de cuenta en los domicilios de cada uno de los establecimiento.

■ Se verificó el funcionamiento de 403 establecimientos que iniciaron trámite de Licencia.

■ Se atendió a 2,916 personas para explicar el procedimiento de obtención de Licencia.

■ Se refrendaron 5,659 licencias para el ejercicio 2020.

■ Se expidieron 256 licencias para establecimientos de nueva apertura, además de 49 licencias con cambios solicitados (de giro, domicilio, nombre).

Para regular el funcionamiento de los establecimientos y con ello contribuir a una buena convivencia ciudadana se llevaron a cabo las siguientes actividades:

■ Diariamente se hacen 150 visitas de inspección a los establecimientos, para vigilar la hora de cierre y el funcionamiento general conforme a la normativa aplicable.

■ Se levantaron 220 Actas de Inspección a establecimientos que funcionan de forma irregular (sin licencia, fuera de horario, giro distinto al autorizado) y se

aplicaron multas por la infracción a los Reglamentos de competencia.

■ Se verificó que 383 eventos sociales, se llevaran a cabo conforme a la reglamentación.

■ Se atendieron 91 quejas sobre el funcionamiento de establecimientos.

■ Se respondieron 72 solicitudes de información pública.

■ Se emitieron 63 constancias de registro en el Padrón de Licencia Municipal.

En el contexto de la crisis por COVID-19, el área de Inspección y Licencias coadyuvó en la labor de las autoridades de salud del estado, a través de sus inspectores comerciales, con objeto de verificar la aplicación y respeto de las medidas sanitarias y sus respectivas actualizaciones.

■ Esta dependencia fungió además como el área responsable de la aplicación y seguimiento de las 4 fases fijadas en el Plan Colima y su Gente, para lo que se requirió de trabajo y personal adicionales, pues del 18 de marzo al 15 de junio de 2020, además de los procedimientos de inspección ordinarios, se visitaron 5,500 establecimientos esenciales para dar a conocer el Plan y entregar carteles y señalización informativa para colocar de forma visible y difundir las medidas aplicables, explicando detalladamente el mecanismo de adhesión al Plan y los protocolos de activación para hacer frente a la nueva realidad económica.

El Plan Colima y su Gente fue una propuesta transversal de seguridad sanitaria y recuperación económica elaborado por distintas áreas del Ayuntamiento y para su vertiente comercial, promovió la supervisión de las actividades reguladas por los siguientes ordenamientos:

■ El Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio del Municipio de Colima.

■ El Reglamento para la venta y consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

■ El Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima.

El Plan fue aprobado por Cabildo e incorporó un Protocolo de Adhesión por giro y/o sector comercial, además de la coordinación de sus 4 fases para mantener el orden en la operación comercial municipal:

■ Fase de Transición, efectuada del 11 al 31 de mayo donde únicamente las actividades esenciales se permitieron, siempre que se respetaran las medidas preventivas y sanitarias correspondientes (uso de cubrebocas, sustancias antibacteriales y sana distancia).

■ Fase 1 de Recuperación, efectuada del 1 al 14 de junio y contemplando las actividades esenciales al aire libre con medidas preventivas sanitarias y con restricciones de capacidad; en espacios cerrados al 50% de su capacidad.

Fase 2 de Recuperación, del 15 al 28 de junio, contemplando las actividades esenciales y no esenciales mismas que podían realizarse también en áreas

cerradas con medidas preventivas sanitarias y al 50% de la capacidad.

■ Fase 3 de Recuperación, programada del 29 de junio en adelante, donde se podría regresar en su mayoría a las actividades ordinarias con nuevos hábitos de seguridad sanitaria y con aforos regulados en función del avance y/o retroceso en los semáforos.

La Dirección de Inspección y Licencias también es el área responsable de la expedición de licencias municipales. Al respecto, en los últimos tres ejercicios fiscales para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2018, 2019 y 2020, se reporta la siguiente variación:

TIPO	2018	2019	2020
Bebidas	1,069	1,021	858
Comerciales	5,723	5,752	5,010

De las cuales fueron de nueva creación:

TIPO	2018	2019	2020
Bebidas	64	56	24
Comerciales	420	368	185

En materia de refrendos, se tuvo el siguiente comportamiento:

TIPO	2018	2019	2020
Bebidas	1,005	965	834
Comerciales	5,303	5,384	4,825

Por otro lado en cuanto a las bajas, se registraron:

TIPO	2018	2019	2020
Bebidas	86	32	32
Comerciales	354	117	105



En cuanto a la recaudación por concepto de Licencias de Funcionamiento (derecho de expedición, refrendo, solicitudes, cambios de domicilio y de propietario, horas extras de funcionamiento, publicidad permanente, máquinas fonógrafas y de videojuegos), para el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, se ingresaron 8,02 mdp, mientras que por concepto de permisos transitorios de eventos sociales, espectáculos públicos y publicidad para el mismo periodo se recaudaron 163,359 pesos.

Es oportuno señalar que la reducción de la capacidad recaudatoria para el periodo 2020, es resultado de la desaceleración de la economía local tras el cierre comercial derivado de la declaratoria de emergencia. Esta situación paralizó a los sectores comercial, de servicios y la industria de la construcción, con lo cual empresarios, locatarios y dueños de pequeños comercios dejaron de tramitar no solamente sus licencias de funcionamiento y bebidas, sino otro tipo de licencias (construcción, uso de suelo, entre otras), en tanto carecían de

recursos para renovarlas. Al respecto, la administración municipal aprobó los distintos incentivos fiscales antes mencionados, buscando contribuir en alguna medida a la economía de las familias colimenses al prorrogar y/o condonar ciertos rubros.





A través de la acción diaria de la Contraloría, el municipio de Colima ha incrementado sus esfuerzos de combate a la corrupción, no solamente a través de la formación de los integrantes del Ayuntamiento en materia de responsabilidades administrativas y ética en el sector público, sino a través de la promoción e intensificación de una cultura de transparencia y legalidad y de la instrumentación de acciones de evaluación, vigilancia y apego a la normatividad. Para ello, durante el periodo que va del 1 de diciembre de 2019 al 30 de septiembre de 2020, la Contraloría destaca las siguientes actividades:

- En materia de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos, a raíz de la contingencia sanitaria, el procedimiento de entrega se digitalizó, para evitar la asistencia presencial y este año se recibieron 601 declaraciones de modificación y 29 de inicio.
- Se llevó a cabo un procedimiento de Auditoría al Archivo Histórico del municipio, del que se desprendió el análisis de expedientes del personal,

nóminas, actas de la Junta de Gobierno, Cuenta Pública y Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020.

- Se elaboró una presentación digital acerca del Código de Ética del Ayuntamiento a fin de capacitar a todos los funcionarios en la importancia de su uso y aplicación.
- Se atendió a la Auditoría del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, con un proceso para el que se recabaron y entregaron 1315 solicitudes de documentación.

En materia de investigación de faltas administrativas se cuenta con 101 expedientes de investigación del año anterior y 48 expedientes del presente ejercicio.

- Se incorporó el Departamento de Control y Evaluación de Riesgos a la Contraloría, con el propósito de instrumentar medidas de control interno en los procesos de gestión.

Transparencia

La transparencia se ha convertido en un indicador fundamental de la calidad y legitimidad de los gobiernos. Por ello desde su inicio, la administración de Locho Morán ha promovido y cumplido con una estricta y puntual agenda de rendición de cuentas, reiterando no solamente el compromiso de apertura de su gobierno mediante la divulgación de la información, sino suscribiendo además compromisos adicionales que buscan no solamente mejorar la acción diaria de las áreas y organismos paramunicipales de todo Ayuntamiento, sino avanzar en la construcción de un modelo de integridad en el servicio público local.

El objetivo primordial de ser una administración transparente es generar una relación cercana y de confianza con la ciudadanía, en la que se de cuenta de todos los actos del gobierno municipal, especialmente aquellos que tienen relación con el origen y el destino de los recursos públicos, ya que los estándares mundiales de buen gobierno consideran fundamental la transparencia para el progreso social y económico.

A fin de coadyuvar a una mejor orientación y transparencia de los temas relacionados con el SARS-COV-2 (COVID-19), se desarrolló un micrositio donde se incluyeron rubros como gastos, compras, acuerdos, reglamentos que se desarrollaron y aplicaron durante la contingencia.

Para el Ayuntamiento de Colima la Transparencia no es un acto de buena voluntad sino una obligación, por ello nos planteamos en 2020 atender el 100% de las solicitudes recibidas y lo logramos. Nos comprometimos a cumplir con el 100% de las obligaciones derivadas de los artículos 29 y 33 de la Ley de Transparencia y también lo logramos. Adicionalmente, realizamos 437 actualizaciones en la página web del Ayuntamiento con la finalidad de transparentar e informar, completa y suficientemente, la gestión pública municipal.

**AYUNTAMIENTO
DE COLIMA**
recibe constancia
por ser
**100%
TRANSPARENTE**



Durante este periodo, algunos de los reconocimientos recibidos en esta materia fueron:

·En junio de 2020 el Ayuntamiento recibió de INFOCOL la Constancia de Cumplimiento del 100% de las Obligaciones de Transparencia correspondientes al segundo semestre del 2019 sumándose el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima y el Instituto Municipal de la Innovación y la Juventud.

·La Constancia de Cumplimiento otorgada por la organización Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), tras la evaluación que realizó sobre el Micrositio Covid - 19, donde obtuvimos la calificación máxima de 100% en cuanto a transparencia en el manejo de la crisis.



Asuntos Jurídicos

En el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 31 de septiembre del 2020, fueron atendidos por esta Dirección General más de 420 asuntos de materia civil, laboral, penal, administrativa, amparo y derechos humanos, ilustradas en la siguiente tabla:

TIPO	TEMA	NO. TRÁMITES
Administrativa	Juicios de Amparo	8
Administrativa	Juicios ante el Tribunal de Justicia Administrativa	3
Contenciosa	Juicios de Amparos	20
Contenciosa	Juicios ante el Tribunal de Justicia Administrativa	41
Contenciosa	Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial	14
Consultiva	Juicios de Amparo	15
Consultiva	Juicios ante el Tribunal de Justicia Administrativa	76
Laboral	Juicios ante el Tribunal Contencioso Administrativo	44
Escrituraciones	Escrituras	16
Derechos Humanos	Quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos	30
Convenios y Contratos	Convenios	45
Convenios y Contratos	Contratos	95
Penal	Denuncias/Asuntos Penales	16
Cartas de Residencia	Comparecencias Cartas de Residencia	230

Si bien hubo una reducción de un 10% de trámites en juicios comparado con el año anterior, atribuible al cierre de los tribunales locales y federales por la declaratoria de Pandemia, el personal de la Dirección continuó con las labores contenciosas y de respuesta a los procedimientos de los que el Ayuntamiento es parte.

En materia de impulso a la renovación de los instrumentos normativos y de regulación integral del municipio, el 100% de las solicitudes de la áreas de la administración municipal fueron atendidas, brindando certeza jurídica a los actos emitidos por cada una de ellas. Tal actividad fue realizada con el soporte del área jurídica, a través de la aportación de conocimientos, criterios técnicos, acompañamiento a proyectos de reforma o creación de reglamentos.

Frente a la declaratoria de Pandemia a nivel nacional y estatal, a fin de respaldar la actuación del Ayuntamiento, el jurídico municipal elaboró un estudio integral de la legislación y reglamentación que permitiera armonizar la protección de la salud y salvaguardar la actividad económica local.





Planeación y Desarrollo



Servicios Públicos

Uno de los termómetros más confiables para conocer la percepción de la gestión municipal por parte de la ciudadanía son sin duda los servicios públicos, en tanto estos son una de las responsabilidades constitucionales más claras que se le confiere a una administración local y son un reflejo tanto de su capacidad administrativa como de organización y ejecución. Por ello, para la administración actual, en materia de servicios públicos el objetivo no es únicamente cumplir con la ejecución, sino hacerlo de manera oportuna y eficiente y ordenada.

Las áreas responsables de brindar los servicios públicos municipales, como limpia y sanidad, parques y jardines y alumbrado público tuvieron que intensificar sus actividades como consecuencia directa de la pandemia, pues fueron las responsables de efectuar jornadas exhaustivas de desinfección de la ciudad.

Adicionalmente, es necesario hacer mención de la relevancia que tienen para nuestra ciudad los jardines, los parques, las zonas verdes y el arbolado,

pues se trata de elementos clave para mantener una buena calidad de vida en el municipio, ya que al regular la temperatura, la humedad y al proporcionar oxígeno, favorecen el bienestar físico y emocional de las personas. Los jardines y espacios naturales en nuestro municipio permiten día con día llevar a cabo actividades recreativas, deportivas, de esparcimiento e incluso de activación económica. Por ello, la labor que desempeñan las áreas de servicios públicos en torno a estos espacios es crucial.



Limpiar y Sanidad

Para resolver las necesidades de limpieza de la ciudad, el Ayuntamiento labora de lunes a sábado en tres turnos (matutino, vespertino y nocturno) y atiende 5 rutas por cada turno, por lo que en un año ejecuta al menos 4,755 jornadas de recolección. Adicionalmente se efectúan campañas específicas de recolección de ramas y cacharros incluyendo la atención de todas las colonias y zonas rurales del municipio. Como resultado, en el periodo reportado, se recolectaron y transportaron 40,230 toneladas de residuos sólidos al sitio de disposición final, lo que representa el 8% menos de basura en comparación con el año inmediato anterior.



A lo largo de 2020, dada la necesidad de priorizar las jornadas de limpieza y desinfección del municipio a raíz de la llegada del COVID-19 a la entidad, se programó solo una campaña de recolección de ramas para todo el año, en la que a través de 25 rutas se retiraron 568 toneladas de desechos. Se recibieron y procesaron también diversos reportes ciudadanos de ramas registrados en el sistema MejoraClick, retirando 782 toneladas que fueron llevados al relleno sanitario. En cuanto a la recolección de cacharros, este año se programaron 4 campañas de recolección a través de 19 rutas: 16 en zona urbana y 3 en zona rural.

El área de limpiar y sanidad desempeña además actividades especiales de apoyo, ya sea ante eventos masivos o ante una necesidad en específico:

- Se trabajó con una cuadrilla especial de 15 trabajadores para la limpieza del Centro Histórico, jardines libertad, Torres Quintero y Núñez, calle Madero, del 1 al 12 de diciembre por el Docenario Guadalupano.
- Se trabajó con una cuadrilla especial de 17 trabajadores para la limpieza del Centro Histórico, Jardines Libertad, Torres Quintero, Calle Madero, a partir del 31 de enero para atender el Sábora Fest 2020.

- Se trabajó con una cuadrilla especial de 15 trabajadores para la limpieza del Centro Histórico y avenidas por donde transitó la cabalgata vespertina y nocturna por las fiestas Charro - taurinas de Villa de Álvarez.
- Se cuenta con una cuadrilla para labores especiales que en temporada de lluvias realizan limpieza de ríos, árboles caídos en vialidades y en los cauces del río.
- Como medida de salud, a partir del 27 de marzo del presente año, dieron inicio los recorridos de desinfección en los que se dispersó agua con cloro en áreas públicas del municipio. El tiempo que tomó recorrer por completo la localidad en este esquema es de tres días.
- A partir del 20 de abril, al interior de las instalaciones de servicios públicos municipales comenzaron a seguirse puntualmente los protocolos de sanidad correspondientes:
 - Toma de temperatura al ingreso del personal que la labora en estas instalaciones.
 - Toma de temperatura a visitantes que ingresan a servicios públicos.

- desinfección a trabajadores y visitantes.
- Uso de cubrebocas.
- Uso de guantes y cubrebocas para los trabajadores de recolección.
- Rociado de agua con cloro en toda el área de servicios públicos y oficinas.
- Hasta el momento se han dispersado: 7,600 litros de cloro, 760,000 litros de agua y se utilizan 2 camionetas en cada uno de los turnos matutino y vespertino.

Como parte de las actividades de inspección, se efectuaron recorridos por la ciudad para detectar basura y ramas depositadas en la vía pública en fechas distintas a las campañas programadas por el Ayuntamiento y para detectar frentes de casa habitación sucios o con maleza, entregándose 3,237 avisos de inspección y aplicando sanciones en 512 ocasiones. También se realizaron recorridos de ubicación y detección de lotes baldíos sucios, de los cuales se derivaron 4,095 notificaciones para requerir el procedimiento de limpieza por parte de los propietarios, se sancionó económicamente a 687 casos y se limpiaron 176 lotes.

Otra importante función desempeñada

por el área de limpia y sanidad es la concertación de contratos de recolección de residuos con negocios establecidos. Al respecto, desde octubre de 2019 hasta la fecha se ejecutaron 99 contratos, lo que equivale a una recolección de poco más de 70 toneladas de basura.



Parques y Jardines

El Ayuntamiento de Colima cumplió con las acciones de mantenimiento programadas para 218 Jardines, 74 espacios deportivos y 70 kilómetros de camellones que tiene el municipio bajo su resguardo. Asimismo, durante el presente año se podaron más de 1 millón 950 mil metros cuadrados de pasto en las áreas verdes de las zonas urbanas y rurales del municipio. Asimismo, se realizó mantenimiento permanente de la infraestructura en más de 80 espacios públicos, con actividades de pintura y soldadura en bancas, juegos infantiles y herrería, así como rehabilitación de los sistemas de riego y reconstrucción de banquetas.

Se rehabilitó en forma integral el Jardín de la Estancia y se mejoraron las condiciones de imagen en Jardines de Arboledas, Jardines del Sol, Los Jazmines, Jardín Morelos, El Moralete, El Porvenir, Guadalajaraita, Gabriela Mistral y Fco. Zarco, efectuándose además actividades de reemplazo de planta de ornato en Jardines del Centro Histórico y el Archivo Municipal.





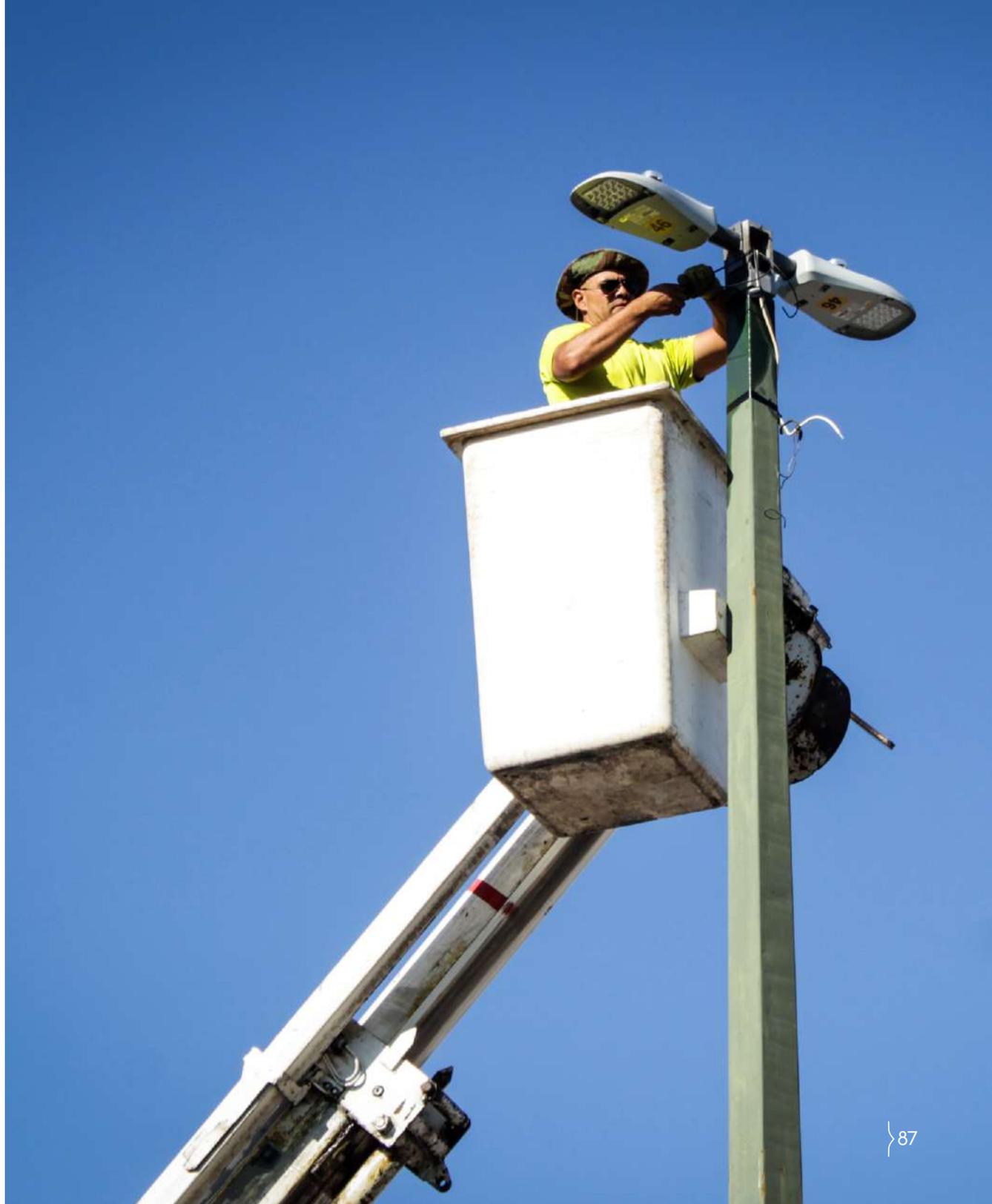
Con el propósito de proteger la integridad física de la ciudadanía y de su patrimonio, se ejecutaron trabajos de poda preventiva en la flora urbana, podando más de 1500 árboles en situación de riesgo y el derribo de 186 árboles secos peligrosos y se retiraron de la vía pública más de 500 que sucumbieron durante el temporal de lluvias por los fuertes vientos y, con el fin de proteger a la comunidad escolar, se brindó apoyo de poda de arbolado en 33 escuelas de las zonas urbana y rural del municipio. Igualmente se prestaron más de 250 servicios de poda artística ornamental.

Se cuenta con un vivero municipal que produce mensualmente 8,000 plantas de ornato para abastecer la replantación en jardines y camellones; se propagan por esqueje especiales como la durante, sangre de líbano, crotos, obeliscos, bugambilias, cordelinas, entre otras. Asimismo, en materia de recolección de pasto, hojarasca y ramas, se recolectaron más de 3650 toneladas que fueron depositadas en el relleno sanitario.

Alumbrado Público

■ Durante el periodo de diciembre de 2019 a marzo de 2020, se llevó a cabo la obra de Alumbrado Público en la colonia Antorchista 3era sección, que se encontraba sin este servicio. La población beneficiada principal fueron los habitantes de las vialidades Leonardo Bravo, Antorcha campesina, Antorcha popular, Soberanía, Justicia social, Progreso, Fraternidad y Democracia. En esta obra se ejecutaron 51 luminarias LED, 38 sencillas de un solo brazo de 46 watts, 13 de doble brazo de 68 watts y 1,386.55 metros de cableado aéreo.

Gracias al buen uso de los recursos económicos, se logró un ahorro del 21%, el cual se utilizó para ampliar el tramo a iluminar, siendo beneficiada la Av. Leonardo Bravo con una reposición de luminaria y la Av. Turquía con nueve, retirando aquellas que se encontraban descompuestas. El monto Ejercido para esta obra fue de \$1.10 mdp. ido para esta obra fue de \$1.10 mdp.



Con la obra se obtuvo el 100% de Iluminación en la colonia 3a sección con tecnología led, proporcionando una visibilidad adecuada para el desarrollo de diversas actividades, además de ofrecer seguridad al tránsito vehicular y aspecto atractivo a la vialidad. Se brindó mayor seguridad también para la ciudadanía que circula por esa zona en horarios donde la iluminación natural es escasa o nula.

Por otra parte, el ahorro de energía eléctrica que se obtiene cada mes con el 100% de las nuevas luminarias instaladas es de 545 mil kilowatts-hora, lo que a su vez representa un ahorro financiero de enero a agosto de 2020 equivalente a 13.4 mdp respecto del mismo periodo del ejercicio de 2019, conforme a la siguiente tabla:

MES	FACTURACION DAP 2019	FACTURACION DAP 2020	DIFERENCIA
ENERO	4,265,080	3,376,824	888,256
FEBRERO	3,710,652	2,787,679	922,973
MARZO	3,733,365	2,128,592	1,604,773
ABRIL	3,781,723	1,873,043	1,908,680
MAYO	3,838,377	1,906,884	1,931,493
JUNIO	3,796,838	1,774,777	2,022,061
JULIO	3,653,803	1,625,496	2,028,307
AGOSTO	3,944,898	1,826,645	2,118,253
TOTALES	30,724,736	17,299,940	13,424,796

El proyecto incluyó además la geolocalización, etiquetado y actualización del censo de luminarias instaladas en nuestro municipio, información compartida con el área de catastro a fin de incorporarse en la cartografía del municipio, lo que a futuro implicará el ahorro de tiempo al identificar las fallas de la red eléctrica y atenderlas con mayor rapidez. Además, por el ahorro de energía eléctrica el municipio contribuye con la disminución de la huella de carbono en el ambiente equivalente hasta a 100 toneladas mensuales de CO2.

Desarrollo Económico, Social y Humano

En la administración municipal trabajamos para proyectar el potencial de desarrollo económico, social y cultural de nuestra ciudad. Esta proyección ha requerido de esfuerzos destinados a transformar la percepción que se tiene de Colima, mediante la instrumentación de acciones como la reingeniería de procesos en la gestión de trámites municipales, la simplificación administrativa y transparencia normativa, el mejoramiento de la imagen del municipio, la generación de un ambiente de negocios competitivo y el desarrollo de corredores culturales y comerciales temporales, que son el resultado de la concertación público y privada.

Los efectos positivos de tales acciones no se han hecho esperar y estas intervenciones han traído logros relevantes: en menos de un año nuestra ciudad llegó a ocupar la segunda posición nacional de entre las ciudades más habitables, y obtuvo el primer lugar también nacional en buenas prácticas de gobierno en cuanto a mejora regulatoria, condición que a su vez le fue reconocida internacionalmente por

la Organización de Estados Americanos (OEA).

Si bien en lo que va de la administración generamos algunos avances para Colima, junto a éstos coexisten problemáticas de orden socioeconómico que se intensificaron rápidamente ante la coyuntura actual, pero que de igual manera su eventual solución requería desde hace un tiempo, respuestas de carácter estructural como es el caso de la reducción de las desigualdades, el fomento de una economía incluyente, la construcción de capacidades para facilitar el acceso a empleos dignos y bien remunerados, entre otras.

El COVID - 19 ha tenido un impacto extraordinario en distintos aspectos de nuestras vidas, poniendo en riesgo la actividad económica y con ello los mecanismos de subsistencia de comunidades completas. Conscientes además de que los efectos de esta crisis seguirán manifestándose en los próximos meses, para el Ayuntamiento es fundamental continuar su labor en la generación de oportunidades de acceso a una mejor calidad de vida, en

particular para los grupos más vulnerables de la sociedad colimense.

Estamos convencidos de que los esfuerzos en materia económica deben incorporar a todos los sectores a la actividad productiva, pues un crecimiento inclusivo y sostenido únicamente es factible si la estructura económica en la que se soporta es accesible para toda la ciudadanía. Por ello, en la administración actual tenemos como punto de partida la colaboración y concertación de alianzas para innovar, capacitar, apoyar el emprendimiento, además de facilitar más y mejores servicios que simplifiquen la actividad comercial y contribuyan a la formalización de las empresas.

Gabinete de Comunicación Estratégica (Diciembre de 2019). Ciudades más habitables de México 2019. https://gabinete.mx/images/estudios/2019-ciudades/archivos/rep_ejecutivo_2019.pdf

Diario de Colima (14 de marzo de 2020). Administración de Locho es reconocida a nivel internacional por la OEA. Edición digital del Diario de Colima: <https://diariodecolima.com/noticias/detalle/2020-03-14-administracion-de-locho-es-reconocida-a-nivel-internacional-por-la-oea>

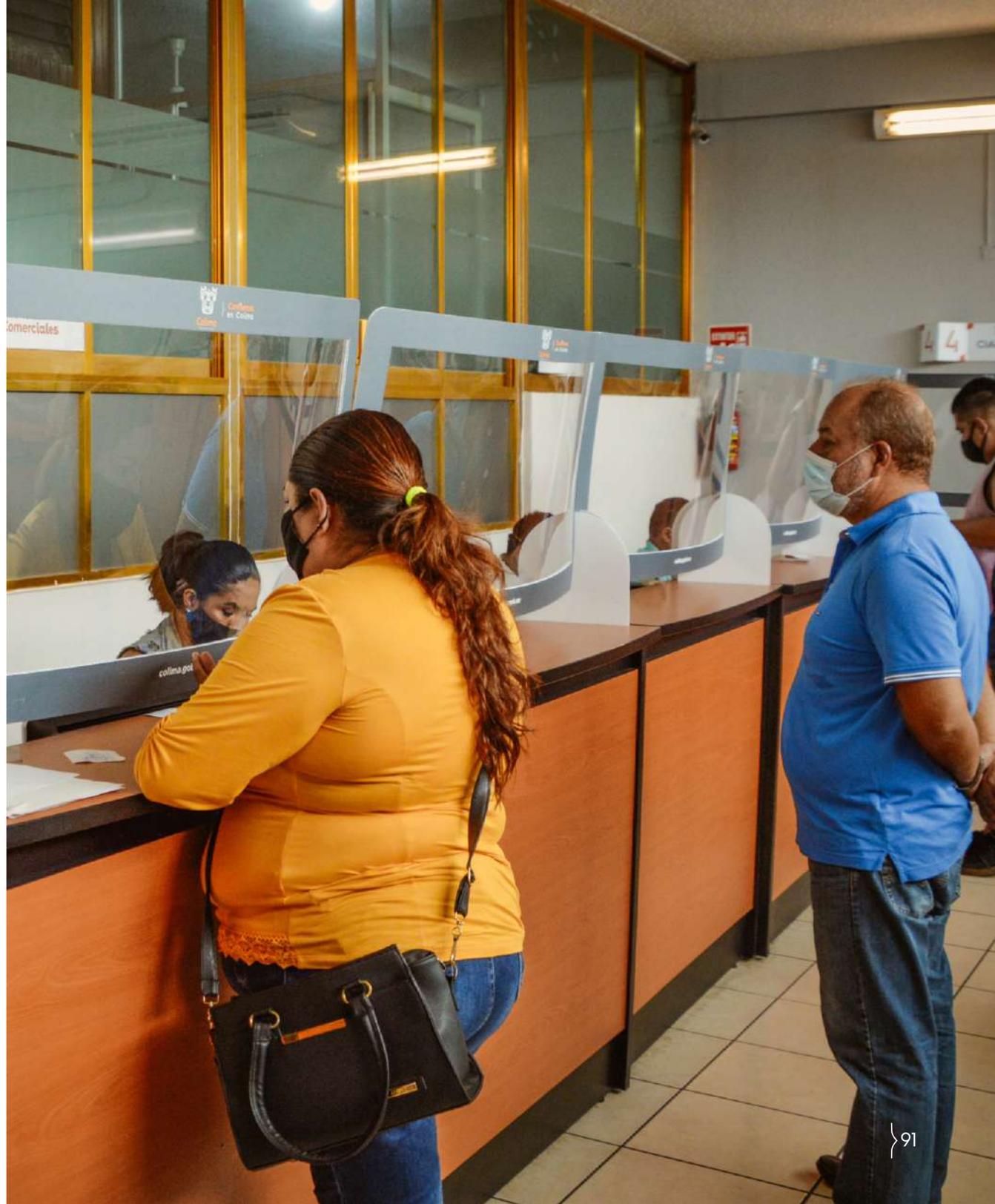


IGA MADERO

Fomento Económico y Mejora Regulatoria

El Centro Municipal de Negocios (CMN) ofrece a la ciudadanía actualmente 41 trámites y servicios tanto municipales como estatales, a través de 13 módulos de atención, con los cuales se fortalece la difusión de empleos, se promueven actividades productivas y se sientan las bases de las políticas públicas en apoyo al desarrollo económico, al generar condiciones que agilizan y facilitan el establecimiento de negocios en el municipio. Entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020, el CMN brindó asesoría y orientación a un promedio de 2,000 personas por semana en materia de:

- Servicios administrativos municipales (Tabla 1 CMN).
- Trámites tributarios federales.
- Acceso a fondos estatales, federales e internacionales tanto de emprendimiento como de apoyo ante la crisis derivada del COVID-19.
- Servicios de empleo.
- Informes en materia de apoyo a oficios y micro-negocios.



Sin embargo, como era previsible, tras el cierre por la emergencia sanitaria se observó una disminución en las operaciones registradas dada la suspensión de servicios en ventanillas estatales de agua, finanzas y salud y en algunos trámites municipales relacionados con la expedición de licencias nuevas, cambios en los periodos de cobranza tras la aprobación de estímulos fiscales, entre otros (Tabla 4. Operaciones de Pago).

En coordinación con diversas instancias federales y estatales, durante el periodo que se reporta la Oficina Municipal de Empleo ofreció gratuitamente orientación y servicios de vinculación laboral, atención personalizada para la preparación de currículum vitae y de entrevistas de trabajo, además de difundir vacantes en colaboración con el sector empresarial. Este año se colocaron alrededor de 80 vacantes de distintos giros, tanto en el estado como a nivel regional y se brindó atención a 2,795 personas.



En apoyo a la recuperación económica derivada de los cierres por la emergencia sanitaria, en abril de 2020 se publicó la Convocatoria del Programa Juntos Conservamos el Empleo, con el que se apoyó a 192 empresas y se coadyuvó en la conservación de 700 puestos de trabajo formales. El monto del recurso autorizado por Cabildo y la Tesorería para ejercer este programa fue de 2.6 mpd, recurso obtenido tras la modificación presupuestaria ocasionada por el cierre de actividades masivas como el Festival Internacional del Volcán.

Las acciones hasta aquí enlistadas corresponden al cumplimiento del Eje y Acción 8.3 Fomento y vinculación de actividades económicas y apoyo al desarrollo de las MiPyMES del programa presupuestario 5.3 Emprende Colima del PMD 2018-2021.

TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES	
1. Licencia Comercial	22. Permiso de poda de arbolado
2. Permiso publicidad transitoria	23. Certificado de explosivos
3. Licencia bebidas alcohólicas	24. Denuncia Pública de recursos naturales
4. Refrendo de licencia	25. Pago de predial
5. Permiso para volanteo	26. Pago de derecho de panteón
6. Alineamiento y núm. oficial	27. Pago multas viales
7. Licencia inmediata	28. Pago de licencias comerciales
8. Lic. Construcción mayor a 35 mts.	29. Pago de licencias de construcción
9. Ampliación y/o modificación mayor a 35 mts.	30. Pago de uso de suelo
10. Reparación	31. Pago de ecología
11. Regularizaciones	32. Pago de calcomanía vehicular
12. Bardeo	33. Declaración de impuestos
13. Demolición	34. Inscripciones
14. Dictamen anuncio	35. Otros pagos
15. Licencia anuncio estructural	36. Pago efectivo de agua con descuento
16. Terminación de obra	37. Pago con tarjeta de agua con descuento
17. Ruptura pavimentos	38. Impresión de estado de cuenta
18. Dictamen de vocación de uso de suelo	39. Autorización de planos
19. Fusión y subdivisión de predios	40. Avisos de funcionamiento
20. Protección Civil	41. Aviso de terminación de obra
21. Dictamen ambiental	

Tabla 1. CMN. Sobre los trámites y servicios ofrecidos en los módulos

■ A través de la vinculación empresarial se han logrado importantes colaboraciones para ofrecer a la ciudadanía capacitaciones sin costo que además no generaron un impacto en las finanzas municipales. El objetivo de este programa es fortalecer las capacidades del capital humano en Colima, además de fomentar el emprendimiento y el autoempleo. Al respecto, este año se lanzaron las siguientes campañas de capacitación:

- Derechos del Contribuyente ante las Reformas Fiscales 2020.
- Cláusula de Anti-elusión y Cancelación de sello digital.
- NOM - 35 - STPS relativa a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- Programa a mujeres detallistas.
- El viaje del líder, de la incertidumbre a la generación de posibilidades y resultados.
- ¿Estás lista para reabrir tu negocio?
- Plan de Digitalización MiPyME, Como diseñar tu página Web.
- Taller de electricidad básica.
- Ventas en la Nueva Normalidad.



Al cierre de 2019, Colima recibió un reconocimiento de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) en materia de Mejores prácticas gubernamentales por la reapertura de la Ventanilla Única de Construcción (VECS). La certificación nos colocó como el primer municipio a nivel Latinoamérica en otorgar la licencia de construcción en 3 días hábiles y como resultado, el Grupo de Expertos en materia de Construcción perteneciente a la Organización de Estados Americanos (OEA), visitó el CMN en marzo de 2020, corroborando de manera presencial el proceso de instrumentación del trámite y reconociendo a Colima como una mejor práctica internacional en la materia. El compromiso de la administración actual con el ámbito de Mejora Regulatoria, no solamente presentó avances sustantivos como la VECS, sino que se hizo evidente además en la actualización normativa a través de la cual, dicha área se eleva a nivel de Dirección, al modificar el Reglamento Municipal y con ello la estructura organizacional que ahora se denomina "Dirección de Fomento Económico y Mejora Regulatoria".

En cuanto al sector turismo, con el fin de iniciar la temporada vacacional de invierno 2019 -2020, se capacitó en cultura turística a 25 agentes viales para facilitar información a visitantes, ofrecer consejos de seguridad en la ciudad, información de interés como los teléfonos de policía, asistencia médica, información de sitios turísticos relevantes, entre otros.

Asimismo, en materia de atención turística, durante el periodo reportado se atendieron en los módulos turísticos a poco más de 500 visitantes nacionales y extranjeros y se implementó el Recorrido Histórico Peatonal por el Centro de Colima, servicio totalmente gratuito iniciando en el Jardín Núñez y concluyendo en Presidencia Municipal, el cual brindó atención a 145 personas. Finalmente, se recibió además a 595 turistas extranjeros, provenientes de 7 cruceros, arribados en el puerto de Manzanillo y visitando por un día la capital colimense.

Si bien la actividad turística en los últimos años presentó a nivel local un

menor dinamismo, los efectos del Covid-19 intensificaron la problemática del sector al frenar por completo sus actividades y desencadenar una crisis sin precedente. En respuesta, desde el Ayuntamiento concretamos algunas alternativas de apoyo durante la contingencia tales como:

- Programa de Emisión de Código QR lanzado en julio de 2020, brindó apoyo gratuito a mercados, fondas y restaurantes generando un menú electrónico para teléfonos celulares. El programa no implicó impacto presupuestario ni costos para el consumidor final.

- Programa de Promoción Económica y Difusión de Negocios Turísticos de la Zona Centro: implementado en agosto y septiembre y orientado a apoyar a negocios que cumplieron cabalmente con las normas sanitarias, a través del cual se brindaron espacios electrónicos de promoción y difusión para hoteles, restaurantes, cafeterías y otros servicios orientados al turismo. El programa fue 100% digital sin cargo alguno al erario y consistió en un breve

recorrido guiado a través de las instalaciones de los espacios seleccionados, de los cuales se levantaba un registro videográfico para publicarse en medios digitales a los cuales el Ayuntamiento tiene acceso.

Es necesario especificar que se trata de Licencia de Bajo Riesgo y Bajo Impacto.

Programa de Ayuda COVID-19 para el Turismo: conscientes de la necesidad de facilitar recursos económicos adicionales para las empresas turísticas, el Ayuntamiento en alianza con COPARMEX y con la fundación alemana ENPACT, impulsó esta convocatoria dirigida a empresas jóvenes e innovadoras de dicho sector para superar los desafíos de la pandemia y mantener la industria en una escala local e internacional.

El programa ofreció apoyo para 60 empresas en todo el país, para obtener recursos económicos a fondo perdido de hasta por €9,000 euros, así como capacitación y mentoría proporcionados por la fundación TUI CARE. Tras la convocatoria (abierta del 7 al 23 de septiembre), dio inicio el procedimiento de selección a cargo de

ENPACT, mismo que durante octubre y noviembre estaría ejecutándose. Aplicaron al programa 26 empresas colimenses y éste no tuvo impacto presupuestario para el Ayuntamiento.

■ La última semana de septiembre se publicó la Convocatoria de Fotografía Una Cuarentena desde Colima, dirigida a la ciudadanía en general residente del municipio, con interés general en fotografía. Las y los ganadores serían dados a conocer en el mes de octubre de manera posterior al periodo que se reporta, recibiendo como reconocimiento a su participación:

■ Un espacio para la exhibición de su obra en el programa 2nd Friday Norman Art Walk, disponible en los siguientes hipervínculos:

www.2ndfridaynorman.com

www.facebook.com/2ndFridayNorman

mismo que será transmitido el 13 de noviembre de 2020

■ Un espacio para la exhibición presencial en la Galería Mainsite Contemporary Art, ubicada en 122 E Main St, Norman, OK 73069, Estados Unidos, del 18 de noviembre al 19 de diciembre de 2020, bajo el título

Between Art and Quarantine (Entre el Arte y la Cuarentena). Información adicional sobre esta iniciativa está disponible en el sitio:

[www.mainsitecontemporaryart.com/
between-art-and-quarantine](http://www.mainsitecontemporaryart.com/between-art-and-quarantine)

El programa sin cargo al erario es resultado de la colaboración e intercambio existentes entre la ciudad norteamericana de Norman, Oklahoma y nuestro municipio, la cual dio inicio en 1997 tras la firma de un Convenio de Hermanamiento que fue reactivado a la llegada de la administración actual y que, a propósito de la declaratoria de emergencia a nivel mundial, facilitó además el intercambio de mejores prácticas en torno al manejo de la crisis desde el sector público, creó oportunidades de acercamiento con otros contextos y realidades para los colimenses, además de abrir un espacio de difusión a la ciudad, a través de la presentación de imágenes que reflejan la vida en Colima durante el aislamiento.





Educación, Cultura y Recreación

La cultura es un elemento esencial para el desarrollo sostenible que consolida la vida en los municipios, al cohesionar a las comunidades y detonar el fortalecimiento de su tejido social. El acceso a la cultura en sus diversas manifestaciones es tanto un derecho humano como una necesidad, que desde el Ayuntamiento de Colima hemos garantizado por medio de una política pública que promueve nuestras tradiciones y da continuidad a los valores y expresiones locales, al tiempo que incorpora sensiblemente requerimientos sociales actuales.

■ Durante el periodo reportado, nos enfocamos en desarrollar una participación ciudadana más activa en la vida cultural municipal, pues nuestra prioridad además de promover la cultura y formar públicos, es democratizar su acceso, acercándola a la ciudadanía por medio de espacios virtuales y/o tradicionales, como lo son los recintos culturales a cargo del Ayuntamiento:

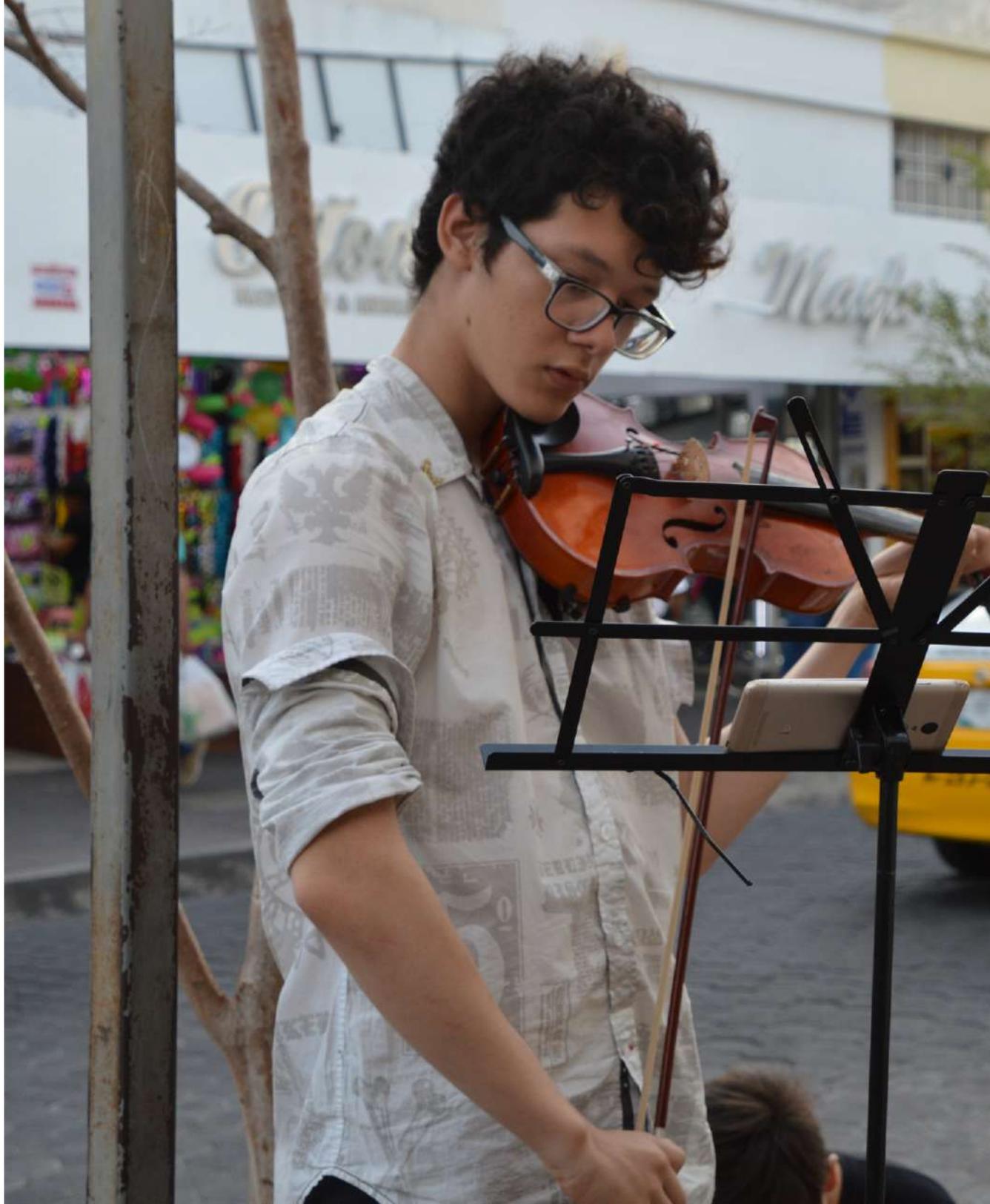
- Auditorio Miguel de la Madrid
- Biblioteca Balbino Dávalos
- Biblioteca San Francisco Norte
- Biblioteca Lo de Villa
- Biblioteca Marina Larios
- Biblioteca El Tívoli
- Casa del Archivo Histórico
- Centro de Cultura Escrita Ramón R. de la Vega
- Centro Cultural Bosques del Sur
- Centro Cultural Horacio Cervantes
- Centro Cultural Mujer Danza
- Teatro al aire libre del Parque Hidalgo
- Teatro al aire libre del Parque El Rodeo





■ Nuestras acciones culturales integran por un lado elementos de cultura municipal y regional, a través del Programa Sábados por la Madero, el Programa de Apoyo a Barrios, Colonias y Comunidades Rurales y el Festival de Día de Muertos, mientras que por el otro han pasado de la mera distribución de contenidos con nuestros Festivales de la Zona Centro, a la producción digital de contenidos artísticos y culturales propios, con el Programa de Cultura en Línea.

Sábados por la Madero: Compuesto por 4 ediciones y 3 escenarios a lo largo de la calle principal del Centro Histórico, este programa se caracterizó por promover el acercamiento de la ciudadanía a más de 100 artistas contemporáneos colimenses, beneficiando a 200 personas en cada evento. El programa no tuvo impacto presupuestario.



Desarrollo Cultural Comunitario: este programa consiste en acercar a la ciudadanía, tanto a los grupos artísticos coordinados por el Ayuntamiento, como el equipamiento necesario para llevar a cabo eventos tradicionales y fiestas patronales, incluyendo el acceso a los recintos operados por el municipio para efectuar actividades y/o eventos artísticos, educativos, culturales, académicos o de divulgación. A través de este programa se atendieron 50 actividades entre diciembre de 2019 y marzo de 2020.



Fomento a la lectura: este programa junto con el de becas municipales, complementa el actuar del Ayuntamiento en torno a la inclusión de las comunidades vulnerables del municipio en actividades educativas y culturales. En nuestras bibliotecas vecinales las y los jóvenes de nivel primaria y secundaria encuentran además de libros, asesoría y herramientas de conectividad que les permiten realizar tareas escolares y para quienes encuentran el gusto por la lectura, la mediación lectora que ofrece nuestro personal de bibliotecas. Es importante mencionar que a raíz de la crisis sanitaria, por disposiciones federales estos recintos permanecieron cerrados al público a partir de marzo de 2020.

Formación artística inicial: la oferta de este programa incorpora disciplinas de música, canto, artes plásticas, danza y a las distintas agrupaciones del Ayuntamiento, que son plataforma de quienes asisten a los distintos espacios de formación. Los talleres beneficiaron a 160 personas al mes, con un trabajo de 2,800 horas al año. En marzo se migró del esquema presencial a plataformas virtuales para no suspender su operación.

TALLERES Y AGRUPACIONES*	BENEFICIARIOS	HORAS
*Banda Sinfónica	27	280
*Compañía infantil de música y danza	21	240
*Compañía de música y danza	9	320
*Mariachi juvenil	10	360
*Rondalla	18	160
*Macehual	4	160
*Unión de talentos	14	240
*Cuauhtli	7	120
Pintura rangeliana	16	160
Taller de Música popular	13	120
Taller de Flauta Dulce	6	320
*Danza Polinesia	15	320
TOTAL	160	2,800

Tabla 1 Cultura. Beneficiarios Atendidos por el Programa de Formación Artística Inicial

Festival del Día de Muertos 2019: celebrado en el Panteón Municipal el 1 y 2 de noviembre de 2019, contó con una afluencia de 3,500 asistentes que tuvieron acceso a 7 actividades: proyección de películas alusivas a la fecha, lectura de cuentos de terror, concurso de altar de muertos y catrinas, presentación artística del grupo Macehual, encuentro de Mariachis y recorridos guiados de media noche por las tumbas. Para efectuar el evento se erogaron \$50,000 pesos, de los cuales \$20,000 fueron entregados a los concursantes ganadores y el resto fue utilizado para el montaje y la programación.





Villa Navideña: se trata de un evento tradicional de cierre de año que entre el 1 de diciembre de 2019 y el 6 de enero de 2020 invitó a la ciudadanía a acudir al Centro para disfrutar del encendido de luces navideñas dispuestas a lo largo de la Calle Madero y de la zona de juegos infantiles. La edición 2019 contó con 20,000 visitantes y se erogaron \$260,000 en la compra de los pasacalles colocados, adquisición que permitirá reutilizarlos en siguientes ediciones.



■ **Sábora Fest - Expo de Vino y Gastronomía 2020:**

Del 30 de enero al 2 de febrero de 2020 se llevó a cabo la cuarta edición gratuita de este Festival de la Zona Centro. En esta emisión la programación artística del Foro Libertad contó con la presencia de artistas como la Orquesta del Colorado Naranja, Nicho Hinojosa, Aranza y Carlos Cuevas, además de contar por primera vez con dos nuevos componentes:

- Un escenario alterno (Foro Degollado), dedicado a artistas locales y a expresiones musicales actuales.
- Una alianza con Motorrad, Federación Mexicana de Motociclismo, grupo con el que se llevó a cabo la Rodada Colima - Sábora, en la que participaron más de 50 motociclistas, realizando un recorrido turístico en la ciudad y el estado, en torno a las actividades del Festival.







El Sábora Fest es una iniciativa transversal que por su magnitud requiere del involucramiento de distintas áreas del Ayuntamiento, toda vez que sus objetivos van mucho más allá del componente artístico y recreativo, pues el evento busca:

- Fomentar en colaboración con los sectores involucrados, la reactivación comercial y turística de la zona centro de Colima, generando espacios comerciales temporales enfocados en la difusión y promoción de la cultura del vino producido a nivel nacional, así como a la muestra de la riqueza y variedad de la gastronomía local.
- Contribuir con la protección y revaloración colectiva del Centro Histórico, como espacio de identidad y cohesión a través de la intervención del espacio público para la apreciación artística y gastronómica locales.
- Disminuir las tensiones y vulnerabilidades generadas por la inseguridad, promoviendo la movilidad y la oferta económica que genera ocupación y empleos temporales, además de abonar a la disminución de la estigmatización de la zona.

La creación del Sábora Fest deriva de la recomendación emitida en el Plan de Manejo de la Zona Centro de Colima (2012), instrumento de planeación elaborado por el IPCO que ofrece lineamientos sectoriales de política pública enfocados a una mejor gestión de este espacio de la ciudad. En 2020, los principales resultados del Festival fueron:

VARIABLE	SÁBORA FEST 202
Negocios temporales establecidos	44
Eventos gastronómicos efectuados	20
Giros	Casas vinícolas, expositores gastronómicos, artesanos
Derrama económica	\$7.5 mdp
Derrama Hotelera	\$550,000 pesos
Estimado Asistentes	22,000 personas
Ingresos (vía pública, patrocinios, licencias y/o venta de cuponeras)	\$1.1 mdp
Inversión total del Ayuntamiento	\$2.4 mdp



■ **·Matiné Cultural Incluyente:** se trata de una acción cultural incluyente que acercó contenidos audiovisuales y presentaciones de grupos artísticos del Ayuntamiento a albergues, escuelas de educación especial y otras organizaciones de la sociedad civil que se dedican a atender a grupos vulnerables. Esta actividad contó con 5 ediciones, beneficiando a 260 personas y no tuvo impacto en las finanzas del municipio.

FECHA	LUGAR	BENEFICIARIOS
18/10/2019	APAC	60
25/10/2019	ALBERGUE FEMENIL RECOLAVI	40
15/11/2019	ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL "MIRA POR LA VIDA"	30
17/01/2020	ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL "JEAN PIAGET"	80
14/02/2020	COMUNIDAD TERAPÉUTICA "SAWABONA CHIKOBA"	50

Tabla 1. Beneficiarios del Programa Matiné Cultural Incluyente

En Confianza, Cultura en Línea: Tras el cierre y cancelación de eventos por la declaratoria de emergencia, el Ayuntamiento desarrolló por primera vez contenidos artísticos, educativos, culturales, e históricos para ser divulgados a través de sus redes sociales. Este programa incorporó líneas de trabajo como: Cuanto Cuentos, Programa de Fomento a la Lectura, Tercera Llamada, Programa de Animación Cultural y Memorias del Volcán, Programa de Divulgación Histórica y entre julio y octubre tuvo 34 transmisiones, mostrando el trabajo de una parte importante de la comunidad artística del municipio.

Cultura en Línea abrió la posibilidad de generar alternativas para incrementar la oferta cultural, ya que por primera vez se produjo un filme documental 100% realizado por el Ayuntamiento de Colima, con el talento de los trabajadores y con infraestructura propia, pero sin implicar impacto en las finanzas públicas toda vez que estos trabajos fueron resultado de alianzas estratégicas con el sector artístico y cultural a nivel municipal. En particular, el proyecto documental se basó en la influencia en la escena musical colimense de Bindu Gross, jazzista estadounidense que desde hace más de tres décadas radica en nuestra ciudad.

Asimismo, el programa llevó a la creación de un perfil en redes sociales para transmitir los contenidos desarrollados y divulgar otros productos de carácter artístico y cultural en general. El perfil obtuvo en poco tiempo 22,142 seguidores.

Con las actividades referidas se da cumplimiento a tres Programas Presupuestarios incorporados en el PMD 2018 – 2021: 7.1 Colima Cultural, 7.2 Festejemos Colima, 7.3 Colima Histórico.



Confiemos
en Colima



ARCHIVO HISTÓRICO DEL
MUNICIPIO DE COLIMA



NO.	FECHA DE EMISIÓN	TEMÁTICA	PARTICIPANTES	REPRODUCCIONES
1	14 de junio 2020	Música	6	3814
2	21 de junio de 2020	Música	9	5671
3	24 de junio de 2020	Artes Plásticas	2	2365
4	28 de junio de 2020	Música	13	13120
5	01 de julio de 2020	Música	2	2841
6	05 de julio de 2020	Literatura	2	2933
7	08 de julio de 2020	Escénica	2	2513
8	12 de julio de 2020	Música	11	5862
9	15 de julio de 2020	Artesanía y Artes Plásticas	3	1983
10	19 de julio de 2020	Investigación Histórica	4	1472
11	22 de julio de 2020	Música	2	2437
12	26 de julio de 2020	Música	10	1310
13	29 de julio de 2020	Artes Plásticas	2	969
14	2 de agosto de 2020	Música	2	3396
15	5 de agosto de 2020	Literatura	2	3828
16	9 de agosto de 2020	Danza	13	2489
17	12 de agosto de 2020	Música	4	2290
18	19 de agosto de 2020	Investigación Histórica	4	1645
19	23 de agosto de 2020	Artesanía	3	3085
20	26 de agosto de 2020	Música	5	2006
21	30 de agosto de 2020	Música	6	1453
22	2 de septiembre de 2020	Danza	9	2677
23	6 de septiembre de 2020	Artesanía	2	1797
24	9 de septiembre de 2020	Artes Plásticas	2	2291
25	13 de septiembre de 2020	Fotografía	2	1725
26	15 de septiembre de 2020	Programa Especial Día de la Independencia Historia, Artes Escénicas	31	27714
27	16 de septiembre de 2020	Artes Plásticas	2	1587
28	20 de septiembre de 2020	Investigación Histórica	4	1288
29	23 de septiembre de 2020	Danza	9	1386
30	30 de septiembre de 2020	Entrevista, Cultura de la Salud y Bienestar en tiempos de pandemia	2	4726
31	04 de octubre de 2020	Investigación Histórica	4	1288
32	07 de octubre de 2020	Música	2	2755
33	11 de octubre de 2020	Investigación Histórica	4	1687
34	14 de octubre de 2020	Danza y Música	7	3910
			TOTAL	122,313

- El Eje 3 del Plan Municipal de Desarrollo, en su misión por focalizar la política pública en términos de cohesión, tiene como propósito impulsar la inclusión e integración social para aumentar la calidad de vida y como objetivo principal reducir, desde una perspectiva de género, la discriminación, marginación, rezago social y pobreza, a través del acceso a la educación, salud y consolidación de espacios incluyentes de la ciudadanía colimense a través de la implementación de acciones que reduzcan las carencias sociales y mediante estrategias que integren a los grupos vulnerables a partir de la promoción de la educación y la salud.

Es por ello que la Dirección de Desarrollo Rural y Social para el 2020 ejecutó programas y acciones puntuales para incidir en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía colimense, a través de sus diferentes departamentos, los cuales se enlistan a continuación:

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES
<ul style="list-style-type: none"> Programa de Becas Municipales Programa Municipal Personas Adultas Mayores en Plenitud
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL
<ul style="list-style-type: none"> Programa Municipal de Bloques Multinutricionales para el Ganado Bovino
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
<ul style="list-style-type: none"> Programa de Ampliación y Mejoramiento de Vivienda

La Dirección de Desarrollo Rural y Social mediante el programa presupuestario: Unamos a Colima en la Esfera 3.1, Colima Unida, del PMD, que tiene como objetivo implementar acciones que promuevan la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, desde una perspectiva universal y de género para el 2020 ejecutó 4 programas.



Programa Municipal Personas Adultas Mayores en Plenitud: tiene por objetivo apoyar a personas adultas mayores que radican en el municipio y que presentan un alto nivel de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar sus condiciones socioeconómicas y de bienestar mediante un apoyo económico que permite satisfacer parte de sus necesidades. El programa inició su ejecución en el mes de marzo y a septiembre de 2020 se ha entregado un monto de \$1,200 pesos al mes por beneficiario, erogando un total de por \$813,600 pesos. Cabe señalar que el programa ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de 98 personas adultas mayores del municipio de Colima y en el marco de la emergencia sanitaria, se ha entregado de manera domiciliada.

Programa Municipal de Bloques Multinutricionales para el Ganado Bovino:

Con el objetivo de brindar atención a ganaderas y ganaderos registrados en el Padrón Ganadero Nacional (UPP) de las veintiocho comunidades de la zona rural del municipio, se aprobó este programa de capacitación para la elaboración de bloques multinutricionales que buscó compartir herramientas para hacer frente a la próxima temporada de estiaje. El programa además de la capacitación, facilitó sin costo alguno los materiales e insumos necesarios para la elaboración de cien kilos de bloques por beneficiario. Durante su ejecución, se observó un avance en la disposición de los beneficiarios para utilizar nuevas técnicas de alimentación animal al conocer sus beneficios y practicidad. El Costo del proyecto fueron \$10,944 pesos.

Programa Municipal de Ampliación y Mejoramiento de Vivienda:

otorga apoyos específicos para mejorar las condiciones habitacionales de los hogares con ingresos por debajo de la

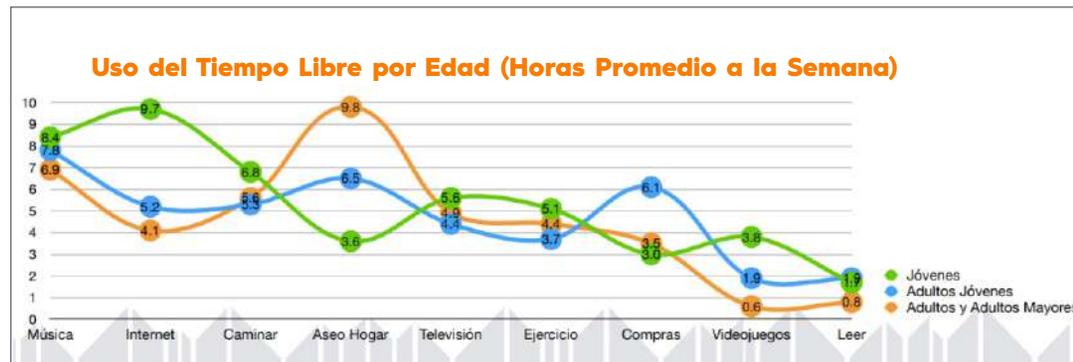
línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de los hogares en el municipio de Colima. El presupuesto autorizado para la realización de estas acciones es de 1.1 mdp.

Los 4 programas ejecutados por la Dirección de Desarrollo Rural y Social están alineados tanto a los objetivos y ejes del Plan Municipal de Desarrollo, como a diversas metas que se enmarcan dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Por otro lado, dicha ejecución ha dejado lecciones aprendidas de cara al próximo año y que serán tomadas en cuenta para mejorar los procesos y facilitar la atención a la ciudadanía colimense.



Fomento Deportivo

- El deporte es una herramienta de enorme potencial para facilitar el desarrollo sostenible a nivel municipal: previene enfermedades y fortalece la salud física, mental y el desarrollo cognitivo. Es un mecanismo de apoyo en la construcción de paz, toda vez que consolida valores en torno al respeto, el trabajo en equipo y la sana convivencia. El deporte es también una disciplina incluyente que contribuye al bienestar general sin hacer distinción de edad, raza y/o género, por ello es que en el Ayuntamiento de Colima con el Programa el Deporte es para ti, es para Todos, trabajamos en promover la cultura deportiva y la activación física.



Fuente: IPCO Encuesta Ciudadana Abril de 2020, tiempo libre, activación física y salud del Municipio de Colima.

Desde la administración municipal hemos invitado a los distintos sectores de la población a la práctica cotidiana del deporte, con la meta de activar en el periodo 2020 al 3% de nuestra población total, lo que equivale a poco más de 4,000 personas de acuerdo con cifras del INEGI. Lo anterior por medio de las diversas actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes y/o temporales, implementadas por la Dirección de Fomento Deportivo, las cuales están organizadas en cinco líneas de acción:



Actividad Física para la Salud y Recreación:

Acción que busca incidir en la ciudadanía para realizar actividad física cotidiana de acuerdo con los criterios recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Con esta línea se programaron 21 grupos de activación física, musical o recreativa permanentes (realizando ejercicio tres días por semana, una hora por día) en diversos espacios deportivos del municipio. De igual forma, bajo esta acción en el periodo de enero a marzo de 2020 se organizaron 12 actividades masivas físicas de integración familiar y social en espacios deportivos urbanos y rurales contribuyendo a las actividades del comité municipal de salud.

El programa no representó un gasto para el Ayuntamiento entregado de manera domiciliada.

Deporte Social: estrategia que promueve la práctica deportiva organizada, mejorando el desempeño físico y los entornos de la ciudadanía atendida. Para ello se reestructuraron las ligas o torneos deportivos municipales de baloncesto, futbolito, futbol de bardas, futbol soccer, voleibol; con operatividad permanente semestral. En 2019 se contaba con 19 ligas o torneos municipales, manteniendo la continuidad y organización de solo 15 en el periodo reportado, al ser necesario el rediseño la actividad para hacer frente al impacto por la pandemia del COVID-19, realizándose tres torneos estudiantiles comunitarios, en el periodo enero a marzo de 2020.



■ **Escuelas de Iniciación deportiva:** acción enfocada en niñas y niños de entre 6 y 12 años, que promueve diversas disciplinas con la meta de consolidar el desarrollo integral de los infantes en cuanto a valores, forma de vida, socialización, consolidación de habilidades físicas y competencias motrices, mediante la práctica deportiva progresiva. Al respecto se superó el objetivo de contar con 18 escuelas de iniciación pues logramos la integración de 22, las cuales están distribuidas en las siguientes disciplinas: 7 de fútbol soccer, 7 de voleibol, 3 de voleibol de playa, 2 de basquetbol, 1 de box, 1 de tenis de mesa, 1 de judo, activando a un total de 614 usuarios.

A partir de marzo de 2020 para hacer frente a la crisis derivada del COVID - 19, se trabajó en la reestructuración de las escuelas de iniciación y enseñanza deportiva y se desarrollaron en su lugar capacitaciones para la elaboración de metodologías deportivas dirigidas a los entrenadores de las escuelas. Se efectuó también el seguimiento del índice de masa corporal a usuarias y usuarios; y se aplicaron baterías de pruebas físicas, pláticas de orientación y prevención de conductas o hábitos nocivos para la salud para fortalecer la formación integral de las niñas, niños y adolescentes.





Conservación y Mantenimiento de Espacios Deportivos: tras el cierre de las actividades colectivas por la crisis sanitaria, el equipo de deportes reorientó su actividad y dieron inicio en coordinación con diversas áreas del Ayuntamiento, brigadas para la recuperación de canchas y espacios deportivos, poda de áreas verdes, campos de fútbol, pintado de infraestructura y de líneas de área de juego, con lo que se logró intervenir 71 de 97 espacios deportivos del municipio entre marzo y septiembre de 2020.

Programa Dominical

Vía RecreActiva: si bien este programa dominical buscaba consolidarse como un espacio seguro para el esparcimiento al aire libre, tras el cierre de actividades suspendió toda actividad pues su asistencia era masiva, momento a partir del que se elaboró en seguimiento al Plan Colima y su Gente, un Protocolo de Actuación y un Manifiesto de Adhesión para el uso de espacios deportivos a cargo del Ayuntamiento, que fue entregado a las y los usuarios de canchas e instalaciones a través de nuestro equipo de promotores. Asimismo, con la cancelación de las actividades deportivas, se generó en abril con apoyo del IPCO, un instrumento para medir el tiempo libre, el grado de actividad física y recreación en el municipio.



Planeación

En el periodo transcurrido entre diciembre 2019 y septiembre 2020, en la Dirección de Planeación se cumplieron las obligaciones derivadas de las regulaciones del Sistema Municipal de Planeación, así como los procesos para incrementar insumos necesarios para el ejercicio de la planificación municipal. Además de efectuarse una fuerte labor encaminada a disminuir el rezago en información básica, indispensable para la programación de obras y acciones en la zona rural, así como el seguimiento puntual a la ejecución obras y acciones autorizadas para el ejercicio que se reporta, a través de los siguientes programas:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colima (COPLADEMUN): para el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de planeación municipal se continuó con participación en este órgano colegiado, ante el que se presentaron temas relativos al Programa de Obras en sus comisiones permanentes celebradas el 31 de octubre de 2019

(sesión presencial) y el 28 de abril de 2020 (sesión a distancia):

Cambios en integrantes: Secretario de Actas y Acuerdos.

- Se sometió a consideración del pleno el Programa Operativo Anual 2019 en su formato de cierre de ejercicio fiscal con un informe de 40 obras y acciones realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por un monto de \$21.5 mdp, de las cuales 19 fueron ejecutadas en la zona urbana y 21 en la zona rural.

- Se presentó la propuesta de inversión 2020 correspondiente al Programa Operativo Anual (POA):

- Con recursos del FISMDF por \$36.3 mdp, para ser aplicados en 35 obras y acciones, 29 de las cuales se ubicarán en zona urbana y 6 en la zona rural.

- Con recursos del Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG) por \$XXX mdp, para ser aplicados en la construcción de la Comandancia de Seguridad Pública.

Con recursos propios se presentó un programa de 6 acciones para infraestructura urbana con una inversión de \$2.8 mdp.

Una vez validada la propuesta, se turnó al Cabildo para su autorización y posterior ejecución, tan pronto se definieran las Reglas de Operación para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) por la Secretaría de Bienestar.



·Inventario de Infraestructura Urbana en Zona Rural:

en el primer semestre de 2020, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Rural y Social, se preparó el inventario en obras de infraestructura urbana y servicios básicos en 21 comunidades rurales de nuestro municipio, para contar información reciente y confiable para la programación de obras en próximos ejercicios. Al respecto, se completó el registro de faltantes en redes de agua potable, drenaje, empedrados y banquetas y se avanzó en el inventario de calles sin red eléctrica. Se prevé que el inventario se concluya en diciembre de 2020. Con la información obtenida en campo y con el apoyo de herramientas de georreferenciación de libre acceso en internet, se digitalizaron los tramos registrados, lo que facilita y agiliza el acceso a la información consolidada. Vinculando a esta información datos poblacionales por comunidad, planteles educativos, red de alumbrado público existente, centros de salud, jardines, entre otras, pueden planificarse con mayor precisión las propuestas de obras para alcanzar al mayor número de beneficiarios en

carencia de servicios básicos.

·Comités de Participación Social:

para la realización del cierre del ejercicio fiscal 2019 ante la Secretaría de Bienestar, no solamente se reporta el tema financiero de recursos ejercidos por obra y saldos en caso de existir, también debe cerrarse una tarea paralela a la comprobación, conforme al calendario de obras: los Comités de Participación Social (CPS), que realizan una labor de contraloría durante la ejecución de la obra pues cumplen una función esencial de vigilancia en la construcción. Los CPS están conformados por las y los receptores de la obra/acción, quienes deben reportar cualquier anomalía detectada ante la Secretaría de Bienestar. Durante esta administración, hemos configurado 94 CPS, cada uno integrado por 5 ciudadanos. Con estos grupos llevamos a cabo al menos 3 reuniones correspondientes a inicio, ejecución y término de la obra, lo que suma alrededor de 284 reuniones en total. En zona rural se conformaron 73 y 21 en la ciudad. Es importante señalar que existe un respaldo documental debidamente registrado por cada sesión pues éste se

requiere para elaborar el cierre ante Gobierno Federal

Programación y Comprobación de Obras con Recursos del FISMDF:

el cambio de administración federal trajo consigo una importante variación en la forma de programar obras y acciones a financiarse con recursos de las aportaciones federales a los municipios, específicamente en cuanto al registro de la propuesta de obras en el sistema diseñado para este fin, denominado Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), toda vez que por disposición federal la plataforma y sus reglas de operación fueron modificadas, generando retrasos tanto en el registro de información como en la conducente aprobación de obra, alterando con ello los tiempos de licitación y ejecución disponibles para municipios y retrasando la entrega en los tiempos previstos. La captura para el municipio de Colima se efectuó tras un retraso de más de 6 meses y consta de 44 proyectos: 9 en beneficio de la zona urbana y 5 en zona rural, por un monto de \$36.3 mdp. Al 21 de septiembre se logró la autorización del 50% de la propuesta.

Construcción

- El programa municipal de construcción consistió en ejecutar diversas obras para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, apoyando principalmente a localidades con alto nivel de rezago social. Entre los espacios se incluyeron cuartos adicionales, hasta por 12m², cuartos para cocina hasta de 9m², cuartos para baño con regadera de 4.11m².

Se elaboraron además proyectos y levantamientos de los espacios donde se ejecutarían las obras para una óptima adaptación a las necesidades de cada caso, garantizado el buen uso del espacio y correcto sistema constructivo. Las construcciones se hicieron a base de muros de ladrillo, armados con castillos, dadas de desplante y cadenas de cerramiento, cimentación de mampostería en baños y cimentación de losa de concreto armado en cocinas y cuartos, cubiertas con losas de concreto armado, trabajos de acabados, muebles y accesorios requeridos de acuerdo al programa.

El monto ejercido fue de 9.8 mdp, cumpliendo con el 100% de las metas

iniciales con 181 apoyos en total, beneficiando a 100 familias con cuartos adicionales, 41 cuartos para cocina y 40 baños con regadera, siendo Piscila la comunidad más beneficiada con 44, siguiéndole Tinajas con 15, Cardona con 13 y Estapilla con 12. Con estas obras, se logró una dignificación de las viviendas en localidades rurales, a partir de procesos de planificación, incorporados a la normatividad de desarrollo urbano y resultando en un objetivo del PMD atendido. Entre las obras destacables se tienen:

- Piscila con la ampliación del servicio básico de agua potable para 18 lotes habitacionales, con una inversión de 93,881 pesos en 75.80 metros de tubería hidráulica.
- Las Tunas con un techado de cancha a base de armaduras de acero, misma que no solo se usa como espacio deportivo sino como espacio para reuniones comunitarias de diversa índole. La inversión en esta obra fue de \$933,266 pesos.
- El Chanal con una inversión de 1.28 mdp, ejecutándose infraestructura para un colector pluvial, mismo que refiere la

construcción de dos boca tormentas y 283.71 metros de tubería corrugada de polietileno de alta densidad para descarga de las aguas pluviales.

- Los Asmoles con una inversión de 139,953 pesos en 309.81 metros cuadrados de losas de concreto destinadas para banquetas, rampas de accesibilidad universal, rampas de cochera y pasacalles frente a la secundaria.

Gracias a estas obras se extendieron servicios básicos a zonas que no contaban con ellos, se dotó de infraestructura urbana y deportiva, generando con ello accesibilidad universal y a cualquier hora del día. Además, por el buen manejo del recurso se obtuvo en este rubro un ahorro de 80,000 pesos, cumpliendo con cada una de las metas programadas.

■ En cuanto a las obras públicas desarrolladas en la zona urbana, sobresalen:

■ Para el Sistema de Justicia Cívica: la construcción de 2 salas de 108 metros cuadrados cada una, área para manejo de redes, sala de espera, área administrativa y 6 cajones de estacionamiento. El recurso que se obtuvo para fin de este edificio fue limitado, sin embargo se tuvo el acierto de asegurar la construcción y habilitación de las partes fundamentales del proyecto arquitectónico que permiten ahora realizar las funciones básicas de un juzgado cívico. El pasado 20 de julio de 2020 se inició otra obra dentro del complejo de seguridad municipal creando espacios como gimnasio, baños y vestidores para higiene del personal, cocina y comedores, patio cívico y un armero, además de baños para mejorar el servicio a la ciudadanía que visita el inmueble Esta obra presenta un 20% de avance física y administrativamente.

■ En cuanto a la Rehabilitación y Mejoramiento de Vialidades de la

Ciudad, durante el periodo de diciembre de 2019 a marzo de 2020, se realizaron las siguientes obras:

■ Carril de Rodamiento en Av. Miguel de Cervantes Saavedra completando el tramo de vialidad que faltaba para que ambos sentidos de circulación funcionaran.

■ La construcción de Vialidad Vehicular y Peatonal Calle Clemente Contreras y calle Prof. Fco. Solórzano Pizano las cuales ambas estaban en terracería y se ejecutó empedrado, además de pasacalles, rampas y banquetas.

■ Pavimentación asfáltica de la calle Orquídea, entre Campanillo y Av. Gonzalo Sandoval misma que estaba empedrada.

■ Pavimentación asfáltica de Av. La Cumbre, en la cual no solo se trabajó en el asfaltado, sino que además se conectó con una red de ciclovia existente, y se rehabilitaron banquetas y rampas.

■ Pavimentación asfáltica de la calle Nacionales de México.

■ Pavimentación de concreto hidráulico para habilitar la Av. Liceo de Varones en el tramo comprendido entre la calle Prof. Blas Ruíz y la calle Isidro Sánchez.

Pavimentación de concreto hidráulico para habilitar la calle Prof. Blas Ruiz en el tramo de Av. Liceo de Varones y Clemente Contreras.

Con estas obras se obtuvo un resultado total de 20,016.73 metros cuadrados de vialidades vehiculares intervenidas, 616.87 metros cuadrados de vialidades peatonales y 500 metros de ampliación de red de ciclovias, todas ellas con señalamiento vertical y horizontal, con una inversión de 8.4 mdp.

En este rubro se obtuvo un ahorro de 51,734 pesos, con respecto al recurso autorizado inicialmente, cumpliendo todas y cada una de las metas, resultando beneficiadas principalmente las Colonias Gustavo Vázquez, Mirador de la cumbre I, Patios del Ferrocarril, Lázaro Cárdenas, Residencial Lomas Verdes y la Col. Gregorio Torres Quintero siendo la más beneficiada con 4 obras, cuya ejecución disminuyó el flujo vehicular en vialidades primarias brindando más opciones de tránsito, un flujo más ordenado y respeto para con el peatón y ciclista.



■ Se concretó el Cruce Escolar Seguro en Av. De Los Maestros, obra que consistió en un paso peatonal frente a la secundaria Enrique Corona Morfín, con el mismo nivel de banqueteta por todo el cruce, hasta la banqueteta de en frente, con señalamiento vertical y horizontal y con adecuaciones requeridas para su buen funcionamiento, creando un espacio más seguro para el tránsito de niños a su entrada y salida de las escuelas. El proyecto se ejecutó en colaboración con la fundación Botnar, el World Resources Institute y el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCo) y se construyó con concreto premezclado de alta resistencia, con 2 rejillas de acero en sus extremos, para desagüe pluvial de la Av. de los Maestros, rehabilitación de banquetetas, señalamiento vertical y horizontal. Cuatro escuelas se beneficiaron de este proyecto: el Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO), la Secundaria Enrique Corona Morfín, Primaria Libro de Texto, Jardín de niños Manuel Altamirano, todas estas con más de 2,500 estudiantes. Como resultado de la obra, se ha generado una disminución

de casos de exceso de velocidad y disminución de velocidades tanto de la máxima, como de la velocidad promedio reflejado en menos accidentes automovilísticos y continúa promoviendo una cultura de disminución de velocidad frente a zonas escolares.

■ En materia de obra pública se brinda atención constante a las Contingencias, programa enfocado en reparar a la brevedad posible áreas y/o construcciones ejecutadas con anterioridad que fueron dañadas por diversas razones, proponiendo mejores diseños y materiales para su mayor durabilidad. Este tipo de obras, son realizadas en su mayoría de manera emergente, limitadas algunas veces tanto por recurso como por tiempo y espacio. Entre diciembre de 2019 y septiembre de 2020, se repararon:

■ La descarga de bocatormenta ubicada en la Col. Prados del Sur, calle Oyamel debido a que esta fue vandalizada.

■ El mismo caso para la descarga de la calle Agustín Melgar en la colonia Niños Héroes, se reniveló la rejilla pluvial en la Av. Felipe Sevilla del Río, en el retorno

hacia la calle Ricardo B. Núñez en la Colonia La Armonía, ya que ésta se encontraba en hundimiento y presentaba accidentes automovilísticos.

■ También se trabajó en la construcción de muro de contención sobre el Arroyo El Jazmín, en ésta obra debido al aumento desproporcionado de agua en el arroyo se presentaron deslaves y derrumbes en la colonia Mirador de la Cumbre III, en los cruces de las calles Libélula y Escarabajo, se repararon los daños de las vialidades y se construyó un muro de contención de concreto ciclópeo.

■ El mismo caso para la reparación el Muro de Contención Río Colima en el tramo paseo de la playa en la Col. Las Amarillas, colapsado en el temporal de lluvias del mes de Agosto, por lo que se trabajó en presencia de agua y de manera emergente en la rehabilitación y arroje de muro de contención y reparación de andador existente.

Estas obras se realizaron con una inversión de 3.909 mdp, lográndose mayor seguridad en la infraestructura pluvial, brindando a su vez tranquilidad a la población vecina.

} Mantenimiento

- Mantenimiento tiene como objetivo mantener el funcionamiento de inmuebles e instalaciones del Ayuntamiento, así como edificios, instalaciones, equipamiento y mobiliario urbano que dependa administrativamente del mismo. Para ello se realizan de manera permanente acciones de reparación, corrección y de prevención de daños en dichos inmuebles, equipamiento y mobiliario público. Siendo las de mayor trascendencia y beneficio a la población en general las siguientes:
 - Reparación de baches en vialidades con carpeta asfáltica.
 - Reparación de baches en vialidades empedradas.
 - Limpieza, desazolve y reparación de alcantarillas pluviales.
 - Limpieza y desazolve de cauces y riberas de ríos.
 - Mantenimiento de caminos rurales y saca cosechas.
 - Mantenimiento de mobiliario urbano.

Para el mantenimiento de las vialidades, ya sean empedradas o de

carpeta asfáltica, la Dirección destina diariamente, de lunes a sábado personal especializado. En lo que va de 2020, en zona urbana se han bacheado aproximadamente 12 mil metros cuadrados de vialidades asfaltadas, y 2,600 metros cuadrados de vialidades empedradas, reparando alrededor de 73 mil baches, lo que equivale a casi 35 canchas de baloncesto. Asimismo, se atendieron calles dañadas en poblaciones rurales de El Chanal, La Capacha, Los Asmoles, Tepames y Lo de Villa y se dio mantenimiento a caminos rurales y saca cosechas de terracería en varias comunidades, como el que comunica a las poblaciones de Las Tunas a Las Conchas y caminos saca cosechas internos en Las Tunas, el camino de Las Golondrinas a Los Asmoles, el camino de Los Ortices a Las Guásimas y el camino del Astillero de Arriba a La Media Luna, así como los caminos saca cosechas internos de la comunidad de Estapilla.

Antes de la temporada de lluvias, personal de la Dirección realiza labores preventivas de inundaciones mediante la limpieza de basura, maleza y azolve

tanto en el exterior como en el interior de las alcantarillas pluviales que se encuentran en la ciudad. Durante el temporal de lluvias y de manera posterior a cada tormenta o lluvia copiosa, se efectúan acciones de limpieza y desazolve en dichas alcantarillas, sobre todo en las zonas de la ciudad que se tienen identificadas que captan más aguas pluviales. A lo largo del año también se repararon las rejillas metálicas de las alcantarillas pluviales que resultaron dañadas por el tráfico vehicular o por vandalismo, o bien son repuestas las que cotidianamente son hurtadas.

Mantenimiento realiza labores de limpieza de los cauces y las riberas de ríos y arroyos que cruzan la ciudad, antes de la temporada de lluvias, con el fin de evitar inundaciones, sobre todo en vados y bajo puentes que se tienen identificados que son propensos a taponearse. También después de lluvias copiosas se procede a retirar basura o árboles que pudiera haber arrastrado la corriente y obstruya el libre flujo de la misma.



Policia Municipal

Sin duda la seguridad pública ha sido el eje central de debate nacional debido a los preocupantes incrementos en las tasas de criminalidad y el efecto que ocasiona a la sociedad. El constante cambio de ideas o estrategias intergubernamentales implementadas en el país aún no ha dado frutos, los niveles delictivos siguen siendo altos. Derivado de ello y de un diagnóstico claro que reconoce el problema de seguridad como un tema de legalidad, que requiere una apuesta para lograr una coordinación plena y congruente y que al mismo tiempo lleva al máximo las capacidades del municipio, es que se optó por la implementación de un modelo disruptivo de Justicia Cívica y Policía de Proximidad que ha dado importantes resultados en el corto plazo, tanto en indicadores de incidencia como de conflictividad social.



La consolidación de este modelo escala a partir de su reconocimiento como política pública exitosa por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) quien otorgó el premio “Transformando México desde lo local” de entre más de 600 proyectos de todo el país por su carácter integral y su enfoque de seguridad desde la construcción de paz.

Hay que enfatizar los comportamientos históricos de las cifras delictivas a raíz de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2, el cual generó incrementos considerables de delitos convivenciales y frenó el crecimiento de los patrimoniales momentáneamente. Sin embargo, la corporación estuvo más presente que nunca y se reconfiguró para servir con todas las medidas dictadas por el sector salud sin descuidar en ningún momento nuestra tarea principal de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y prevenir conflictos que puedan escalar a otros niveles delictivos.

Seguimos trabajando en la construcción de la paz, la confianza

policial y en mejorar nuestro desempeño de la mano de nuevas herramientas para el desarrollo de inteligencia basada en evidencia que nos permita evitar que más personas sean víctimas, siendo estratégicos en nuestra operación y aprovechando todos nuestros recursos construyendo capacidades institucionales desde lo local. En la misma vía hemos avanzado en el uso de la tecnología como soporte y evidencia para detectar comportamientos delictivos y de esta forma ser más efectivos en nuestra labor policial.

El municipio de Colima cuenta con una superficie de 748.4 kilómetros cuadrados, distribuidos en 554 comunidades rurales y una urbana dividida en 206 colonias municipalizadas, así como una población de 146,904 habitantes (Densidad de 196.29 habitantes/Km²) de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.



- Modelo de prevención hiperfocalizado del delito: las reformas al Reglamento de Gobierno Interno y al de Tránsito y la Seguridad Vial del Municipio de Colima, así como la creación del Reglamento de Orden y Justicia Cívica y el Reglamento Interior del Servicio Profesional de Carrera Policial dieron paso a la nueva estrategia de seguridad y justicia que ha permitido atender el 100% de las faltas administrativas en el municipio, abriendo una nueva etapa en la que intervienen el juez cívico como autoridad encargada de velar por la aplicación de la ley y la policía como representante de la misma con el objetivo de formar ciudadanía. En este año se consolidó la formación y aplicación del sistema del Juzgado Cívico como un ente que permite abatir conductas predelictivas, ayudando en la disuasión de delitos menores para evitar que escalen a conflictos mayores.
- Estrategia para disminuir la violencia y la delincuencia: el Ayuntamiento de Colima se hace cargo de la seguridad del municipio pues atendemos más reportes y denuncias. Como parte del

reforzamiento de la seguridad pública del municipio, se han incrementado progresivamente el número de delitos atendidos al pasar de 119 (dic-2019) a 241 (sep-2020). El Modelo implica incentivar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía para abatir la “cifra negra” la cual de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) es del 91.9% así como contar con información importante para la prevención y persecución del delito.

- Mensualmente atendimos en promedio 11% más de denuncias globales, lo cual muestra que un mayor número de ciudadanos confían en la Policía Municipal. Recibimos un mayor número de denuncias al pasar de 65% (dic-2019) a 82% (oct-2020). Hoy se denuncia el 76% del total de reportes atendido por la corporación.
- Mensualmente atendimos en promedio 15% más de las denuncias recibidas por violencia familiar, comparado con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en

referencia a diciembre 2019, lo que muestra mayor confianza de la ciudadanía hacia nuestra Policía y mejor actuación policial por parte de los elementos. Atendíamos 12% (dic-2019) y ahora (sep-2020) subimos a 42%.

- Mensualmente atendimos en promedio 13% más de denuncias recibidas por robo a casa habitación, comparado con cifras del SESNSP en referencia a diciembre 2019. En diciembre de 2019 atendíamos 28% de los reportes generados al 911 y ahora atendemos el 61% (sep-2020).

Información obtenida de las bitácoras operativas de la Policía Municipal de Colima. De octubre se reportan cifras hasta el día 28.
Ídem
Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2019)
Información obtenida de las bases de datos del Departamento de Análisis y Política Criminal de la Policía Municipal de Colima.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Consultable en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>
Ídem

■ Mensualmente atendimos en promedio 26% más de denuncias recibidas por robo a negocio comparado con las cifras del SESNSP en referencia a diciembre 2019. En diciembre de 2019 atendíamos 44% de los reportes generados al 911 y en 2020 hemos atendido en promedio 70% mensual.

■ Mensualmente atendimos en promedio 29% más de **denuncias recibidas por robo a vehículo** automotor comparado con las cifras del SESNSP en referencia a diciembre 2019. En diciembre de 2019 atendíamos 21% de los reportes generados al 911 y en 2020 hemos atendido en promedio 50% mensual.

■ **Policía más efectiva: disminución de los índices delictivos.** De acuerdo con las carpetas de investigación que publica el SESNSP, para Colima hubo mejoría de los índices de los principales delitos cometidos en el municipio. Todos los datos que se muestran a continuación están calculados en tasa por cada 100 mil habitantes.

■ Disminuyó 7% la tasa por cada 100 mil habitantes en la totalidad de carpetas de investigación por delitos que se generan en el municipio. Pasamos de 475.8 en 2019 a 440.1 en 2020.

■ Disminuyó la tasa de homicidio doloso 15%, al pasar de 4.5 en 2019 a 3.9 en 2020. Comparativa de tasa acumulada de enero a septiembre de cada año por metodología.

Disminuyó la tasa de robo a casa habitación 19% al pasar de 34.5 en 2019 a 27.9 en 2020. Comparativa de tasa acumulada de enero a septiembre de cada año, por metodología.

■ Disminuyó la tasa de robo de vehículo automotor 9% al pasar de 22.6 en 2019 a 20.6 en 2020. Comparativa de tasa acumulada de enero a septiembre de cada año, por metodología.

■ Disminuyó la tasa de robo a transeúnte en vía pública 31% al pasar de 2.4 en 2019 a 1.6 en 2020. Comparativa de tasa acumulada de enero a septiembre de cada año, por metodología.

■ Disminuyó la tasa de narcomenudeo 28% al pasar de 41.0 en 2019 a 29.5 en 2020. Comparativa de tasa acumulada de enero a septiembre de cada año, por metodología.



■ **•Incremento de detenidos:** aumentamos 97% el número de detenidos por delito en comparación con el año pasado. En lo que va del año se han puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado a 366 personas principalmente por violencia familiar (39.8%), robo a negocio (13.7%), contra la salud (8.2%), allanamiento de morada (4.1%), robo a casa (3.9%), robo equiparado (3.6%) y lesiones (3.3%). Y, aumentamos en julio, agosto y septiembre 240% el número de detenidos por faltas administrativas en comparación con el resto del año y en 313% en comparación con el 2019. En lo que va del año se pusieron a disposición del Juez Cívico a 3,110 personas por tomar en la vía pública (28.1%), molestar personas (15.8%), drogarse en vía pública (15.8%), alterar el orden (15.5%), deambular en vía pública en estado de ebriedad (7.7%) y dormir en vía pública (3.9%).

•Productividad de agentes policiales: de acuerdo con cifras del 2020 somos la policía municipal con mayor número de Informes Policiales

Homologados (IPH) por elemento, ya que se realizan 12.4 IPH por agente. Además, concretamos el 42% del total de detenciones realizadas por las policías municipales del estado de Colima. Lo que derivó en una tasa de desempeño de 2.5 detenciones por cada uno de nuestros elementos, mientras que el promedio estatal es tan solo de .5 por policía.

Distribución del trabajo policial: este año en promedio se realizan por día: 83 boletas de infracción, 10 detenidos por falta administrativa, 6.5 delitos atendidos, 1.2 detenido por delito, 3.2 hechos de tránsito.

•Disrupción para presentar y contar con mejores datos delictivos: en conjunto con la organización México Evalúa se impulsa la presentación de resultados en materia de incidencia tomando en consideración diversas fuentes policiales que trascienden la formalidad del reporte de carpetas dictaminadas por el Ministerio Público.

La iniciativa #MejoresDatosDelictivos pretende utilizar reportes policiales confirmados así como llamadas al 911 para contar con información más veraz. La Policía Municipal es una de las primeras en el país en publicar a diario en redes sociales, el reporte de incidencias de delitos y faltas, detenciones y puestas a disposición generando un esquema de rendición de cuentas, así como información estadística muy valiosa para la construcción de la política pública que contempla tendencias y tasas efectivas de denuncia.

Policía de Proximidad: el nuevo paradigma policial propuesto implica una apuesta estratégica y real por la persona, por su desarrollo y mejoramiento de calidad de vida. Pese a las restricciones presupuestales post-COVID-19, se apostó por la formación de un cuerpo de policía suficiente, por lo que se prepararon y contrataron 21 nuevos policías y actualmente se encuentran en formación 50 cadetes más, que se graduarán en diciembre.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	IMPACTO		
	SOCIAL	ECONÓMICO	LOGRO PRINCIPAL
FORMACIÓN DE CADETES DEL ICP	AUMENTO SUSTANCIAL DE POLICÍAS EN SERVICIO ACTIVO VELANDO POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA	\$710,000.00 M.N. DISTRIBUIDOS EN \$210,00.00 M.N. CON RECURSOS DEL 2019 Y \$500,000.00 M.N. CON RECURSOS DEL 2020	GRADUACIÓN DE 21 CADETES EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRÓXIMOS A GRADUARSE 50 CADETES EL MES DE DICIEMBRE DE 2020

De igual manera se ha incentivado el crecimiento y nombramiento de mandos por méritos y hoy el 50% de los puestos de mandos son ocupados por mujeres, atendiendo a las directrices del alcalde de generar oportunidades en proporciones de paridad de género. Estamos convencidos de que al cuidar a nuestros policías, ellos cuidarán de los ciudadanos. Por ello se orientó el presupuesto para destinarlo a la preparación personal equipamiento y mejoramiento y dignificación de instalaciones de uso policial y se concretó un ambicioso programa de formación y capacitación permanente para el personal tanto con instancias nacionales como internacionales, entre ellas:

- Cursos para actualización de peritos en materia de seguridad vial (Secretaría de Comunicaciones y Transportes).
- Cursos de supervivencia urbana, colorimetría, uso de armas de fuego, técnica para utilización de cinturón en vehículo policial.
- Webinars de cultura vial WRI-Vizion 0 BID.
- Diplomado de formación integral de función policial. Universidad Panamericana.
- Curso de formación turística para elementos de policía. SECTUR estatal.
- Curso ONU Mujeres.
- Curso PNUD.

■ **Estado de Fuerza:** se cuenta con 121 elementos activos como policías municipales, de los cuales el 100% cuenta con certificado único policial (CUP), además se incrementará la plantilla 41% al agregarse 50 nuevos elementos.

■ **Policía que realiza investigación:** el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNP y JC) que impulsa el Gobierno Federal y del que la Policía Municipal de Colima es plan piloto, considera la creación de áreas de análisis y policía criminal para generar inteligencia e investigación desde lo local. La Policía Municipal echó a andar esa área con profesionistas especializados y elementos que realizan y dan seguimiento en campo a la investigación preventiva. Entre algunos productos y logros a destacar resaltan:

■ **Patrullaje inteligente:** la zona urbana de la ciudad de Colima se encuentra dividida para un adecuado patrullaje en 5 sectores y 20 cuadrantes, con una extensión promedio de 46.58

kilómetros cuadrados. Cada sector se encuentra señalado en todos los semáforos de la ciudad, así como las principales intersecciones. De acuerdo con nuestros registros sobre incidencia delictiva del último año, mismos que son publicados todos los días para su consulta al público, hay una incidencia delictiva en la zona urbana de 394 delitos por sector, 99 por cuadrante y 42 por kilómetro cuadrado. Para optimizar adecuadamente los recursos humanos y materiales con los que se cuenta, todos los días se registra la georreferenciación de los hechos delictivos confirmados, y es a través de dichos registros con los que se elaboran rutas de patrullaje inteligente. Dichas rutas de patrullaje se elaboran con base en las estadísticas de los registros criminales para identificar los hot spots y así atender las zonas de mayor concentración de hechos delictivos, a efecto de focalizar de manera centrada los esfuerzos al desplegar operativos estratégicos que efficienten los recursos disponibles.

■ **Patrulla inteligente:** equipamos dos patrullas con tecnología de cámara

móvil 360 grados (tipo Google) PTZ y dos fijas con acceso a bases de datos que permiten el reconocimiento de vehículos robados y personas desaparecidas o con algún mandamiento judicial, a través del reconocimiento facial, con una inversión de \$1.2 mdp (recursos FORTASEG).

■ **Avances en la aplicación del Informe Policial Homologado:** a partir del 1 de mayo de 2020, se acordó en coordinación con las demás instituciones de seguridad pública del estado implementar de manera conjunta con el nuevo formato del Informe Policial Homologado, a partir de dicha fecha, la Policía Municipal de Colima, además de utilizar dicho formato cumpliendo con los lineamientos establecidos por el SESNSP implementó a través del sistema EMPRESS un IPH elaborado de manera digital mediante una interfaz agradable y sencilla de utilizar, siendo que en próximas fechas comenzará a utilizarse el IPH aplicativo móvil elaborado por el SESNSP en las tabletas con las que cuenta esta institución.

■ **-Sistema de Indicadores y Medición del Desempeño Policial:** COMPSTAT. A partir de julio de 2020 se implementó una estrategia de medición de desempeño de la Policía Municipal, de sus grupos y del total de sus elementos, a través de diversos indicadores como los delitos atendidos, las denuncias recibidas, detenciones por delito, recuperaciones de vehículos robados, elaboración de IPH 's administrativos, detenciones por faltas administrativas, boletas de infracción, aseguramiento de vehículos, atención a ruidos excesivos, amonestaciones por infracciones administrativas, proximidad social y labor humanitaria.

-Capacitación y formación policial

Curso USAID sobre Policía Orientada a la Solución de Problemas para la Justicia Cívica. Colima fue ejemplo nacional al realizar el Curso de Policía Orientada a la Solución de Problemas para la Justicia Cívica, ya que de todos los municipios que lo han tomado en el país fuimos la policía que más conocía del tema, al trabajar con antelación de acorde con dichos lineamientos. Obtuvimos una calificación inicial en la evaluación diagnóstica de 8.6 y una vez concluido el curso 9.8 de calificación, lo que equivale a un incremento de conocimiento de 14.6%.

Diplomado en Desarrollo Integral para la Función Policial: 150 policías municipales de colima cursaron el diplomado en desarrollo integral para la función policial por la Universidad Panamericana en su modalidad en línea, misma que tiene como finalidad desarrollar hábitos y competencias del obrar que constituyen una herramienta indispensable para una actuación ética de los policías.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	IMPACTO		
	SOCIAL	ECONÓMICO	LOGRO PRINCIPAL
DIPLOMADO DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA	FORMACION DE 100 AGENTES ACTIVOS Y 50 CADETES DE LA POLICÍA MUICIPAL DE COLIMA AL DIPLOMADO EN DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FUNCIÓN POLICIAL	INVERSIÓN DE \$1,475,000 M.N.	CONTAR CON POLICIAS LÍDERES DIESTROS Y CAPACITADOS EN TEMAS JURÍDICOS Y SOCIALES LOS CUALES BRINDARÁN UN TRABAJO DE CALIDAD HACIA LA CIUDADANÍA.

Equipamiento e infraestructura

- Se adquirieron 2 radares de velocidad, con el objetivo de atender la seguridad vial, a efecto de darle atención a las demandas de los ciudadanos, con implementos y el equipamiento tecnológico de punta.
- También se reforzó la corporación con la adquisición de 3 sonómetros lo cual ayudará a detectar viviendas ruidosas, que causan conflictos vecinales.
- Se adquirieron 5 patrullas, 2 motocicletas y una unidad móvil (URVAN), que sumadas a las 4 camionetas otorgadas con recurso FASP, se pasó de 41 A 54 unidades para patrullar de manera más eficaz la ciudad.
- Así como también 2 bicicletas eléctricas que se viene a sumar a las acciones del grupo pegasos que son los encargados de la seguridad y vigilancia de la zona centro de esta Ciudad, en total se tiene 8 bicicletas eléctricas, que hacen una policía más cercana a la ciudadanía con equipo de fácil acceso, con una inversión de \$331,489 pesos.

- En cuanto a uniformes y equipamiento policial se adquirieron más de 2000 artículos descritos en la Tabla 3. Uniformes, del apartado de Oficialía Mayor.
- En 2020 se adquirieron también con recurso FORTASEG: 12 armas largas, 37 armas cortas, 4000 municiones para arma larga, 11000 municiones para arma corta, que suman a las asignadas por Gobierno del Estado dando un total de 66 armas cortas y 15 armas largas, lo cual significa que pasaremos del 24% del personal armado al 62%.
- Se pudo concertar ante FORTASEG 2020 la cantidad de \$ 5.8 mdp para el mejoramiento de la infraestructura de la Corporación Policial, logrando así la construcción de comedor, baños y regaderas para hombres y mujeres, gimnasio, armería y plazoleta cívica, que vendrá a sumar al mejoramiento de las instalaciones.
- Por el eficaz y buen manejo del recurso FORTASEG 2019, se accedió a la bolsa concursable de FORTASEG 2019, con lo cual se pudieron adquirir 90 cámaras de solapa, con la intención de transparentar la actuación de los policías municipales brindándoles

certeza jurídica a ellos y a los ciudadanos y también se pudo adquirir una camioneta RAM, equipada como patrulla que suma para el eficaz patrullaje de la ciudad. La inversión fue de \$3.08 mdp.





Patrullas de mujeres y niños: Se asignaron dos unidades, una para atención integral a mujeres víctimas de delito y otra a menores de edad respectivamente, dichas unidades se encuentran bajo el mando de agentes de la Policía Municipal con capacidades y conocimientos especializados en materia de atención a víctimas y violencia de género, a efecto de evitar revictimizaciones y cumplir con lo estipulado por la ley así como con los protocolos generados para tal efecto.

Oficina de Policía: Se habilitaron 4 casetas de vigilancia como oficinas de la Policía Municipal de Colima, teniendo como objetivo la recuperación de espacios públicos y la vinculación social a través de la intervención artística de cada una de ellas, así como el apoyo de cámaras empresariales y organismos de la sociedad civil. En dichas oficinas se encuentran asignados policías y patrullas 24/7, mismas que tienen como finalidad la atención de reportes de emergencia y recepción de denuncias de la ciudadanía en cada uno de los

sectores en los que se encuentra dividida la ciudad.

Implementación de estrategia de “Caja de cristal” y “Cero tolerancia a la corrupción”. Con el objetivo contar con policías honestos, se les han brindado diferentes herramientas y se busca mejorar su calidad de vida. Dicha tecnología son las cámaras corporales que portan los agentes municipales y los sistemas de videovigilancia que monitorean su actuación, con lo que se busca transparentar todas las acciones que llevan a cabo. Como parte de esta estrategia integral se realizan auditorías en las que revisan las actividades que desempeñan los elementos de seguridad. Se ha dado de baja a 10 agentes por faltas graves y por hechos de corrupción. Lo que ha logrado que la Policía Municipal obtenga el 9º lugar como policía más honesta del país de acuerdo con INEGI.

Mejoramiento de condiciones laborales: Con el fin de mejorar la calidad de vida de los elementos se entregó un apoyo de \$32,880 pesos a cada uno de los policías certificados

dentro del recurso convenido como coparticipación de FORTASEG.



Justicia Cívica

- En 2020 se han realizado 5,334 audiencias.
- En promedio se realizan 14 audiencias al día; en promedio cada 2 horas se lleva a cabo una audiencia.
- De las cuales 7 se resuelven con arresto, 2 con multa, 2 con trabajo a favor de la comunidad, 1 amonestación, entre otras.
- La mayoría de las audiencias se realizan por la noche (60%).

Los infractores en su mayoría son hombres (90%), catalogados como solteros (71%).

- Los días de más audiencias son sábado (17.4%), domingo (16.8%) y viernes (14.2%).

El mes con más audiencias fue julio (713), seguido de agosto (700).

- Se contrataron 2 nuevos jueces, con esto actualmente se cuenta con 4 Jueces activos en el Juzgado Cívico, logrando así que las 24 horas del día, los 7 días de la semana hubiera un juez Cívico de servicio para celebrar las audiencias de orden público, garantizando así el principio de inmediación.



Trabajo a favor de la comunidad: Con el acompañamiento de USAID se concretó la firma convenio de colaboración con la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima con el objetivo de realizar un proceso público de convocatoria para que asociaciones presentaran proyectos para incorporar planes de trabajo al portafolio de servicios de Trabajo en Favor de la Comunidad del Juzgado Cívico. A través de este ejercicio se afianzó la participación de la sociedad civil con la intención de lograr la perdurabilidad del modelo de Justicia Cívica y Policía de Proximidad permitiendo que las personas infractoras resarzan su falta administrativa en alguna de las instituciones que la integran. Son 6 las instituciones que se sumaron y resultaron beneficiadas para que las personas infractoras realicen trabajo a favor de la comunidad: El Centro de Promoción Humana y de Cultura de Colima, IAP; Asociación Civil Amiga del Niño Colimense IAP; ALBATROS Centro de Desarrollo Integral, IAP; Donadores Compulsivos, IAP; Asociación de Beneficencia Privada de Colima, IAP; Patronato del Centro Estatal de Cancerología de Colima IAP. En lo que va del año 487 personas han realizado trabajo a favor de la comunidad, se ha incrementado 203% en el segundo semestre de este año los ciudadanos que han realizado trabajo a favor de la comunidad.



Programa de Reinserción Social para Jóvenes con adicciones y formalización del Comité Municipal contra las adicciones:

Con recursos FORTASEG se generó un programa de becas para apoyar con el 100% del costo del internamiento en centros de rehabilitación contra las adicciones a jóvenes que cumplieran el perfil y que hayan sido procesados mediante el Juzgado Cívico. El objetivo fue becar a personas en situación de vulnerabilidad a las drogas para lograr su reintegración a la sociedad, contando hasta la fecha con 14 personas que han sido beneficiadas por dicho programa y, de 5 que se han graduado, 3 de ellos fueron contratadas por Embotelladora de Colima, a través de su programa de responsabilidad social corporativa, logrando su reinserción completa mediante el modelo de Justicia Cívica. Se destinó para este programa la cantidad de 450,000.00 con la intención de rehabilitar hasta 20 jóvenes. Se impulsó el establecimiento e integración del Comité Municipal contra las Adicciones, importante espacio para la construcción de políticas

públicas en esta materia, principal causa del delito en Colima. La Policía Municipal coordina su actuación fungiendo como Secretariado Técnico del mismo.

Difusión del Modelo: Colima sigue sonando a nivel nacional y se consolida como un Modelo de avanzada, en el tema de Seguridad y Justicia Cívica. Por encomienda del Alcalde, el Comisionado de Seguridad y Justicia Cívica de Colima, ha compartido en diversos foros nacionales e internacionales (presenciales y virtuales) los avances que ha tenido en este rubro el modelo Colima, participando en eventos en siete ciudades distintas, así como en foros organizados por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID (2), la cooperación alemana GIZ, la Oficina de la Presidencia de la República para la implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la Asociación Nacional de Alcaldes de Izquierda (AALMAC), Fundación RENACE y Seguridad con Justicia y The Hunger Project México, entre otros. De igual manera se han realizado más de 20

visitas guiadas al complejo de seguridad para dar a conocer y socializar la estrategia de seguridad con grupos de líderes de opinión, colegios de profesionistas, asociaciones empresarias y sociales, universidades, gremios de transportistas, funcionarios públicos y tomadores de decisiones, entre otros.

Colaboración interinstitucional: Se firmó convenio para intercambio de buenas prácticas con el municipio de General Escobedo, Nuevo León, con el Servicio de Protección Federal y diversas cartas intención con albergues y asociaciones como Alcohólicos Anónimos.



Cooperación Internacional

Firma de convenio de colaboración con el Instituto Republicano Internacional (IRI).

Este instituto se suma a potenciar la difusión del modelo de Justicia Cívica y Policía de Proximidad que encabeza el municipio de Colima, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los alcances y apoyar al resto de los municipio de Colima en la implementación del mismo.

Acompañamiento de asistencia técnica con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Esta agencia internacional acompaña a Colima en la elaboración de protocolos de procedimientos al interior del juzgado cívico, con la implementación de la herramienta para administrar el catálogo de medidas reeducativas como trabajo comunitario, así como con el pilotaje del protocolo de actuación y atención de adolescentes infractores.

Colima presente en la Comisión de Justicia Cívica

En el marco de la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Las reuniones realizadas en las instalaciones del SESNSP en la Ciudad de México, tuvieron como objetivo constituir el grupo de expertos para revisar y reformar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, así como establecer una estrategia de implementación en todo el país a través de la experiencia de los modelos que ya se encuentran operando. El municipio de Colima, actualmente es una de las 20 ciudades en todo el país que implementa, ya en la realidad, el Modelo de Justicia Cívica, con novedosas reformas a los reglamentos municipales aprobadas por el Cabildo y en la práctica, con las audiencias públicas, el trabajo de proximidad de la policía y la atención a víctimas, que tiene como objetivo final la construcción de ciudadanía. Colima cuenta con un asiento en las comisiones de Policía de Proximidad, Financiamiento y Sostenibilidad del modelo y la de Justicia Cívica.

Reconocimientos internacionales: el Ayuntamiento de Colima recibió un reconocimiento de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD reconociendo al Modelo de Justicia Cívica y Policía de proximidad como uno de los proyectos que contribuyen a alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible entregando a esta institución el premio “Transformando México desde lo local” en la categoría de la paz. De igual forma el modelo se inscribió para su participación en Foro Mundial de la Paz, en los proyectos tecnológicos del CAF-BID, a recomendación del personal de PNUD México, en el GUANZHOU INTERNATIONAL AWARD- CHINA.

Atención a víctimas

Oficina Móvil de Atención a Víctimas. La Policía de Colima sale al encuentro del ciudadano. Acercar los servicios de la Policía Municipal a los ciudadanos, como parte de la estrategia de seguridad que ha implementado el alcalde Leoncio Morán en el municipio de Colima. La unidad está equipada para brindar primeros auxilios, cuenta con una camilla, una computadora y una tableta electrónica, herramientas para la recepción de denuncias, recabar indicios y evidencias de delitos. Es atendida por un trabajador social, un criminólogo, un psicólogo y un policía que es abogado. Se han realizado en lo que va del año 521 visitas domiciliarias y 126 canalizaciones. El objetivo de esta unidad es recabar denuncias y auxiliar a las víctimas. Se ha logrado que los reportes que se presentan en la policía, el 76% terminen en una denuncia, es decir, el crecimiento en la confianza de los ciudadanos hacia la policía se ve reflejado en la recepción de las denuncias.

Apoyo a Plataforma y Casa Caracol: la Policía Municipal colabora de manera transversal en la operación del botón de pánico y con coordinación y presencia permanente en la casa refugio Caracol.



Los Resultados Alcanzados, Aunque Parciales, Permiten Asegurar Que Se Avanza En La Dirección Correcta. Percepción Ciudadana.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) del INEGI, la ciudad de Colima actualmente tiene el dato más bajo en percepción de inseguridad, lo que hace que históricamente sea el momento más seguro desde que iniciaron las mediciones de dicha encuesta. La percepción de inseguridad de Colima inicio en marzo de 2019 en 67.7% y actualmente se encuentra en 54.3% (sep-20), lo que representa una disminución del 13.4%.

En cuanto a confianza, la Policía Municipal se ubicó como la 12 más confiable del país, pasó de la posición 26 (mar-19), al lugar 12 (sep-20). En el mismo periodo la confianza policial pasó de 37.6% a 61.9%.

Mientras que, en el rubro de desempeño y eficacia, pasó del lugar 22 a la posición 16 durante el mismo

periodo. Se incrementó el desempeño policial pasando de 44.0% (mar-19) a 56.9% (sep-20).

El modelo de Justicia Cívica implementado en la ciudad de Colima ha logrado abatir en un 6.2% (2018 a 2020) el nivel de conflictividad social en términos de la misma encuesta trimestral del INEGI.

Acciones por parte de la Policía Municipal de Colima para contrarrestar la pandemia por el virus COVID - 19

Se instaló un punto de revisión de personas en la carretera Colima-Pihuamo a la altura de la comunidad de Trapichillos, para tomar la temperatura a personas que pretendían ingresar a Colima, así como identificarlas a efecto de que comprobar su domicilio. Dicho operativo se realizó de manera conjunta con la SEDENA, personal de H. Ayuntamiento de Colima y Protección Civil.

Operativos coordinados con la Dirección de Inspección y Licencias del Ayuntamiento de Colima, la Guardia Nacional, Sector Salud y Protección Civil Estatal y Municipal en diferentes balnearios, restaurantes y centros

botaneros de la ciudad, con la finalidad de invitarlos a cerrar el lugar o a retirarse del mismo.

Operativos en coordinación con la Dirección de Abastos y Comercialización en tianguis y negocios ambulantes de la ciudad, para que se respeten las medidas de sana distancia y que las personas que acudan a los mismos porten cubre boca. En los tianguis se instaló de manera itinerante un túnel desinfectante. También en la puerta principal de la Policía Municipal de Colima, se instaló un túnel y se toma la temperatura de las personas que acuden al lugar a realizar cualquier trámite administrativo. A diario se realizan recorridos en los diferentes puntos de la ciudad donde hay aglomeración de personas como bancos, tiendas de conveniencia, mercados y áreas públicas para invitarles a que respeten la sana distancia y que porten un cubre boca para cuidar su salud y de los demás.

- Se realizaron recorridos diarios en los hoteles del municipio de Colima, con la finalidad de monitorear y conocer la cantidad de huéspedes del lugar, así como realizarles las recomendaciones pertinentes para mantener su salud.

- Se realizó el acordonamiento de parques y jardines con la intención de que las personas no se aglomeren en estos y permanezcan en sus casas.

Se dotó al personal de la Policía Municipal de equipo de seguridad personal de acuerdo a protocolos de Interpol y OMS que consiste en: cubre boca, guante de látex, guantes de nitrilo, lentes de seguridad, así como careta de protección facial, con el fin de minimizar los riesgos de contagio.

- Se sanitizan diariamente las patrullas con un método de termo nebulización, que garantiza la desinfección de estas.

- De la misma manera se sanitizan las oficinas de la Policía Municipal, el Centro de Detención y el Centro de Justicia Cívica Municipal.

- Seguimiento puntual a temas de violencia intrafamiliar.

- Se publica diariamente en las redes sociales de Policía Municipal de Colima

el seguimiento de incidencias con las estadísticas de los reportes del 911 y del C2 referentes a los principales delitos, faltas y actuaciones.

- Creación de mural de reconocimiento a médicos y policías “De un héroe a otro héroe”.

- Conceptualización y seguimiento del “Plan Colima y su Gente: seguridad sanitaria y recuperación económica.



- La Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente tiene como función esencial el diseño, coordinación y reordenación de la planeación urbana del municipio, así como la promoción y fomento del desarrollo sustentable del municipio y de protección al ambiente; ejes y acciones que se encuentran conferidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Al respecto, en el periodo que se reporta, se trabajó conjuntamente con varias dependencias del Ayuntamiento de Colima, así como con el Cabildo Municipal en la formulación, actualización y modificación de los instrumentos de planeación urbana y de regulación integral del municipio para garantizar la óptima administración de los servicios públicos, en concordancia con las necesidades actuales:

Reglamento	Nueva Creación	Modificación	Actualización
Reglamento de Construcciones para el Municipio de Colima			X
Reglamento de Anuncios para el Municipio de Colima			X
Reglamento de Zonificación para el Municipio de Colima			X
Reglamento de Nomenclatura para el Municipio de Colima	X		
Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Colima		X	
Reglamento de Prohibición del Unicel	X		

De lo anterior se concluyó con la actualización de dos de tres reglamentos ya aprobados y publicados: Reglamento de Construcciones para el Municipio de Colima y Reglamento de Anuncios para el Municipio de Colima. En cuanto a los de Zonificación, Nomenclatura, Parques y Jardines, se tienen avances de más del 50% y su está trabajando en su consolidación.

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Colima se encuentra vigente jurídicamente, más no en términos operativos a razón de su obsolescencia pues data del año 2000. En la actualidad presenta limitaciones conceptuales y metodológicas, ya que no incorporó instrumentos adecuados para preparar a la ciudad ante el actual escenario de transición demográfica, económica y territorial. Lo anterior hace necesaria su revisión y actualización, toda vez que esta herramienta debe contar con un marco de ordenamiento territorial consensado, innovador y flexible para atender la compleja dinámica de cambio. En virtud de ello, en conjunto con el IPCO, se han realizado esfuerzos para destinar el recurso necesario para su actualización.

Otra acción relevante en materia urbana fue la colaboración en el recorrido de los cauces urbanos, con lo que se buscó brindar certeza para la posterior implementación del Plan. En cuanto a la creación del Sistema de Manejo de Aguas Pluviales, así como a

la captación y aprovechamiento de aguas pluviales y ecotecnologías, la eficiencia energética y energías renovables, se elaboró el listado de criterios pluviales al 100% y ambas se encuentran en proceso de aprobación del Cabildo.

Desarrollo Urbano tutela normativamente la **protección del patrimonio edificado** bajo el principio de su adecuada inserción en el tejido urbano, sin menoscabo de los valores históricos, artísticos o arquitectónicos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Zonificación para el Municipio de Colima. Por ello, con el propósito de garantizar la no afectación de inmuebles con valor patrimonial, se realizó la actualización de trámites simplificados que dan certidumbre a la ciudadanía y a la autoridad respecto a su conservación. Mediante un trabajo interinstitucional coordinado por la Dirección con el INAH y el INBA, se iniciaron acciones para integrar el Registro de Inmuebles Catalogados en la Ciudad de Colima.

Para promover **acciones de rescate y**

conservación de monumentos en Áreas de Conservación Patrimonial y del Patrimonio Cultural Urbano, se apoyan proyectos de intervención de inmuebles de gran valor para nuestra ciudad, catalogadas como Áreas de Protección al Patrimonio Cultural (AU-PC), como el Mercado Grande, las Huertas, el Centro, el Agua Fría, San José, el Rastrillo y la Sangre de Cristo, teniendo una superficie de 33.24 has.

Aunado a lo anterior existen Áreas de **Protección a la Fisonomía Urbana** (AU-PF), y que deberán ajustarse a las normas señaladas en el Reglamento de Zonificación para el Municipio de Colima. Tales áreas se ubican en la zona centro que envuelve al centro histórico, correspondiente al polígono B del INAH y está formado por fracciones de los barrios: Las Siete Esquinas, Obregón, el Manrique, La Merced, la Chiripa, la Concordia, el Perpetuo Socorro, la Florida, El Mercado Grande, las Huertas, el Centro, el Agua Fría, San José, el Rastrillo, la Salud, la Atrevida, la Sangre de Cristo, el Refugio y el Cuajote, se limita por la Av. Pino Suárez, el arroyo Manrique, la vía del ferrocarril, tiene una superficie de 153.14has.

En materia de municipalización, para el periodo que se reporta se incorporaron al municipio 8 fraccionamientos y se municipalizó uno más. Según autorización de los proyectos ejecutivos de urbanización, se obtuvo una superficie total por urbanizar de 1'143,237.03 metros cuadrados, mismos que arrojan un total de 3,138 lotes, con área vendible de 378,700.81 metros cuadrados, área de cesión de 68,515.63 metros cuadrados y área de vialidad de 253,648.22 metros cuadrados.

PROYECTOS EJECUTIVOS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADOS	NO. DE LOTES	SUPERFICIE DE ÁREA VENDIBLE	SUPERFICIE DE ÁREA DE CESIÓN	SUPERFICIE DE ÁREA DE VIALIDAD	SUPERFICIE TOTALES
SECCIÓN 39 SNTE	299	54,883.50 M ²	11,126.29 M ²	39,279.89 M ²	108,029.08 M ²
SUMINISTRO DE GAS COLIMA	1	7,563.59 M ²	N/A	N/A	10,338.65 M ²
GAS TEPAMES	1	N/A	N/A	4,738.33 M ²	440,000.00 M ²
HACIENDA EL BALCÓN	162	18,628.65 M ²	3,172.49 M ²	12,001.28 M ²	35,000.00 M ²
PUERTA DEL VALLE	2,675	297,625.07 M ²	54,216.85 M ²	197,628.72 M ²	549,869.30 M ²
TOTALES	3,138	378,700.81 M²	68,515.63 M²	253,648.22 M²	1'143,237.03 M²

Los Programas Parciales de Urbanización enmarcados en los Programas de Desarrollo Urbano, buscan planear el desarrollo y ordenamiento territorial en áreas específicas de la ciudad y tienen un carácter especial adaptado a las condiciones particulares de tales áreas, dando continuidad al rescate y revitalización de dicha zona con una visión de barrio urbano, habitable, con usos mixtos, equilibrados y sustentables. En el periodo reportado aprobamos 30 de Programas Parciales y/o modificaciones al mismo, con un ingreso de \$650,627 pesos.

El Ayuntamiento sigue trabajando en optimizar la atención que se otorga a reportes, denuncias y quejas sobre los servicios, así como en la mejora de la calidad y eficiencia en la canalización, seguimiento y respuesta de los reportes de la ciudadanía, hasta llegar a su solución. Al respecto, se atendieron 998 quejas ciudadanas. Asimismo, se cuenta con un total de 31 trámites y 8 tipos de servicios: 27 trámites y/o servicios en materia urbana y 12 de Ecología y Medio Ambiente. Al respecto, en el periodo comprendido del 1 de diciembre del 2019 al 30 de septiembre del 2020, se recaudó un total de \$ 4.7 mdp. Asimismo, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19 se extendió la expedición y revisión de los trámites y servicios (tanto presenciales como en línea), pese a ello no disminuyó la cantidad de ingresos de trámites.

FUENTE: Base de datos de los Proyectos Ejecutivos de Urbanización Autorizados Nota: N/A*: No Aplica

TRÁMITES Y SERVICIOS DE ECOLOGÍA	
LICENCIA AMBIENTAL UNICA	119
CERTIFICADOS DE EXPLOSIVOS	3
MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL	1
CALIBRACION DE EQUIPO DE SONIDO	1
USO DE SUELO PARA SARE	150
DENUNCIAS CIUDADANAS	464
PODA	276
DERRIBO	33
TRANSPLANTE	58
PRODUCCIÓN DE PLANTAS	16643
COMPENSACIÓN	30
PLANTAS DONADAS	1213
PLANTAS REFORESTADAS	1563
PLANTAS SEMBRADAS	210

FUENTE: Base de datos de Ecología y Medio Ambiente.

TRÁMITES Y SERVICIOS DE DESARROLLO URBANO	
AUTORIZACIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN	5
LICENCIA DE URBANIZACIÓN	7
INCORPORACION MUNICIPAL	8
MUNICIPALIZACIONES	1
LICENCIAS MAYORES, INMEDIATAS Y SARE	1755
ALINEAMIENTOS Y NÚMERO OFICIAL	1243
DICTAMEN DE ANUNCIOS	45
AUTORIZACIÓN PROGRAMAS PARCIALES DE URBANIZACIÓN	31
DICTAMEN DE VOCACIÓN DE USO DE SUELO	524
FUSIONES	19
RUPTURAS DE PAVIMENTO	28
TERMINACIÓN DE OBRA	412

FUENTE: Base de datos Dirección de Desarrollo Urbano.

Nota: Trámites y Servicios con mayor demanda

El Ayuntamiento de Colima reactivó a principios de 2020, la Ventanilla Única de Construcción Simplificada (VEC's), estrategia para la emisión de licencias de construcción menores a 1,500 m² que es operada por Desarrollo Urbano y cuyo servicio es ofrecido en el Centro Municipal de Negocios, teniendo como principales beneficios la reducción de plazos de respuesta, interacciones, trámites y requisitos y regular a los Directores Responsables de Obra.

Otras Acciones Ambientales

- El Programa "Colima Florece", reunió 350 árboles utilizados para reforestar una zona en el Parque el Rodeo y una cancha deportiva en el Chanal, en coordinación con el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima (IMADES).
- Se entregaron 276 autorizaciones de poda y remoción de Árboles en las diferentes colonias, Instituciones Educativas y Unidades Habitacionales, agotando alternativas para no poner en riesgo la integridad de la ciudadanía y el deterioro de nuestro ambiente.
- El municipio de Colima cuenta con empresas y/o establecimientos que generan empleos y contribuyen a la economía del municipio, pero también, generan emisiones de contaminantes a la atmósfera y a los sistemas de drenaje municipal, es por ello,



**Organismos
Descentralizados**

■ DIF Municipal

Consolidamos la labor del DIF Municipal a través de siete programas y campañas con los que llegamos a los grupos más vulnerables de la ciudad y sus comunidades, brindando asistencia social de manera ininterrumpida y esforzándonos cada día por mantener la calidad de vida de quienes más lo necesitaron ante el entorno adverso que nos acompañó durante 2020.

■ **1. Aliad@s, voluntariado municipal:**

Programa voluntario de apoyo que parte del establecimiento de un sentido de identidad y pertenencia pues esta conformado por colimenses de distintas zonas de la ciudad y busca por medio de distintas iniciativas, retribuir a sus colonias y comunidades, incidiendo positivamente en las vidas de la ciudadanía. Una de sus vertientes está conformada por el grupo de jóvenes aliad@s.

■ **Formación artística:** Trabajamos entre noviembre de 2019 y marzo de 2020 en la generación de vínculos entre la población y los Centros Culturales Mujer Danza y Horacio Cervantes,

mediante la impartición de 20 sesiones formativas en distintas disciplinas artísticas (técnicas de danza, piano, pintura, canto), con lo que se benefició a 620 personas de todos los grupos etarios en 4 colonias de la zona norte de Colima. La propuesta no tuvo impacto presupuestario y fue posible gracias a la alianza para la difusión y aprovechamiento del talento municipal, entre aliad@s y artistas locales.

■ **Fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Comunitario:**

Entre noviembre de 2019 y febrero 2020, impartimos actividades de participación colectiva a una población de 500 niñas, niños y adolescentes (NNA) en 8 colonias vulnerables del municipio, destacando los talleres de manualidades, educación física, club de tareas, lectura y ecología y charlas de prevención del delito y profesiones creativas.

■ **Aliad@s por una sonrisa:** Campaña de donación cuyo objetivo consistió en recolectar 1000 juguetes entre el 3 y 6 de enero de 2020, meta superada con éxito al recolectarse 2 mil piezas que fueron

entregadas a niñas y niños de las comunidades rurales del municipio en eventos efectuados entre el 6 y el 10 de enero de 2020.

■ **Kids Lab:** Programa digital creado para celebrar las actividades del día de la niña y el niño, transmitiendo en vivo una programación dirigida al público infantil de todo el municipio que logró más de 1,200 alcances.

■ **Donaciones en especie:** El Hotel Fiesta Inn colaboró con la donación de 6 colchones en apoyo a adultos mayores en situación vulnerable.

1. Acciones para atender el impacto del COVID-19 en Colima:

En alianza con el sector empresarial gestionamos gratuitamente materiales para elaborar 6,000 protectores faciales desechables, donados a personal médico del Hospital Regional Universitario, la Clínica 1 del IMSS y el Centro de Cancerología.

Difundimos acciones de prevención a través de contenido audiovisual transmitido en nuestras redes sociales institucionales, contando entre marzo y septiembre de 2020 con 82 publicaciones (50 videos y 32 banners), logrando 503 mil alcances.

Durante el periodo abril - septiembre 2020 gestionamos con el sector restauranero del municipio un donativo de comidas calientes y logramos entregar 3,620 raciones alimentarias en 27 colonias vulnerables y en 11 comunidades rurales.



Cabina de la Confianza: Con este espacio de exhibición itinerante colocado en distintos puntos del municipio, recaudamos poco más de \$10,000 a través del intercambio a precios justos de productos donados por artesanos colimenses. Los fondos se utilizaron para comprar medicamentos, traslados a consultas, entre otros rubros para 7 NNA con las distintas discapacidades. Si bien actividades de la Cabina disminuyeron con motivo de la pandemia, matuvimos el apoyo a su padrón beneficiario con dotaciones alimentarias de la campaña Comparte tu Alimento.

2.Programa para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo (PANNAR): Una de nuestras tareas más relevantes es hacer valer los derechos de la infancia, por ello a través del PANNAR desplegamos más de 200 acciones en beneficio de 3,508 personas para atender temáticas relacionadas con el trabajo infantil, buen trato, explotación sexual, participación, prevención de embarazo y adicciones.

Trabajo Infantil Forzado: Entre el 16 de enero y el 2 de febrero de 2020 realizamos un estudio compuesto por 969 visitas efectuadas en cuatro colonias ,para detectar la existencia de trabajadores infantiles en distintos giros comerciales y detectamos 13 infantes: 5 niños y 4 adolescentes, quienes fueron canalizados a las instancias pertinentes para su atención.

Impartimos charlas en 36 escuelas primarias y una secundaria con el objetivo de transmitir información a NNA en riesgo de incorporarse a actividades laborales, impactando en 409 NNA y 393 adultos.

Efectuamos una campaña para prevenir y erradicar el trabajo infantil bajo el mensaje “En esta empresa cuidamos a niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil forzado”, con acciones dirigidas al sector comercial difundidas con un folleto informativo publicado en redes sociales institucionales y entregado en recorridos nocturnos en bares y restaurantes de las principales avenidas y plazas comerciales de la ciudad. Para motivar a las familias a evitar el

trabajo infantil forzado contribuimos a la economía de 6 familias, otorgando 6 becas con un monto total de \$3,600 para el periodo escolar 2019- 2020, además de turnar 4 casos a la PROCUNNACOL.

•Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas: Al ser parte del Comité Interinstitucional de Trata, durante el periodo diciembre 2019 - septiembre 2020 participamos en una campaña de difusión sobre Explotación Sexual Infantil (ESI) compartida en nuestras redes sociales institucionales, la cual logró poco más de 1,000 alcances. Asimismo, organizamos 12 charlas informativas de sensibilización y prevención de la explotación sexual infantil y trata de personas con un impacto en 566 NNA de escuelas primarias de Colima.

Promoción de Buen Trato: durante el periodo reportado se trabajó en la promoción del buen trato para la infancia en 1,156 NNA y 9 adultos, a través de 17 talleres y charlas en escuelas primarias de la ciudad de Colima, así como de algunas

■ comunidades, promoviendo temas como la crianza positiva y vinculación afectiva segura, crianza con amor, prevención de la violencia en el noviazgo, entre otros.

•Participación Infantil: Llevamos a cabo actividades de fomento a la expresión y desarrollo de habilidades de NNA como la Feria de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, efectuada en el preescolar Prof. Gustavo Vázquez con un impacto a 104 NNA y 12 adultos y realizamos 34 charlas informativas sobre derechos y deberes en escuelas primarias de la ciudad de Colima y así como de algunas comunidades.

Prevención del embarazo en adolescentes: Con el apoyo de personal comisionado del DIF Estatal al DIF Municipal Colima, impartimos 8 charlas y talleres de sensibilización en escuelas primarias en zona urbana y comunidades para contribuir a la disminución de embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual, teniendo incidencia en 407 NNA y 6 adultos.

Acciones de prevención de

adicciones a través de PANNAR:

llevamos a cabo 22 charlas y talleres de Prevención de Adicciones, con impacto en 580 estudiantes y 24 adultos de escuelas primarias de la ciudad de Colima, así como de algunas comunidades, tratando temas como: "Mitos y Realidades de las Drogas" y "Alcoholismo, Tabaquismo y otras Drogas"; Talleres de Implementación de la Guía "Yo Elijo Vivir sin Drogas" y "Habilidades para la Vida".



3. Programas alimentarios

Comparte tu Alimento: Campaña municipal ante el cierre por COVID-19 realizada en marzo de 2020 para gestionar donativos equivalentes a 2.7 mdp, en beneficio de familias vulnerables. Participaron más de 40 instituciones, cámaras, empresas y asociaciones civiles con artículos no perecederos, frutas, verduras (papaya, limón, guayaba, entre otras) y artículos de limpieza. Entregamos 7,980 dotaciones alimentarias y 202 equipos de limpieza en beneficio de más de 30 mil personas de 55 colonias y 12 comunidades con altos índices de vulnerabilidad, además de apoyar a centros de rehabilitación, casas hogar, albergues y grupos sociales específicos.

Estímulos a la Canasta Básica:

Durante el periodo reportado, impulsamos el derecho y protección a la salud y a la seguridad social de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad, promoviendo la alimentación equilibrada y entregando en 81 eventos efectuados en 72 colonias urbanas del municipio, poco más de 11,000 despensas, con un recurso de \$958 mil

erogado por el Ayuntamiento y el DIF Municipal.

Asistencia Social Alimentaria en los primeros mil días de vida:

con 500 dotaciones alimentarias asistimos a niñas y niños menores de 2 años y a mujeres embarazadas o en lactancia en zona urbana y rural. En coordinación con centros de salud y comisarías municipales, efectuamos 50 visitas domiciliarias para focalizar los hogares con mayor inseguridad alimentaria, atendiéndose a la colonias Prados de la Estancia y localidades como Golondrinas, Guásimas, Piscila, Loma de Fátima, El Amarradero, Las Tunas, Trapichillos, Puerta de Anzar y Astillero de Abajo. Impartimos además 20 charlas de orientación y calidad alimentaria con una inversión de \$30,342.

Asistencia Social Alimentaria a Personas de atención Prioritaria:

A través de 6 eventos entregamos mensualmente 590 dotaciones alimentarias provenientes de recursos federales, atendiendo a niñas y niños de 2 a 5 años, adultos mayores y personas con discapacidad en las colonias Tierra y

Libertad y Prados de la Estancia; y en las comunidades de Guásimas, Piscila, Las Tunas y Astillero de Abajo, localidades de alto grado de marginación de acuerdo con CONAPO.

Asistencia Social Alimentaria a personas de atención prioritaria (modalidad comida caliente):

Entre diciembre 2019 y marzo 2020 atendimos a 108 beneficiarios otorgando 22,741 apoyos alimentarios con insumos federales pero a partir de la emergencia sanitaria por COVID-19, se entregó de manera domiciliada y mensual, una dotación alimentaria en modalidad despensa, priorizando a personas con discapacidad, en estado de abandono y pobreza extrema. La inversión para la operatividad de este Programa fue de 442,901 pesos erogados del DIF Municipal Colima.

4. Programa de Apoyo y Atención a Adultos Mayores en Desamparo:

durante el periodo a reportar se brindó atención a 260 personas en zona rural y urbana (en 2019 atendíamos sólo a 108), con visitas regulares para entregar ropa, calzado, medicamentos, material de curación, comida caliente, artículos de limpieza e higiene personal, atención médica, psicológica, jurídica y canalizaciones a albergues o con familiares. Los apoyos provienen del trabajo coordinado con las áreas de Servicios Médicos, Asistencia Social, Asesoría Jurídica, Gestión y Vinculación, así como de donaciones de la campaña Comparte tu Alimento y donaciones de personas altruistas.

Adicionalmente, se otorga asesoría para actualizar documentación personal básica: acta de nacimiento, INE, CURP, INAPAM, que permite solicitar apoyos federales. Además, gracias a la coordinación de esfuerzos del área médica del DIF Municipal Colima y la Secretaría de Salud, se proporcionaron vacunas de tétanos, influenza y hepatitis al 100% del padrón municipal de adultos mayores.

Actualmente, por mes recibimos de 10 a 15 reportes de personas adultas mayores en situación vulnerable, quienes tras la respectiva canalización a trabajo social, reciben atención y gracias a la coordinación de esfuerzos hemos logrado con éxito, el registro de actas de nacimiento para adultos mayores, lo que permite tener expedientes completos de cada persona atendida.

5. Prevención de adicciones:

Impulsamos acciones en beneficio de 6,303 personas, con un impacto presupuestario de 273,613 pesos, a través de orientación y prevención de adicciones en la zona urbana y rural y la canalización de 16 personas con problemas de adicciones a albergues o casas hogar. Asimismo, efectuamos el proyecto Padrino Aliado, con el que se entregó material escolar y literatura, así como juegos de ropa y alimentos provenientes de los programas alimentarios y se brindó atención psicológica en beneficio de 40 ahijados de las 28 comunidades, de entre 11 y 18 años. Además, con el objetivo de despertar el hábito de la lectura en personas con problemas de adicciones,

instalamos dos Bibliotecas Aliadas en los centros de rehabilitación: "Un futuro sano y saludable A.C.", Varonil y CRREAD femenino, beneficiando a 80 internos.

6. Aliados de las comunidades:

Son campañas diseñadas para las 28 comunidades rurales del municipio de Colima, con el objetivo de asistir las en necesidades básicas a través de actividades en apoyo que beneficiaron a 527 personas.

Tu aliado, mejorando tu vivienda:

Con apoyo de la Dirección de Desarrollo Rural y Social del Ayuntamiento, se trabajó en el mejoramiento de viviendas en riesgo en 12 comunidades, beneficiando a 282 personas con donaciones de utensilios de cocina, láminas de asbesto, brochas, cubetas de pintura, impermeabilizante, cemento, pega piso, conector de lavamanos y mortero, entre otros. Lo anterior fue posible gracias a las donaciones en especie efectuadas por 7 empresas de Colima del sector constructor, por un monto equivalente a casi 30,000 pesos.

Programa Salud y Bienestar Comunitario: Con este programa logramos la donación de 2 megáfonos y equipamiento de cocina trabajando en coordinación con el DIF Estatal y Nacional, cuyo monto de inversión fue de 46,310 pesos, además se brindaron charlas sobre: Creatividad y Toma de Decisiones, Solución de Problemas y Conflictos, Autoestima y Primeros Auxilios, con una gestión de inversión federal por 15,000 pesos en un trabajo coordinado con el DIF Nacional, DIF Estatal y la Universidad de Colima, beneficiando a 245 personas de las comunidades El Bordo y Trapichillos; además llevamos a cabo la colocación de 14 letreros en igual número de jardines de distintas comunidades del Municipio de Colima, con impacto en 1,100 habitantes, gracias a la coordinación de esfuerzos con la Dirección de Parques y Jardines y Obras Públicas del Ayuntamiento de Colima.



7. Servicios integrales de salud

Asistencia social en materia de salud: Con el apoyo de las y los aliados voluntarios, resolvimos necesidades apremiantes en materia de salud, movilizand o donaciones en especie y otorgando consultas y atención médica especializada, atendiendo en el periodo que se reporta a 7,800 personas, con una inversión de poco más de 600 mil pesos erogados por el Ayuntamiento y por nuestros donantes, en beneficio de más de 70 colonias y las 28 comunidades. Los beneficios brindados fueron: apoyos con material para hemodiálisis, estudios médicos, cirugías y material de uso hospitalario; medicamentos, apoyos para gastos funerarios, para transporte a consulta médica; paquetes de pañales para adultos, bastón, muletas, andaderas, zapatos ortopédicos, silla de ruedas, tanques de oxígeno, cama hospitalaria, entre otros.

Área de asistencia médica: Entre diciembre de 2019 y septiembre de 2020 brindamos servicios médicos de calidad en beneficio de 10,069 personas a través de los servicios municipales del

Consulta Médica General: brindamos 4 mil 262 consultas, de las cuales 3 mil 618 fueron consultas de primera vez y 644 de atención subsecuente.

Atención Dental: Se otorgaron 587 consultas dentales con servicios de limpieza, extracciones, obturaciones, entre otros. Atendimos 414 pacientes de primera vez y brindamos 173 tratamientos subsecuentes.

Atención Psicológica: Proporcionamos orientación psicológica y terapéutica en forma individual o grupal, beneficiando a todos los miembros de la familia. Hemos otorgado 1,197 consultas psicológicas, tratando problemas de baja autoestima, conflictos de pareja, violencia intrafamiliar, adicciones, entre otros; atendiendo 393 pacientes de primera vez y 804 tratamientos subsecuentes, canalizados por las diferentes áreas del DIF.

Unidad Básica de Rehabilitación: Brindó 706 sesiones de terapia física a 62 pacientes de primera vez y a 644 subsecuentes, en rehabilitación física para mejorar la condición de salud y

facilitar la integración a las actividades de la vida diaria de forma más sencilla para las y los pacientes tratados.



Yo soy tú
Médico Aliad@
Desarrollo Integral de la Familia

■ En 2006, fruto de la visión de la ciudadanía y del gobierno local, más el impulso de un proceso de vinculación internacional, fue creado el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO) como un organismo técnico descentralizado del Ayuntamiento de Colima encargado de promover la planeación participativa, integral y sustentable de corto, mediano y largo plazos, incorporando a los actores locales en los procesos, y considerando, con la debida adaptación, a los aprendizajes y a las experiencias exitosas de otras ciudades. Durante cinco administraciones municipales, el IPCO y la ciudadanía han buscado permear en la esfera de la política pública local una agenda de ciudad compacta, incluyente, próspera y resiliente. Este quehacer se ha gestado a través de diversas iniciativas innovadoras, aunque sobresaliendo en la opinión pública los proyectos de ciclovías, los talleres con las comunidades para el rediseño y rehabilitación de sus jardines, las alianzas con organizaciones nacionales e internacionales y la elaboración de encuestas, estudios y programas.

Gracias a este esfuerzo acumulado, el instituto se ha constituido en un referente de información y de experticia humana y técnica para la planeación, que frecuentemente realiza mancuernas de trabajo con instancias de la ciudadanía y de los distintos niveles de gobierno. Esta vinculación cooperativa se encuentra estructurada en tres grandes ámbitos de actuación: el asesoramiento; la formulación de estudios, planes y proyectos y la planeación participativa.

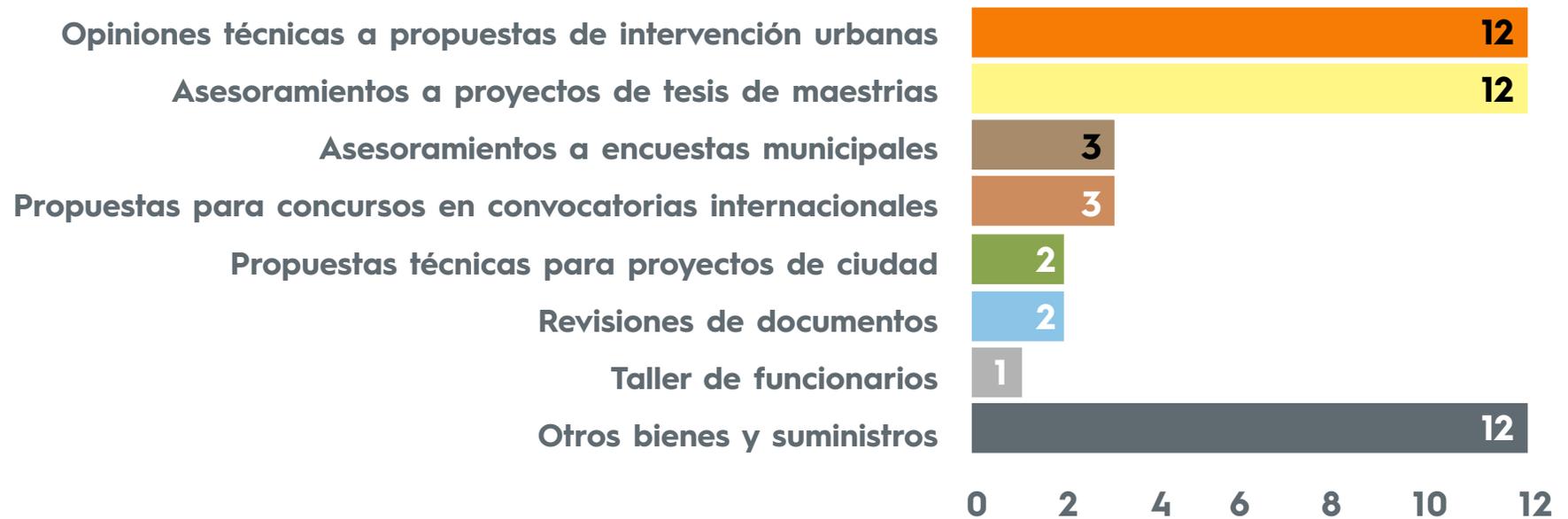
Con el fin de coadyuvar a una mejor orientación y mayor efficientización de los procesos y proyectos de dotación de obras y servicios municipales hacia la población, el IPCO le brinda a las instancias de la ciudadanía y del gobierno que así lo requieren un soporte de asesoramiento y/o acompañamiento en la definición y/o ejecución de dichos mecanismos, aportando diversos conocimientos y criterios derivados de la experiencia humana técnica del instituto.

Para el periodo de 2020, el instituto estableció la meta de atender al 100% de solicitudes de asesoramiento recibidas. Hasta la fecha, el instituto ha concretado

un avance del 98%, toda vez que se le dio atención a 47 de 48 solicitudes recibidas. Esta función es la que mayores estándares de eficiencia le representa al Instituto, debido a que en la medida de la carga de trabajo y de posibilidad de cada coordinación o área del instituto, en general se le da una alta prioridad de atención a los asesoramientos solicitados.



Asesorías Atendidas



Pormenorización de asesorías atendidas (actuación, resultados y lecciones): Opiniones técnicas a propuestas de intervención urbanas: de conformidad al artículo 15 fracción II y IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima se emitieron opiniones y formularon propuestas sobre los proyectos de intervención urbana expuestos en ochos sesiones del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Colima, lo cual contribuyó a un debate y a una decisión más sustentados.

También, se emitió una opinión técnica sobre el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima que fue solicitada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del gobierno estatal, y tres opiniones técnicas sobre dos bases nuevas para sitios de taxis y sobre una edificación de la Universidad de Baja California en la Calzada Galván que fueron solicitadas por la Dirección de Desarrollo Urbano, contribuyendo así a definiciones de actuación más acertadas.

resume que es imperante que a nivel local se difundan los compromisos nacionales en materia de desarrollo sostenible, con el fin de que exista una mayor conciencia sobre la aplicación y orientación de las políticas de ordenamiento territorial y de planeación urbana.

Asesoramiento a proyectos de tesis de maestría: Como parte de un convenio de vinculación con el Instituto Tecnológico de Colima y de la concertación con la Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana de un paquete de proyectos estratégicos para la ciudad, se otorgó asesoramiento a seis tesis:

Diseño de red de infraestructura urbana para la gestión y valorización de residuos sólidos urbanos en la conurbación Colima - Villa de Álvarez, contemplando un sistema de centros comunitarios para acopio de residuos de fácil aprovechamiento, e instalaciones eficientes para su recolección, separación, tratamiento, reciclaje y disposición final.

Diseño de un plan de peatonalización en el polígono "A" del centro histórico de la ciudad de Colima que favorezca los desplazamientos a pie y fomente a la actividad turística y comercial, incluyendo un análisis de factibilidad de dicha peatonalización, la revisión de las condiciones actuales físicas y de uso, y la relación y formas de conectar senderos peatonales con el sistema de transporte público y la red de ciclovías propuesta en el Estudio de Factibilidad de Implementación de Ciclovías en el Centro Histórico de Colima.

Propuesta de estaciones de transferencia intermodal para la conurbación Colima - Villa de Álvarez para el mejoramiento de la movilidad y la calidad de vida de la ciudadanía, incluyendo un análisis de la dinámica de traslados de la población por la ciudad y el municipio que permita identificar las zonas factibles para el emplazamiento de dichos estaciones, así como incluyendo también el desarrollo de los criterios de diseño urbano-arquitectónico requeridos.

Propuesta de accesibilidad al transporte público colectivo de la conurbación Colima - Villa de Álvarez

para el mejoramiento de las condiciones de conexión y acceso al servicio, incluyendo un análisis de las condiciones de la red, el mobiliario y sus vehículos, una propuesta de reordenamiento en la red del sistema que conecte a zonas actualmente incomunicadas, un establecimiento de puntos de parada prioritarios a intervenir, y una propuesta de diseño para un modelo de paraderos.

Diseño de un modelo de espacio público resiliente, a fin de constituir sitios seguros, accesibles e incluyentes frente a los riesgos naturales y antropogénicos que experimenta el municipio, incluyendo el diseño de un prototipo de espacio público con capacidades de resiliencia a partir de la construcción de escenarios de respuesta que deberá garantizar.

Diseño de un sistema de captación y aprovechamiento de agua de lluvia en espacios públicos de la ciudad de Colima, el cual aligere la problemática

del recurso hídrico cada vez más limitado y costoso para el mantenimiento de las áreas verdes y el consumo humano, y al mismo tiempo sirva como un medio alternativo de ahorro y manejo de la eficiencia energética en el proceso de abastecimiento del agua.

La movilidad científica estrecha la colaboración entre gobierno local-academia, agrega certeza técnica y congruencia en el proceso de toma de decisiones. Por lo tanto, debe intensificarse a fin de aprovechar y escalar el potencial de la colaboración en beneficio del desarrollo de las capacidades locales en materia de innovación y emprendedurismo.

Asesoramiento a encuestas municipales: se brindaron, previo a la emergencia por el COVID-19, criterios y capacitación a personal del DIF Municipal en el diseño y la aplicación de una encuesta ciudadana para la determinación de cursos en ocho centros de desarrollo comunitario (CEDECOS) que podría ofrecer el Ayuntamiento para la población de las

colonias Prados del Sur, El Tívoli, Nuevo Milenio, Oriental, Los Ángeles, Josefa Ortíz de Domínguez y Lázaro Cárdenas. La instancia generó un reporte de resultados que dibuja la actuación que puede ser implementada.

Se acompañó a la Dirección de Fomento Deportivo en la aplicación de una encuesta ciudadana sobre tiempo libre, activación física y salud, diseñando el cuestionario, consensuando la logística de aplicación y generando un reporte con sus resultados y algunas recomendaciones de intervención pública. Se identificó durante la capacitación que el personal de la Dirección de Participación Ciudadana invitado a aplicar la encuesta ciudadana sobre cursos en CEDECOS, ya contaba con una valiosa experiencia en esa práctica, vinculación con la población de las colonias, y un interés genuino por atender sus necesidades, beneficiando enormemente ello al proceso.



■ Propuestas para convocatorias internacionales: se participó en una convocatoria promovida por la Universidad de British Columbia para que sus estudiantes de la asignatura de resiliencia urbana colaboren con los integrantes de la Red de Ciudades Resilientes en proyectos de investigación de mutuo interés, suministrando para ese fin el IPCO a la Oficina de Resiliencia dos fichas de propuestas:

■ Análisis de la inclusión y participación ciudadana en la agenda de la economía circular de la ciudad de Colima. Este proyecto fue seleccionado por la Universidad de British Columbia, comprometiéndose a abordar el desafío de sostenibilidad ambiental de la ciudad, toda vez que la resiliencia depende estrechamente de la calidad del ambiente y del manejo adecuado de los recursos naturales. Al momento se tiene un planteamiento de trabajo validado por las partes involucradas.

■ Programa de economía solidaria barrial con énfasis en el aliento de las cooperativas vecinales como medio alternativo de reforzamiento de la

estrategia municipal de fomento del emprendedurismo. El proyecto no fue seleccionado pero arrojó un planteamiento base para aplicar en otras convocatorias.

Aún cuando se cuenta con la Estrategia de Resiliencia de la Ciudad de Colima (acierto) que considera una lista de acciones o proyectos a implementar, para promoverla es necesario que se desarrollen fichas descriptivas más completas para cada acción, ya que algunas convocatorias cuentan con tiempos limitados que dificultan el desarrollo de buenas propuestas, y por lo tanto contar previamente con ellas sería de gran ayuda.

■ Propuestas técnicas para proyectos de ciudad: se colaboró, en coordinación con la Oficina de Resiliencia, la Dirección de Ecología y las organizaciones civiles Colonia Sustentable Las Palmas y Grupo Ola Verde, en la planeación de un modelo piloto de gestión de residuos sólidos urbanos que se pretende implementar en cinco colonias de la ciudad de Colima (una vez que existan condiciones de mayor normalidad),

utilizando como base el modelo que desde hace varios años ha venido implementado exitosamente la Colonia Las Palmas, Colima.

Se elaboró para la Dirección de Construcción del H. Ayuntamiento de Colima una propuesta de diseño de colector pluvial en Av. De los Maestros, como obra adicional a la construcción del reductor de velocidad para el cruce escolar seguro que resultó de la implementación del Proyecto Botnar “Reto de Seguridad Vial Infantil”, buscando con ello mitigar el exceso de escurrimiento de agua de lluvia que padece dicha vialidad en esa zona.

■ Revisiones de documentos: se apoyó a la Oficina de Resiliencia en la revisión de un reporte de avances de la implementación de la Estrategia de Resiliencia de la Ciudad de Colima, específicamente en lo relativo al proyecto municipal de modernización del alumbrado público, siéndole suministrados un reporte previo presentado por el IPCO a la organización de Ciudades Educadoras, datos sobre sus resultados e impacto ambiental, y una relación de instancias con quienes acudir para acceder a información más detallada.

Se apoyó a la Dirección de Planeación y a la Dirección General de Desarrollo Económico, Social y Humano del H. Ayuntamiento en la revisión del manual para la elaboración del segundo informe municipal, sugiriendo la conformación de un solo cuadro que resumiera las intervenciones y asegurara que cada área reportará acciones, fines, resultados y aprendizajes. La disposición de procedimientos tales como los manuales, facilita la realización de tareas municipales que exigen coordinación entre sus áreas, eficientizando los

resultados, pero es importante que en su elaboración participe la mayor parte de los involucrados a fin de que se prevean las aristas que cada uno posee.

■ Taller a funcionarios: se apoyó a la Dirección de Planeación del Ayuntamiento de Colima en el diseño y la ejecución de un taller de capacitación dirigido a los enlaces de cada área que fueron asignados por éstas para la elaboración del 2do Informe municipal. Este ejercicio sembró entre los participantes los principales mensajes que contiene el manual de elaboración del informe. Se vislumbra como un área de oportunidad el trabajo continuo de los enlaces en el registro, monitoreo y reporte de la actuación de las áreas municipales, todo ello como base para la revisión progresiva que en reuniones con el alcalde los directores deben realizar.

■ Otros bienes suministrados: se ha dado seguimiento a la implementación del proyecto “Reto de Seguridad Vial Infantil” auspiciado por la fundación Botnar, dentro del cual se terminó de construir en enero el cruce escolar

seguro y se realizará una evaluación del impacto de esta obra una vez que los estudiantes retornen a clases. Así mismo, se detectó la necesidad de resolver un detalle de drenaje pluvial en el reductor de velocidad, lo cual ya se empezó a atender con la elaboración por parte del IPCO de una propuesta de colector pluvial en la zona.

Se ha dado seguimiento al programa “Street for Kids” de la Global Designing Cities Initiative de la National Association of City Transportation Officials (NACTO), lográndose una buena relación de entendimiento y colaboración que ha permitido acceder a las guías “Designing Streets for Kids” y recibir frecuentemente invitaciones para participar en diversos webinars y talleres. Además, está proceso de organización una capacitación en línea y en español por parte de NACTO a funcionarios locales con el fin de facilitar el entendimiento, así como recibir en físico las Global Street Design Guides (recién traducidas al español).

Se ha brindado a la Oficina de Resiliencia un servicio permanente de entrega o elaboración de mapas que apoyen a las gestiones de implementación de la Estrategia de Resiliencia de la ciudad de Colima, así como cualquier otro insumo necesario para la realización de sus actividades cotidianas. Además, se proporcionó a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente un croquis del parque de recreación ecológica Niños Héroes de Chapultepec "El Rodeo", con la perspectiva de clasificación de áreas que fue establecida para el estudio del plan de manejo de dicho parque.

Programas y estudios para la planeación local

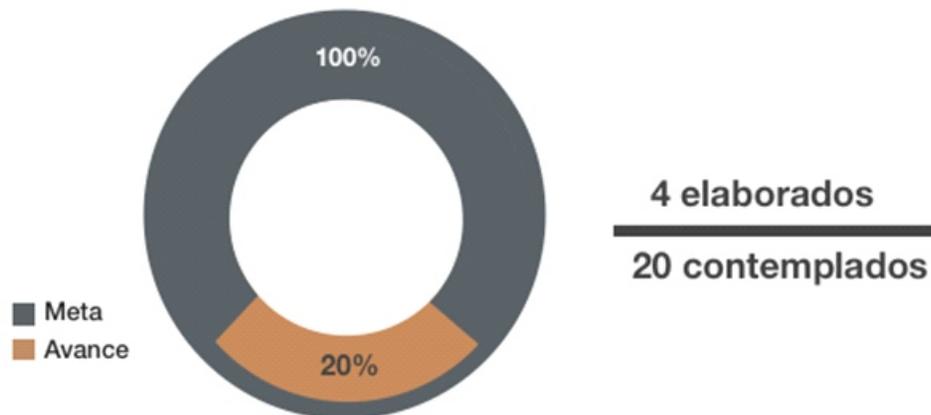
Con el fin de coadyuvar a una mayor focalización de la actuación gubernamental y ciudadana hacia intervenciones estratégicas que resuelvan las problemáticas o necesidades relevantes en las escalas de ciudad o de municipio, el IPCO formula estudios o instrumentos programáticos (planes, programas o proyectos) que a partir de un

diagnóstico establecen recomendaciones globales de actuación o una ruta de acciones estratégicas que es conveniente sean ejecutadas por los diversos actores relacionados para el logro de ciertos objetivos y propósitos comunes.

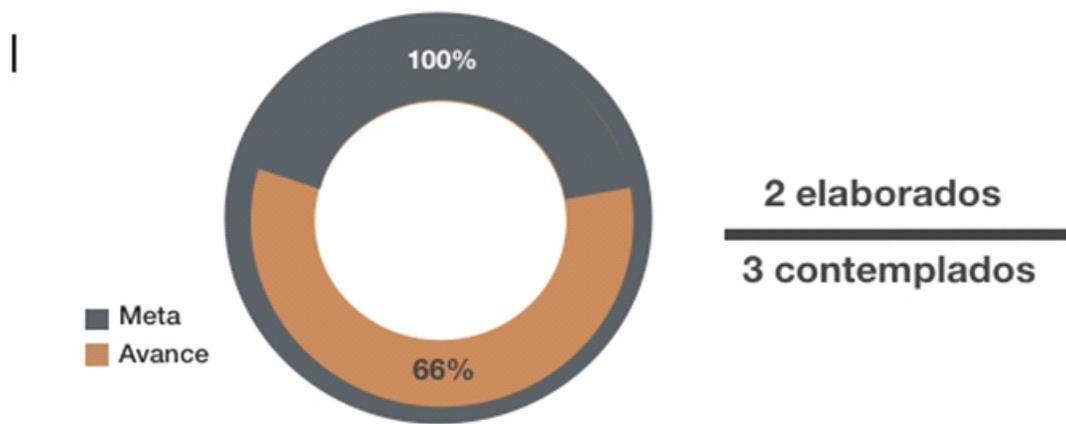
Para el periodo de 2020, el instituto estableció la meta de concluir el 100% de los planes, programas, proyectos y estudios que se considera requiere disponer la ciudad o el municipio. Hasta la fecha, el instituto ha concretado un avance del 20% de los planes, programas y proyectos requeridos, esto es de cuatro de un total de 20 instrumentos contemplados, así como un avance del 66% de los estudios requeridos, esto es de dos de tres estudios contemplados.

Este resultado está determinado no sólo por la dedicación de esfuerzo del equipo humano del instituto, sino por los tiempos y procesos que hasta que se inicia con su formulación se detecta es necesario que se extiendan a otro(s) año(s), debido a su laboriosidad o a que sus fases dependen de gestiones de las otras instancias gubernamentales y ciudadanas involucradas.

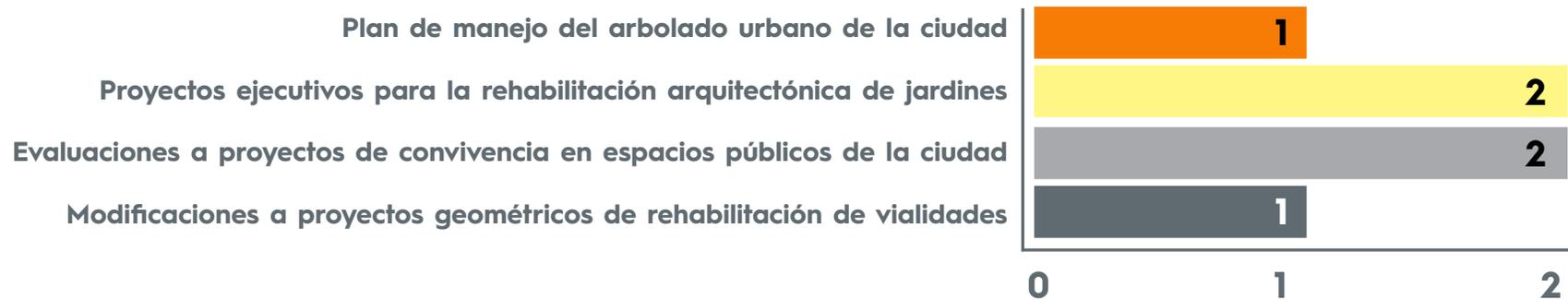
Planes y proyectos elaborados



Estudios Elaborados



Desglose de planes y estudios elaborados



Pormenorización de planes, programas y estudios elaborados

Plan de manejo del arbolado urbano de la ciudad de Colima: para la elaboración del plan, se realizó un estudio dasonómico en las áreas verdes públicas de la ciudad que arrojó un diagnóstico del estado actual del arbolado urbano, su estructura, diversidad y situación sanitaria, entre otros, y sobre la base de esos resultados se generaron dos programas focalizados en el mantenimiento adecuado del arbolado, el aumento de la masa arbórea y la producción de plántulas para cubrir las necesidades de la ciudad. Además, se incorporaron metodologías que establecen las correctas actividades de mantenimiento, plantación, remoción y trasplante del arbolado, así como un listado con las especies recomendables para reforestar a la ciudad.

- Este instrumento, cuya implementación provocará un incremento de todos los servicios ambientales que el arbolado le proporciona a la ciudad, ha sido concluido y se encuentra en un proceso de aprobación por parte del Cabildo para su futura publicación. Dentro de este proceso se están realizando propuestas de modificación de los reglamentos que tengan competencia con el arbolado urbano, a fin de asegurar que el plan de manejo tenga un verdadero alcance.

A partir de ello se pueden desarrollar otros documentos, como un programa de control de plagas y enfermedades, un manual de buenas prácticas en viveros forestales, un catálogo vegetal y un manual de lineamientos de diseño de infraestructura verde, entre otros.

Proyectos ejecutivos para la rehabilitación arquitectónica de espacios públicos abiertos: se elaboró un proyecto de rehabilitación arquitectónica del jardín principal de Piscila, como una herramienta para la solución de una problemática multifactorial espacial en esta localidad rural, caracterizada por los bajos índices de accesibilidad, atmósfera de inseguridad, condiciones de inequidad y falta de identidad con el espacio público más importante para el encuentro entre habitantes. La propuesta conceptual se entregó al comisario municipal y el proyecto arquitectónico a la Dirección de Construcción para que desarrollara el proyecto ejecutivo, sometiéndose a observaciones del IPCO. La ejecución del proyecto permitirá:

- Regenerar el espacio desde la optimización de la construcción actual diseñada y construida a inicios de los 90as, logrando nuevas condiciones de perfeccionamiento que le permitan al espacio responder a las exigencias actuales e incrementar su competitividad a largo plazo.

- Fortalecer la identidad comunitaria entre la relación físico-social que permita el desarrollo del sentimiento de apego y apropiación de la población con el espacio.

- Incrementar los niveles de sensación de confianza pública y seguridad, expresándose en nuevas maneras de relacionarse y organizarse en el espacio público, revalorizado lo colectivo y reduciendo la percepción de inseguridad en la comunidad.

- Se elaboró también, el proyecto de rehabilitación arquitectónica del parque barrial de Villas de San Sebastián, como una herramienta para la solución de una problemática multifactorial espacial en la colonia, caracterizada por los bajos índices de accesibilidad, atmósfera de inseguridad, y condiciones de inequidad. La propuesta conceptual se entregó al Comité de Participación Ciudadana, mientras que el proyecto arquitectónico se mantuvo en el IPCO para el desarrollo del proyecto ejecutivo.

A fin de facilitar la materialización de las obras correspondientes a este tipo de

- proyectos de intervención espacial, es fundamental tener conocimiento previo del presupuesto disponible de la administración en pro de generar propuestas en congruencia a las capacidades instaladas.

Evaluaciones a proyectos de convivencia en espacios públicos de la ciudad:

Se elaboró para la Dirección General de Desarrollo Económico, Social y Humano una evaluación del SáboraFest 2020 a través de la aplicación de encuestas a asistentes y a negocios fijos y temporales, revelando su consolidación en el gusto de la población adulta y la necesidad de acrecentar los espacios y de mejorar la movilidad. Asimismo, se elaboró para la Dirección de Fomento Deportivo un estudio que evalúa el uso del tiempo libre, el activismo físico deportivo y la salud entre la población a través de la aplicación de una encuestas a ciudadanos, lo cual reveló el alto sedentarismo entre la población (incluso los jóvenes) y la oportunidad de incrementar el activismo físico en el hogar (aseo compartido) y en los espacios públicos mediante su

rehabilitación, la adhesión de asesores de dieta y el asociacionismo con empresas y escuelas deportivas.

La evaluación de este festival y del Festival del Volcán en sus fechas anteriores ha constituido una línea de información base útil para comparar resultados, responder hipótesis y establecer tendencias, permitiendo ello un análisis más completo y relevante.

Modificación a proyectos geométricos de rehabilitación vial:

Se desarrolló una modificación al diseño geométrico de la calle Ignacio Sandoval (tramo: Av. de los Maestros - Aldama), tomando en cuenta la pirámide de la movilidad, con el fin de integrar criterios de accesibilidad universal, y diseñando espacios seguros para todos los modos de transporte. Fuente: IPCO 2020, Sistema de Evaluación del Desempeño (MIR, PAT y POAD). De entre los instrumentos programáticos que no se han logrado concluir cabe señalarse que:

- El programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico

territorial (PMDUOET) posee un avance de elaboración del 98% de conformidad con la metodología diseñada en 2017 por SEDATU-GIZ, pero se participó este año sin éxito en una convocatoria que lanzó SEDATU para, buscando acceder a financiamiento que ayude reforzar al equipo humano y técnico del instituto, lograr adecuarlo a la nueva metodología diseñada en 2018 por SEDATU que exige un nuevo enfoque del análisis y propuesta centrado en las personas, sus barrios y el municipio.

- La elaboración del plan de desarrollo urbano de la conurbación Colima - Villa de Alvarez o de sus respectivos centros de población puede aprovechar a la base diagnóstica del PMDUOET, pero sigue requiriendo gestiones que lleven a su arranque, financiamiento y formulación. Eso mismo aplica para la elaboración del plan de acción climática municipal, del plan municipal de seguridad vial, e incluso de la estrategia de economía circular de la ciudad que, no obstante como ya se ha señalado está teniendo avances en la obtención de algunos de sus subproductos.

■ La conclusión del plan de manejo del parque Niños Héroes de Chapultepec (El Rodeo), de los proyectos ejecutivos para la rehabilitación arquitectónica del parque Huertas de Cura Arzac y el parque barrial de la colonia Colinas de Santa Bárbara, así como de los diseños geométricos o conceptuales de varias vialidades estratégicas de la ciudad que se tiene previsto rehabilitar con criterios de accesibilidad universal y seguridad, están esperando mejores condiciones humanas y financieras, y requieren nuevos procedimientos acordes a la nueva realidad pandémica.

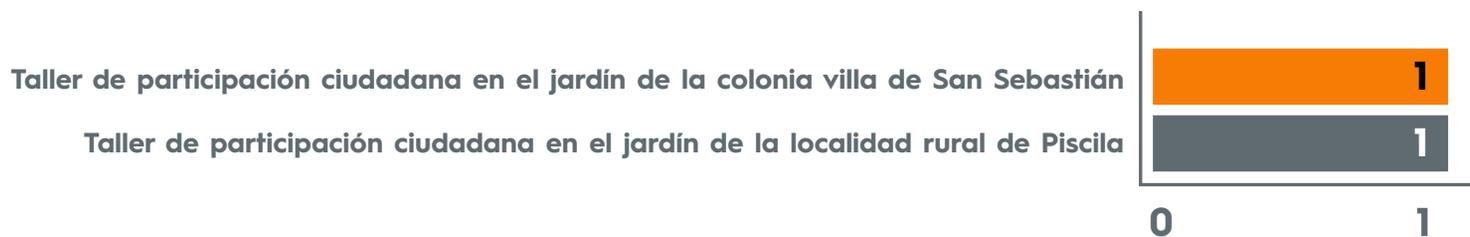
Participación ciudadana para la planeación local

Con el fin de incorporar en la definición de planes, programas, proyectos y demás instrumentos de intervención pública, a la perspectiva de análisis y de propuesta de la propia ciudadanía de cara a sus necesidades e intereses particulares, el instituto diseña y ejecuta talleres en los que ésta realiza un diagnóstico, identifica valores y potencialidades, y define intervenciones para la ciudad, municipio o barrio (por ejemplo, el rediseño y la rehabilitación de los espacios públicos), contribuyendo ésto a la apropiación y al acompañamiento ciudadanos de la intervención.

Para el periodo de 2020, el instituto estableció la meta de ejecutar el 100% de los procesos de participación ciudadana requeridos. Hasta la fecha, el instituto ha concretado un avance del 66% de estos mecanismos concebidos, es decir de dos de tres contemplados. La ejecución del mecanismo participativo contemplado para la formulación del plan municipal de seguridad vial se ha mantenido pausado en tanto que requiere se concreten las gestiones para su arranque.

Procesos de participación ciudadana efectuados

Desglose de procesos de participación ciudadana efectuados



■ Pormenorización de procesos de participación ciudadana efectuados

■ Talleres de participación ciudadana para la elaboración de la propuesta de rehabilitación arquitectónica del jardín de la localidad rural de Piscila: a partir de material didáctico diseñado para el ejercicio, se efectuó un primer taller de diseño colectivo para identificar problemáticas y necesidades de la población en la localidad. Posteriormente se ejecutó un segundo taller de exposición de la propuesta a la comunidad, a través de planos y un recorrido virtual, con el propósito de enriquecer el planteamiento y obtener la validación del mismo antes de la emergencia sanitaria surgida por el COVID-19.

■ Talleres de participación ciudadana para la elaboración de la propuesta de rehabilitación arquitectónica del parque barrial de Villas de San Sebastián: se efectuó un primer taller de diseño colectivo que permitió identificar problemáticas y necesidades de la población en la colonia a partir de material didáctico diseñado para dicho ejercicio.



Derivado de las condiciones sanitarias no fue posible ejecutar un segundo taller de exposición de la propuesta a la comunidad a fin de obtener su validación. No obstante, se efectuó la entrega del proyecto a la presidenta del Comité de Participación Ciudadana y el IPCO se comprometió a ejecutar, cuando existan condiciones de mayor normalidad, un proceso de exposición y deliberación con la población. La metodología de procesos de involucramiento ciudadano para el diseño de espacios públicos, se encuentra en una etapa evolutiva complementándose a través de la incorporación de estrategias digitales que permitan continuar los ejercicios de debate y deliberación colectiva, y eviten poner en pausa a la democratización de la toma de decisiones sobre el territorio.

La política pública es el conjunto de decisiones, compromisos y acciones que llevan a cabo el gobierno y la sociedad para solucionar los problemas que consideran prioritarios. Sin embargo, su definición no necesariamente es un proceso lineal, coherente y deliberado de diseño, sino un proceso político y social que configura un campo de disputa que se cristaliza en programas, proyectos, procesos y otras intervenciones públicas. En el escenario de decisión local, el IPCO funge como un mecanismo que ayuda a equilibrar los criterios técnicos con los políticos.

Aunque es conveniente para cualquier sociedad lograr la continuidad en los esfuerzos y valores colectivos que se van dando con la actuación pública, durante cada cambio de administración pública e independientemente de ello, la disyuntiva entre el mantenimiento o la continuidad de las políticas públicas siempre está presente. En ese debate, es invaluable que dispongan los territorios datos que permitan hacer una evaluación objetiva, y rumbos colectivos de actuación consensuados a largo plazo para, quizá, cambiar sólo a los medios revitalizando a los fines.

La emergencia sanitaria, económica y social que deriva de la pandemia del COVID-19 obliga indudablemente a un proceso de replanteamiento de la política pública local para encarar las necesidades humanas que adquieren nuevos tonos primordiales. El IPCO ha constatado que el uso de las herramientas tecnológicas de videconferencias y de nubes de información permite continuar a distancia con el trabajo interactivo y multidisciplinario, pero para encarar el reto de no interrumpir la democratización de la toma de decisiones técnicamente fundamentadas, ya se dio inicio a la tarea de modificación o adaptación de metodologías y procedimientos.



Instituto de la Mujer

El Ayuntamiento de Colima lleva a cabo de manera permanente acciones orientadas a atender a las mujeres, particularmente a través del Programa de Atención a Mujeres y Niñas Víctimas de violencia de Género, la Estrategia de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas y las Acciones de vinculación y gestión para el adelanto de las Mujeres en el Municipio de Colima. Todas estas intervenciones se enmarcan en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Colima, específicamente en el Eje 2 Seguridad, dentro del Programa Presupuestario Construyamos Paz en las esferas 2.1 Colima Resilente y 2.2 Colima Pacífico, así como en el Plan de anual de trabajo del Instituto.



Programa de Atención a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia de Género: consiste en brindar servicios gratuitos de asesoramiento y acompañamiento en trámites jurídicos y, atención psicológica a nivel orientación y/o intervención en crisis a mujeres y niñas víctimas de violencia de género en el Municipio de Colima y sus alrededores. El programa busca que las mujeres y las niñas vivan una vida libre violencia y aumenten su calidad de vida por este hecho. Hasta el momento se atienden al 100% de las solicitudes de servicios de atención por cualquier de las vías de contacto, reportando un avance en los servicios que supera ampliamente la meta programada en el plan anual de trabajo.



Es importante señalar que debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID -19 se decretó como actividad esencial la atención a mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos, por lo que no hubo suspensión en los servicios de atención, ni se cancelaron actividades de prevención de la violencia de género y éstas se adaptaron a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades. Durante el confinamiento se registró un aumento de la violencia de género al interior de los hogares, lo que se cristalizó en el aumento del 30% en la solicitud de servicios de atención, la alta de la demanda fue solventada por la directiva y el personal a cargo de ofrecer los servicios. El monto ejercido y autorizado para ejercer el programa fue de 882 mil pesos, obteniendo los siguientes resultados:

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO JURÍDICO	
Atenciones de primera vez	118
Atenciones de seguimiento	474
Total de atenciones Jurídicas:	592

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO	
Atenciones de primera vez	141
Atenciones en seguimiento	362
Total de atenciones psicológicas	503
Total de servicios brindados	1095

■ Estrategia de Prevención de las Violencias contra las Mujeres y las Niñas: se desarrolla durante todo el año de forma constante, en tres principales vertientes:

■ Campañas informativas virtuales: a través de medios digitales como son redes sociales y página web, se proporciona información útil a la ciudadanía acerca del derecho de las mujeres y las niñas a vivir una vida libre de violencia y se difunde información de los servicios que brinda la dependencia para atenderla.

■ Acercamiento con brigadas de campo: en localidades y colonias del municipio, se informa a la ciudadanía acerca de los servicios ofrece la instancia y se le entrega un folleto con los datos de contacto y de ser el caso, se registran los casos identificados durante el recorrido para su atención y seguimiento.

■ Capacitación constante en derechos humanos para personal del Ayuntamiento y ciudadanía en general: se realizó el taller de Capacitación “Lenguaje incluyente y no sexista con

criterios de equidad” dirigido a funcionarios de la administración municipal, para incorporar dicho lenguaje en el desempeño de sus funciones.

Acciones de vinculación y gestión para el adelanto de las Mujeres en el Municipio de Colima: en coordinación con asociaciones civiles, dependencias gubernamentales y ciudadanía en general, efectuamos vinculaciones para impactar en adelanto de las mujeres en el municipio, como las que a continuación se reportan.

■ Reconocimiento “Mujer Colima 2020”: con aprobación del Consejo Directivo se difundió la Convocatoria Mujer Colima 2020, a fin de reconocer y visibilizar el trabajo destacado en diferentes ámbitos de acción de Mujeres vecindadas en el municipio. A través de un proceso riguroso de elección el Consejo seleccionó a las siguientes mujeres:

-Hortencia Alcaraz Briceño
Ámbito Académico.

-María de los Ángeles Rivera Osuna
Trabajo social.

-Xochitl Angélica Rocío Trujillo Trujillo
Ciencia y Tecnología.

-Francisca Magaña Carrillo
Arte y Cultura.

-Citlalli Argelian Estrada Juárez
Ámbito Deportivo.

-María Elena Silva Ontiveros
Desarrollo Rural.

-Ma. De Lourdes Pérez Larios
Sector Empresarial y/o Comercial.

-Laura Alejandra Villaseñor Cortés
Ámbito Ambiental.

-Carmen Nava Pérez
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

La entrega de los reconocimientos se realizó en Sesión Solemne de Cabildo convocada el 6 de marzo del 2020.

■ Gestión de la Patrulla Naranja: ante la necesidad de atender la violencia que padecen las mujeres y dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Alerta de Violencia de Género (AVG) declarada al municipio de Colima, se gestionó la puesta en marcha de la Patrulla Naranja, valiosa aportación para brindar atención inmediata en materia de seguridad a mujeres y niñas que padecen violencia.

■ Ciudades Educadoras, Ciudades que Incluyen: encuentro virtual celebrado el 29 y 30 de septiembre de 2020 en el que participó el Ayuntamiento, a través del Instituto de las Mujeres para el Municipio, particularmente en la inauguración de la Galería de Experiencias bajo el eje "Equidad de Género desde una Mirada Local", presentándose el proyecto "Sembrando Equidad en el Municipio de Colima" a distintas ciudades latinoamericanas, el cual refleja las prácticas efectuadas por el Ayuntamiento al coordinar esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno, actores estratégicos y organizaciones de la sociedad civil para desarrollar planes y proyectos conjuntos, bajo

criterios de equidad que abonan a la disminución en las desigualdades entre hombres y mujeres.

■ V Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género: del 28 de septiembre al 2 de octubre participamos en las actividades de esta cumbre, promovida por la Unión Iberoamericana de Municipalistas, en su versión digital, con la temática "Municipalismo y Agendas de Género en tiempos de Pandemia". El evento buscó posicionar a mujeres líderes y fortalecer experiencias, potenciar sus trayectorias y capacidades políticas, colocándolas en el centro de la escena de la contingencia. El Ayuntamiento de Colima subrayó la incorporación del enfoque de género en la agenda pública local mediante el compromiso político y social para con la igualdad sustantiva, con estrategias enfocadas en mejorar la calidad de vida de las niñas, jóvenes y mujeres que atraviesan por una situación de violencia.



Protección Civil

La cultura de Protección Civil (PC) inició en el municipio hace 22 años con el objetivo de actuar conjunta y adecuadamente ante fenómenos perturbadores. Durante la actual administración nos enfocamos en actividades de gestión integral del riesgo, a fin de disminuir los impactos a la población y lograr un municipio seguro, humano y resiliente ante cualquier desastre.

Las principales líneas de acción del Instituto de Protección Civil, se encuadran en el PMD 2018 - 2021, el cual incorporó el programa "Colima Resiliente" contenido en el eje de seguridad y del que derivan las acciones ejecutadas en el periodo que se reporta, como las estrategias surgidas de las necesidades de la ciudadanía: elaboración de reportes y servicios emergentes, ejecución de programas internos de protección civil para distintas áreas del Ayuntamiento, actualización del reglamento de protección civil, además de inspecciones sanitarias por la pandemia COVID-19 (SAR-COV-2), a los comercios y prestadores de servicios del municipio.





■ El Programa Colima Resiliente busca generar capacidades en el municipio para prosperar ante los impactos de cualquier amenaza natural y/o antropogénica, conociendo los riesgos presentes, la coordinación de actores involucrados y la gestión eficiente de recursos. Por ello emprendimos las siguientes acciones entre diciembre de 2019 y septiembre de 2020:

■ Elaboramos un Plan Municipal de contingencias en donde se manifestaron antecedentes históricos sobre desastres ocurridos en el municipio, acciones a emprender antes, durante y después, la detección de lugares de riesgo y quiénes participaron en su atención.

■ Efectuamos inspecciones a comercios establecidos en locales y vía pública, centros educativos, industrias y comités de barrio, brindando orientación sobre los riesgos localizados en los entornos de trabajo y compartiendo indicaciones para aplicar medidas de seguridad.

■ Atendimos oportunamente los reportes recibidos de la ciudadanía,

prestando servicios de emergencia como retiro de obstáculos de las vialidades, liberación de cableado eléctrico y telefonía, inundaciones, automóviles varados en inundaciones, muros dañados, entre otros.

■ Impulsamos el reconocimiento y capacitación de profesionales y voluntarios en la gestión de riesgos, desde una perspectiva incluyente, impartiendo capacitación a varios sectores de la población y atendiendo centros educativos, laborales (privados y públicos), además de algunos comités de barrio y comisarios municipales, priorizando los siguientes temas:

■ Teóricos: Inducción a la PC, Formación de brigadas, Señales y Avisos de PC, Realización de Simulacros, Sismos, Evacuación, Gas L. P y Plan Familiar de PC.

■ Prácticos: Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Extintores. Además se evaluó la realización de simulacros y se asesoró en la elaboración de programas internos de PC.

■ En cumplimiento a la Ley Estatal y del Reglamento Municipal de Protección Civil (PC), se orientó a los sujetos obligados a preparar su respectivo programa y se revisó el contenido además de certificar a quienes sí cumplieron.

■ Gestionamos la elaboración e implementación de un programa multipropósito de comunicación social de riesgos, aprovechando la tecnología, al utilizar la aplicación de Whats App creando varios grupos de acción y difusión de contenidos:

■ **Reacción de Protección Civil:** integrado por directores municipales y operativos de PC, que participan directamente en acciones preventivas y de emergencia.

■ **Unidades Municipales de Protección Civil (UMPC):** conformado por los directores municipales y los directores General y Operativo del estado, donde se nos mantiene informados sobre temas relevantes y acciones a emprender en cada municipio.

■ **Equipo UMPC Colima:** integrado por los colaboradores de la coordinación municipal de PC, tratándose temas administrativos y operativos.

■ **Municipales 2018 - 2021:** participan comisarios y funcionarios municipales del área rural y social. Se utiliza para informar sobre las condiciones de riesgo que pudieran afectar a las comunidades y también para recibir reportes propios de cada localidad.

■ **Contingencias:** formado por personal de Parques y Jardines y Limpia y Sanidad y de PC donde se hacen

reportes de afectaciones por arbolado caído en vialidades.

■ **Centro Estatal de Comunicaciones (CECOM):** integrado por el CECOM y la Coordinación Municipal de PC, recibe reportes de la ciudadanía a través del C5 (911) con información específica. A la par existe una aplicación llamada 911 Active donde se reporta en tiempo real a distintas instituciones, emergencias de atención.

■ **Reglamento de PC:** en las actividades diarias se detectaron situaciones no contempladas en el actual reglamento municipal, motivo por el cual se sometió a análisis, presentándose propuestas de mejora que fueron sometidas al Cabildo para posterior aprobación.

■ **Inspecciones por COVID-19:** ante la contingencia presentada los 3 niveles de gobierno establecieron medidas sanitarias para ser observadas por la ciudadanía, por lo que se efectuaron visitas de inspección para verificar su cumplimiento, particularmente a negocios, prestadores de servicios y

centros comerciales. En estas visitas participamos la Unidad Estatal de PC, la Secretaría de Salud, la Policía Municipal de Colima, la Policía Estatal, la Fiscalía del Estado y la Guardia Nacional, quienes verificamos locales comerciales no esenciales invitándolos a suspender actividades temporalmente.

■ **Se actualizó el Plan de Contingencias de Lluvias y ciclones tropicales 2020,** documento que identifica los lugares vulnerables del municipio y regula la actuación de la administración municipal, obteniendo rápidos y mejores resultados.

Se llevó a cabo el registro en el programa federal "Jóvenes Construyendo el Futuro de México" recibiendo a 4 becarios y cumpliendo con las reglas de operación, motivo por el que se obtuvo un reconocimiento de la STPS, con lo que se garantiza la continuidad del apoyo presupuestario para mantener el programa en el área en el siguiente periodo.

En la villa de Colima a las
veinte y tres de la mañana del día veintidós de mayo
de mil ochocientos sesenta y nueve. Concurrieron el Sr.
Don Juan de los Rios y Don Juan de los Rios
procurador de la Real Audiencia de Colima y Don
Juan de los Rios, casado, propietario, originario del
pueblo de San Juan de los Rios y vecinos de esta manifestando
que don Juan de los Rios ha visto vivo y sano a
don Juan de los Rios el día trece del corriente
del día presente de por presente. Al
testimonio de los señores Don Juan de los Rios hijo natural de Francisco
de los Rios y de Dominga Barrera de treinta
años del mismo origen y vecindad, siendo
testigo don Luis Castillo de veintidos años,
Don Juan de los Rios Comander de veinte
años propietario ambos originarios y vecinos
de lo que se concluyó esta acta
y siendo conformes el comprador
y vendedor firmaron las que su-

Archivo Histórico

Desde su constitución legal el 8 de febrero de 1993, como organismo descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, el AHMC ha mantenido su misión de ser un referente cultural. Con dicho propósito después de una rigurosa planeación, sin desatender su función primordial de gestoría documental de la administración municipal y reservorio de la memoria colectiva de los vecinos de Colima, ha desarrollado un plan convivencial mediante la elaboración y producción de contenidos a partir de la instauración de una plantilla de investigación, biblioteca pública, restauración documental, digitalización, difusión cultural y un consistente programa editorial que ya contabiliza 170 títulos originales.



■ A lo largo de casi tres décadas esta institución ha generado una identidad propia, destacando a nivel nacional por su ejercicio y propuestas alternativas de avanzada, además de generar un arraigado sentido de pertenencia entre los diversos sectores gracias a la oferta cultural que va desde lo social hasta lo académico, sin menoscabo de lo artístico y científico, esencia que no se ha descuidado no obstante las condiciones sanitarias prevalecientes desde el primer trimestre de este año por la pandemia del COVID-19, condición que tomó desprevenido al mundo y contra la que esta institución municipal ha sido ejemplarmente proactiva.

En esta nueva realidad, el AHMC ha dado continuidad a su presencia cultural y se ha fortalecido en la modalidad virtual, adaptando sus productos y yendo más allá con la creación de ocho nuevos contenidos y la ampliación de su cobertura, y, en el caso de consulta y acceso al acervo, con la continuidad de herramientas innovadoras como su programa de digitalización de ACTAS DE CABILDO,

mismo que inició con 2 mil 462 actas de 42 volúmenes del periodo de 1900 a 1958, a los que sumó los otros 178 libros, con sus mil 562 actas de 1959 al 2012; y a las que ya se suman 126 actas de los 35 libros de la administración municipal 2012-2015, incluyendo de ésta sus 510 anexos; es decir, 4 mil 150 actas de Cabildo digitalizadas y contenidas en 255 empastados, lo que remite al rescate digital de más de cuatro siglos de historia municipal documentada. A lo anterior, se suma la posibilidad de realizar trámites de certificación documental a través de nuestro sitio web o por medio del whatsapp sin salir de casa, lo que mantiene a esta institución a la vanguardia a nivel nacional entre sus similares.

El Archivo además instrumenta acciones permanentes de rescate y preservación de acervos con trabajos de restauración de documentos y elaboración de inventarios, función principal que tiene como órgano rector en materia archivística del municipio y cuyo resultado para este periodo reporta la restauración de documentos contenidos en las cajas 34 y 35 del siglo XVI; de las

cajas 1 y 2 del fondo Yáñez y de las cajas 1 y 2 de actas de cabildo. Además se digitalizaron 2,434 documentos. Actualmente se trabaja con el inventario de la caja 141 del siglo XVII.

El Archivo actualizó su normatividad al publicarse su reglamento, documento que regirá la organización y vida interna de la institución. Además, con el apoyo de la actual administración municipal, se tuvo un avance en la escrituración de un predio donado por la administración 2012-2015, proceso que está por concretarse y el cual tiene como propósito edificar el archivo de concentración en un periodo de dos años.





Referente a la recepción, organización y clasificación de fondos documentales, se recibieron 118 cajas con documentos de la administración municipal, pertenecientes a la Dirección de Construcción, Juzgado Cívico Municipal y a la Dirección General Adjunta de Educación y Recreación, entre otras.

Una de las tareas principales de la biblioteca es la clasificación de libros donados. Al inicio de la pandemia, se ofreció un breve curso sobre catalogación al personal de las diferentes áreas del Archivo, con la finalidad de implementar el trabajo en casa y continuar fortaleciendo las actividades de la institución. De diciembre la fecha se han procesado 1,261 títulos.

Como parte de las actividades en el Museo del Archivo, se realizó limpieza e inventario de 219 discos de vinilo, donados por particulares. Se montó la exposición Escribiendo y escuchando a través de tiempo, con objetos propios del museo y La guerra de Independencia en Colima y sus celebraciones, en la cual se apreciaron

expedientes que nos transportan a la atmósfera política y social de la Villa de Colima y su región en los días de la lucha de Independencia.

En materia de difusión de la memoria histórica y de las diversas manifestaciones artísticas y culturales del municipio, así como proyectos de investigación y otros trabajos, se realizaron 115 actividades culturales del área de Fomento y Difusión, tales como proyección de películas y documentales, exposiciones, conferencias y presentaciones de libros, entre los que destacan, las conferencias del Programa Viernes en la Ciencia, que apoya la Academia Mexicana de Ciencias con especialistas de primer nivel. Estas actividades reportaron una audiencia de más de 3,542 personas en el periodo del informe.

En cuanto a las gestiones de Enlace Institucional celebramos los siguientes convenios: marco y específico de colaboración con el Instituto Tecnológico de Colima, para que estudiantes puedan realizar sus prácticas profesionales y servicio social

en nuestras instalaciones, así como asesorías en temas especializados de cada una de las instituciones; específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México a través de su Secretaría de Difusión Cultural para una publicación electrónica.

Con respecto al quehacer editorial, se reestructuró el Consejo Editorial, cuyo propósito es establecer las disposiciones generales, las políticas y lineamientos para las obras editadas o coeditadas por la institución. Los siguientes títulos están en proceso de publicación algunos y otros ya salieron a la luz durante el presente año: Don Jacinto de Villa y Salazar: Fundador de Santa Cruz de Cuanacaztle-Lo de Villa, de Ramón Moreno; El enfermo de lepra, sujeto entretejido por médicos, religiosas y familia, de Yaminel Bernal Astorga; Colima, Tierra de Letras. Autores Colimenses en revistas de historia, arqueología y antropología (1996-2000), de Enrique Ceballos Ramos; De Comala a Tijuana. Centenario de Rubén Vizcaíno Valencia (1919-2019), Enrique Ceballos Ramos y

Jaime Valdéz Galván (coordinadores); Cine Mexicano y Realidad Social. Distintas Miradas, Amaury Fernández Reyes (coordinador); La planta del acapán como eje primordial del concepto de cultura en Ixtlahuacán, Colima, de Tonantzin Medina García y Bemoles de un caleidoscopio, de Flavia Vergara Castillo.

Igualmente, como aportes del área de Investigación, se realizó la reseña del libro de María de los Ángeles Olay Barrientos, El Manchón-La Albarradita. Una mirada al desarrollo cultural de los pueblos prehispánicos del Valle de Colima, México, para la revista Diario de Campo, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de igual forma se ha participado con artículos sobre memorias históricas en el Suplemento Cultural "Ágora" del Diario de Colima.

Acción importante ha sido la presencia del Archivo en el ámbito local, regional e internacional y que en este periodo tuvo participación en la mesa redonda La Cristiada en Colima, celebrada en el marco de la Feria Internacional del Libro

en el Palacio de Minería, en la Ciudad de México, y en la cual Colima fue la entidad federativa invitada.

El resultado exitoso de trabajos anteriores en preservación y difusión del patrimonio histórico, ha dado pie a una invitación para colaborar con el Archivo General de la Nación, en una iniciativa de difusión relacionada con el Programa Iberarchivos de Cooperación Iberoamericana, programa en el cual hemos participado en dos ocasiones:

www.iberarchivos.org/proyectos/la-villa-colima-la-nueva-espana-siglo-xvi-volimen-iii-cajas-21-30/

El Archivo se vio en la necesidad de detener temporalmente las actividades programadas debido a la presencia de la pandemia por COVID-19, pero no por eso el trabajo que se realiza día a día pues el personal aprendió a trabajar de una manera distinta a la habitual. Además, preocupado por la salud y seguridad de la ciudadanía, implementó nuevos mecanismos para realizar trámites sin tener que trasladarse a sus instalaciones. Igualmente, incrementó el uso de plataformas digitales para la difusión de la historia y la cultura, lo que

permitió poner nuestros productos al alcance no solo de la población local.

Instituto Municipal de la Innovación y la Juventud

La pandemia ocasionada por el virus SARS COV 2 (COVID-19) ocasionó estragos sanitarios y económicos, obligando a replantearnos la “normalidad” e implicando una serie de demandas distintas a las que teníamos los primeros meses del año. El servicio público ha debido adaptarse a las necesidades de la población, primero durante el confinamiento y segundo durante la etapa posterior denominada por las autoridades federales como la “Nueva Normalidad”.

El Plan de Trabajo (en lo sucesivo referido como “PAT”) proyectado a inicios de año por el Instituto de la Innovación y la Juventud para el Municipio de Colima (en lo sucesivo “INJU”) ha tenido que ser adaptado a las circunstancias antes mencionadas, a fin de cumplir con todas las medidas de salubridad y distanciamiento social dictadas por la autoridad correspondiente. Producto de ello, algunas actividades de conformidad con las indicaciones oficiales tuvieron que ser suspendidas; mientras que nuevos proyectos fueron elaborados de manera interinstitucional para atender problemáticas surgidas o agravadas a raíz de la pandemia, por lo que se detallará el estado que guarda cada una de las acciones.

Es importante mencionar que el PAT está alineado al PMD, toda vez que las acciones realizadas por el INJU contribuyen a los objetivos trazados por la Administración Municipal en dicho documento; específicamente a las acciones que a continuación se mencionan, de conformidad con la esfera y el eje al que pertenecen:

ALINEACIÓN A PDM

EJE	ESFERA	ACCIÓN EMBLEMA
No. 2: Seguridad	Esfera 2.2: Colima Pacífico	Acción emblema 04: Elaboración de un programa integral de cultura de paz y prevención de la violencia.
No. 3: Cohesión	Esfera 3.1: Colima Unido	Acción emblema 06: Impulso al crecimiento económico inclusivo y sostenible de jóvenes a través de la Innovación y los derechos humanos.
No. 5: Economía	Esfera 5.3: Emprende Colima	Acción emblema 13: Fomento del emprendimiento y el auto empleo.

Las acciones contenidas en la tabla anterior contribuyen al fortalecimiento del proyecto de municipio que encabeza el Presidente Municipal, C.P. Leoncio Morán Sánchez, junto con todas las áreas del Ayuntamiento de Colima. La ciudad que todas y todos queremos se construye con la participación de la ciudadanía, donde la juventud juega un papel preponderante para el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio.

A continuación, se hace una breve descripción de las acciones referidas en la introducción del presente documento con la intención de proveer de información cuantitativa y cualitativa que permita la correcta rendición de cuentas por parte del INJU:

EJE 1: JOVEN INNOVADOR. Premio Joven a la Innovación Gastronómica 2020: Convocatoria dirigida a jóvenes de entre 12 y 29 años con interés por la cocina, a participar en un concurso culinario en el marco del festival de vinos más importante de la región, el “Sábora Fest”. En esta edición participaron más de 50 jóvenes

provenientes de todo el estado de Colima, así como de Jalisco y Michoacán, lo que consolida al “Premio Joven a la Innovación Gastronómica” como un certamen con proyección regional.

En una segunda etapa, se seleccionó a las y los diez jóvenes con mejores propuestas culinarias, siendo acreedores además a un taller de profesionalización y a la exhibición y difusión de su propuesta. Las y los cuatro finalistas pudieron elaborar sus platos en un concurso en vivo realizado con la presencia de las autoridades municipales, invitadas es invitados especiales, medios de comunicación y propietarias y propietarios de restaurantes. El jurado invitado, que degustó los platillos y seleccionó al ganador estuvo conformado por reconocidos chefs, como Nico Mejía, Lola Márquez, Óscar Pimentel, Felipe Santana y la sommelier Pilar Meré; otorgando el primer lugar a Humberto Sánchez Medrano.

Las y los jóvenes conforman uno de los grupos poblacionales más grades en Colima y actualmente se encuentran

dentro de su mayor etapa productiva, por lo que representan un importante activo para detonar el comercio en los sectores relacionados con la gastronomía y el turismo. En ese sentido, la generación de espacios de participación especiales para la juventud colimense como el Premio Joven a la Innovación Gastronómica, en uno de los eventos emblema de los sectores comerciales antes mencionados, confirma el compromiso de la administración municipal con la transversalización de la perspectiva de juventud en cada área de incidencia del gobierno que encabeza el alcalde Leoncio Morán.

EJE 2: CULTURA DE PAZ EN EL ESPACIO PÚBLICO

■ Talento Ciudadano: Iniciativa dirigida a jóvenes artistas del municipio de Colima para apropiarse con sus creaciones del espacio público mediante eventos musicales itinerantes y galerías visuales permanentes en la calle Madero, respondiendo a dos objetivos: darle sentido y utilidad al espacio público mediante el arte, para el disfrute de las y los ciudadanos; y proyectar el talento de jóvenes colimenses. Por recomendaciones oficiales, producto de la emergencia sanitaria, esta acción fue suspendida, esperando su regreso con un nuevo formato para el año 2021.

■ Hip Hop por la Paz: iniciativa que busca unir e impulsar a jóvenes de 14 a 29 años, con gusto por el “Hip-Hop” o el “Rap” en colonias ubicadas en polígonos de violencia con situación de vulnerabilidad o problemas de deserción escolar o drogadicción, con el objetivo de disminuir factores de riesgo en generadores de violencia y criminalización de la juventud, así como

el empoderamiento de las y los participantes como agentes de cambio social en su comunidad. Se realizaron jornadas de participación al evento presentándose más de 40 jóvenes a “rapear” con temas de paz. Las activaciones se efectuaron en las colonias Oriental, Pimentel Llerenas, Lázaro Cárdenas y Francisco I. Madero. El programa espera su reinicio en el año 2021.

EJE 3: JUVENTUD EN NÚMEROS:

Diagnóstico “Realidad y percepciones de las juventudes en Colima”: por primera vez a nivel municipal se elaboró y presentó un diagnóstico de la situación e intereses de las y los jóvenes de Colima. Durante varios meses se analizó la estadística recabada en torno al grupo etario joven y se aplicó una encuesta de opinión mediante muestra aleatoria por regiones geo-estadísticas del INEGI. El diagnóstico arrojó una estadística local con las necesidades e intereses de la juventud, por lo que con este documento, jóvenes y ciudadanía en general podrán realizar proyectos de política pública con un enfoque más

preciso, lo que a su vez permite atender mejor las necesidades de las y los jóvenes. El diagnóstico se presentó durante la contingencia sanitaria mediante un conversatorio digital con jóvenes de distintos sectores y segmentos del municipio, donde se abordaron más a fondo los resultados arrojados por el estudio. El documento fue publicado en la página web del Ayuntamiento y en el INJU.



·EJE 4: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA JUVENTUD.

Cabildo Joven 2020: iniciativa que tiene como finalidad incentivar la participación de jóvenes de entre 12 y 29 años en la toma de decisiones, mediante propuestas de soluciones a los retos de la juventud ante la nueva normalidad como consecuencia de la pandemia por la enfermedad de COVID-19, además de profesionalizar a sus participantes mediante talleres especializados y elevar su voz ante el órgano colegiado más importante del Ayuntamiento en una sesión solemne que lleva como objetivo la participación, diálogo, debate, capacitación, cabildeo y vinculación.

Se postularon 25 personas jóvenes interesadas y se formó un comité de selección de expertos en temas académicos, sociales y administrativos para seleccionar a las y los 11 jóvenes que fungirían como representantes del Cabildo Joven 2020. Las once personas ganadoras participaron tres días en talleres de profesionalización en los cuales abordaron temas como:

Justicia Cívica y Policía de Proximidad”, “Herramientas para Vinculación entre Sociedad Civil y Funcionarios Públicos”, “Liderazgo”, entre otros. Se llevó a cabo la sesión solemne de dicho evento contando con la presencia de medios de comunicación y autoridades del Ayuntamiento. Además, se generaron jornadas de trabajo para el seguimiento a las propuestas de las y los participantes.

EJE 5: VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Proyecto CARACOL: esfuerzo transversal e interinstitucional del Ayuntamiento de Colima, que contó con la participación de diversas áreas y sectores de la administración municipal y la sociedad en general, encabezado por el DIF Municipal y conceptualizado por la Presidencia Municipal y el INJU.

■ Plataforma “CARACOL”: herramienta virtual que atiende denuncias y brinda asistencia a personas víctimas de violencia de género, violencia intrafamiliar, padecimientos de la salud mental, así como vinculación directa con la policía municipal en caso de emergencia. Surge como una necesidad ante el incremento de la violencia doméstica y padecimientos de salud mental entre la población.

■ Jornadas de Profesionalización “CARACOL”: efectuadas para profesionalizar y/o seleccionar a las y los candidatos a incorporarse al proyecto “CARACOL”, desde la psicología, trabajo social y jurídico, para integrar mecanismos eficientes de

atención a personas víctimas de violencia, recibiendo talleres de desarrollo personal, derechos humanos, sensibilización en perspectiva de género y desigualdades, primeros auxilios, inteligencia emocional, introducción al modelo de justicia cívica, trabajo en equipo, excelencia en el servicio, comunicación institucional, atención a víctimas de violencia.

■ Mesas de trabajo: Se desarrollaron jornadas con más de 50 expertos en las áreas de trabajo social, jurídico y psicología, provenientes de diferentes áreas del Ayuntamiento, con el objetivo de establecer protocolos adecuados de actuación para la atención de personas víctimas de violencia, elaborando como resultado las necesidades técnicas-metodológicas y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las atribuciones y funciones de Casa Caracol bajo un enfoque de derechos humanos.

■ Casa “CARACOL”: el Centro de Asistencia, Resguardo y Atención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colima, es un

espacio integral para prevenir y proteger a personas víctimas de violencia. CARACOL resguarda y apoya inmediatamente, brinda alimentación y servicios básicos en condiciones de dignidad para quienes por una situación de emergencia, requieran de un lugar que salvaguarde su integridad en tanto su situación se resuelve, al mismo tiempo que brinda asistencia médica, psicológica, jurídica, nutricional y pedagógica, para coadyuvar en la plena restitución del goce de los derechos de las víctimas de violencia.

EJE 6: INSTITUTO ACCESIBLE Y AMIGABLE. Instituto 100%

Transparente: luego de cumplir al 100% con lo indicado por los artículos 29 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Colima, recibimos del Instituto de la Transparencia y Acceso a la Información Pública (INFOCOL), la constancia que nos acredita como una entidad 100% transparente. Gracias a esta acción, la ciudadanía en general puede acceder a la información del INJU a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o de la página web del propio Instituto.

■ Rehabilitación del INJU: se actualizaron las instalaciones del Instituto, haciéndolo un espacio público seguro y optimizando su infraestructura para la prestación de servicios. Se transformó el espacio de usos múltiples antes utilizado para resguardo de mobiliario y ejecución de talleres, en 7 salas debidamente organizadas para el desarrollo de las atribuciones propias del Instituto: recepción, oficina de Dirección, área de Comunicación, área de Coordinaciones, área de

Administrativa, cocina y bodega, organizando el mobiliario existente y generando divisiones de espacios, bajo el principio de eficiencia en el gasto público que rige a la Administración Pública Municipal.

■ Asignación y habilitación del centro de servicios en el INJU: con el objetivo de mejorar la prestación de servicios y la calidad en la experiencia de sus usuarios, se transformaron tres áreas anteriormente empleadas como oficinas, sin erogaciones adicionales en mobiliario, en las siguientes aulas:

Aula de las Tecnologías: mediante convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se habilitó un espacio con equipo de cómputo, pintarrón e internet, para la prestación de servicios educativos y talleres.

■ Laboratorio de Ideas: se generó un espacio para la realización de reuniones, talleres y grupos focales, tanto para los trabajos del Instituto como para personas usuarias que lo soliciten, brindando gratuitamente servicios de

internet, impresión y préstamo del Aula equipada con mesa de trabajo para 15 personas, pintarrón y pantalla digital.

- Aula del Conocimiento: se habilitó un aula de clase para cursos y talleres, equipada con mesas, sillas, pintarrón y pantalla digital.

- Proyecto de Innovación Tecnológica y habilitación del portal web institucional **www.inju.colima.gob.mx** : por primera vez desde la creación del INJU en 2013 desarrollamos un sitio web dentro del servidor del Ayuntamiento de Colima. Con esta acción dimos certidumbre a la ciudadanía sobre la procedencia gubernamental de la información provista por el INJU, además del aseguramiento de datos personales bajo resguardo de esta Institución con motivo de sus programas, convocatorias y acciones.

El ejercicio 2020 ha sido por demás complejo. El mundo entero ha debido sortear una realidad que muy pocos habrían imaginado hace unos meses. En el INJU nos hemos sabido adaptar a las directrices oficiales, y hemos buscado soluciones innovadoras ante las nuevas demandas de la ciudadanía. Las y los jóvenes de Colima cuentan hoy con una institución que los impulsa y que puede apoyarlos en la proyección de objetivos profesionales, personales y grupales.





Anexo 1 Premios y Reconocimientos

Premios y Reconocimientos



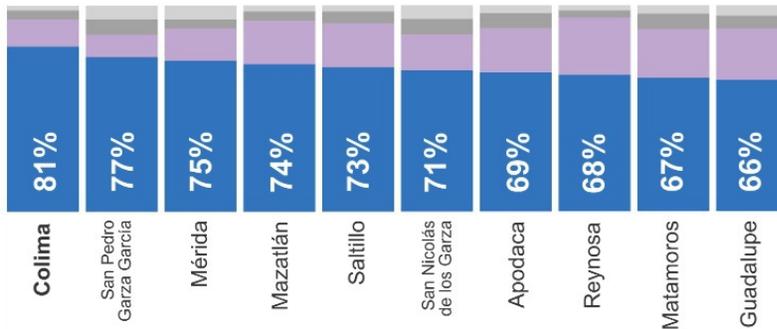
Leoncio Morán



obtuvo el **1er. lugar** en la **Evaluación de Alcaldes** realizada por la empresa Gabinete de Comunicación Estratégica

RUMBO DEL MUNICIPIO/ ALCALDÍA

El municipio va por... ■ No sabe ■ No contestó ■ Mal camino ■ Buen camino



COLIMA

es la **SEGUNDA CIUDAD** más habitable del país

CALIDAD DE VIDA



Fuente:



Fuente:



ENSU 2020-3 DEL INEGI

SOMOS

TOP TEN

#9

EN POLICÍA MUNICIPAL
+ HONESTA DEL PAÍS.

MENOS CORRUPCIÓN



Policía Municipal
de Colima

HOY SOMOS

LA POLICÍA MUNICIPAL

#12

Más confiable del País

ENSU 2020-3 DEL INEGI

Hace 2 años eramos la número 26.



Policía Municipal
de Colima

ECOS DE LA COLIMA

Director General: Ing. Jorge Humberto Silva Castro Director: Lic. Agustín Martell Aparicio

Locho Morán, el décimo mejor alcalde del país: Mitofsky

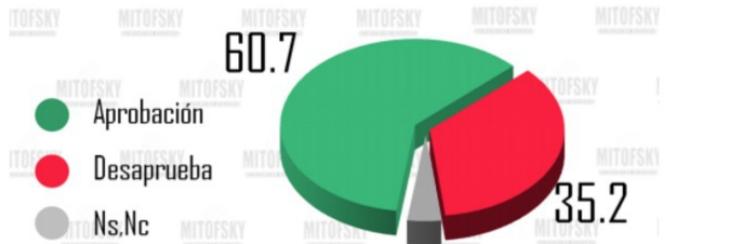
El promedio general de aprobación de los alcaldes de los 100 municipios del país encuestados en el mes de marzo del 2020 fue de 39 %; mientras que el promedio de desaprobación está en el 60 %

de la muestra; la cual se calculó sobre factores de expansión de acuerdo a cuatro variables demográficas con son la población por entidad, sexo, edad y escolaridad. El alcalde mejor evaluado con un 70 % de aprobación de su gestión es Jesús Antonio Nader del municipio de Tampico, Tamaulipas; seguido por Cesar Garza de Apodaca, Nuevo León con una aprobación del 66.2 %; en tercer lugar esta Roberto Sosa de Coahuila de Querétaro con el 65 % de aprobación; Adrián Oseguera de Ciudad Madero, Tamaulipas con el 64.4 % de aprobación quedo en el lugar cuarto; en el quinto lugar aparece Enrique Vargas de Huixquilucan Estado de México con 64.2 %; y en sexto lugar Adrián Ruvalcaba de Cuajimalpa de Morelos, CDMX con el 62.8 % de la aprobación; en séptimo lugar se encuentra Fernando Yanez de Veracruz Veracruz con el 62.6 %; Salvador Zamora de Tlaxiaco de Tlaxiaco con 62.2 % en octavo lugar; en el noveno Héctor

Municipio o alcalde	% DE APROBACIÓN
1 Tampico, Tam. Jesús Antonio Nader Morán	70.5
2 Apodaca, NL Cesar Garza Virel	66.2
3 Coahuila de Querétaro, Coa. Roberto Sosa Pacheco	65.3
4 Ciudad Madero, Tam. Adrián Oseguera	64.4
5 Huixquilucan, Méx. Enrique Vargas del Villar	64.2
6 Cuajimalpa de Morelos, CDMX Adrián Ruvalcaba	62.8
7 Veracruz, Ver. Fernando Yanez Marcano	62.6
8 Tlaxiaco, Tlax. Salvador Zamora	62.2
9 Tlaxiaco, Tlax. Salvador Zamora	62.0
10 Colima, Col. Héctor Alfonso Pineda Sánchez	60.7

LA EMPRESA CONSULTORA Mitofsky presento su boletín número 2 correspondiente al ranking nacional de 100 presidentes municipales evaluados durante el mes de marzo del 2020. Donde arroja como resultado que el gobierno municipal de Colima, el cual es presidido por Locho Morán Sánchez, se encuentra en el lugar número 10 con una aprobación del 60.7 %.

El estudio se realizó durante el mes de marzo del 2020 con mexicanos mayores de 18 años y que cuentan con dispositivos móviles inteligentes con acceso a Internet; usando como metodología la post-estratificación



Fuente:



Hemos crecido un

11.5%

ENSU 2020-3
DEL INEGI

DESEMPEÑO POLICIAL

¿Qué tan efectivo considera el desempeño de la POLICIA MUNICIPAL? (Muy o algo efectivo)



Recibimos en septiembre de 2018 con un 45.4 %



Policía Municipal
de Colima

Ciudades más
habitables de México:



COLIMA

2do. LUGAR
como ciudad
con

MEJOR
CALIDAD
DE VIDA



Fuente:



Locho Morán
 Reconocido como el
 Alcalde **mejor evaluado**
 del país en 2019
 TOP 5 IDEALC



1.- Colima
 2.- San Pedro Garza García
 3.- San Nicolás de los Garza
 4.- Mérida
 5.- Saltillo

 **Confiemos en Colima**

 **Gabinete**
 de Comunicación Estratégica



ENCUESTA DE PRESIDENTES MUNICIPALES
COVID-19 / **AGOSTO.2020**

PREGUNTA 1: DE ACUERDO CON SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, ¿CONSIDERA QUE SU ALCALDE ESTÁ TOMANDO LAS DECISIONES ADECUADAS PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL CORONAVIRUS? **SI%** / **NO%**

18

Leoncio Morán Sánchez
 PAN-MC/ COLIMA

44.4%

55.6%

caudae.com.mx



Fuente:
Caudae Estrategias

LEONCIO MORÁN

Posición No. 7

Ranking de Alcaldes by C&E Campaings & Elections México

Ranking de Alcaldes - Colima, Colima. Abril 2020

	Colima, Colima. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ Presidente Municipal	Desempeño #07
POPULARIDAD #08		

6^{TO} RANKING
DE ALCALDES

Fuente:
6to Ranking de Alcaldes

Resultados CIMTRA COVID

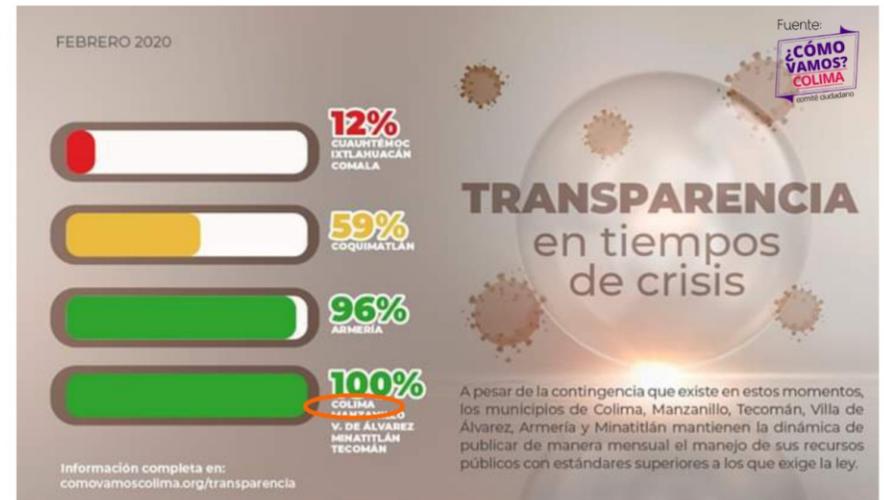
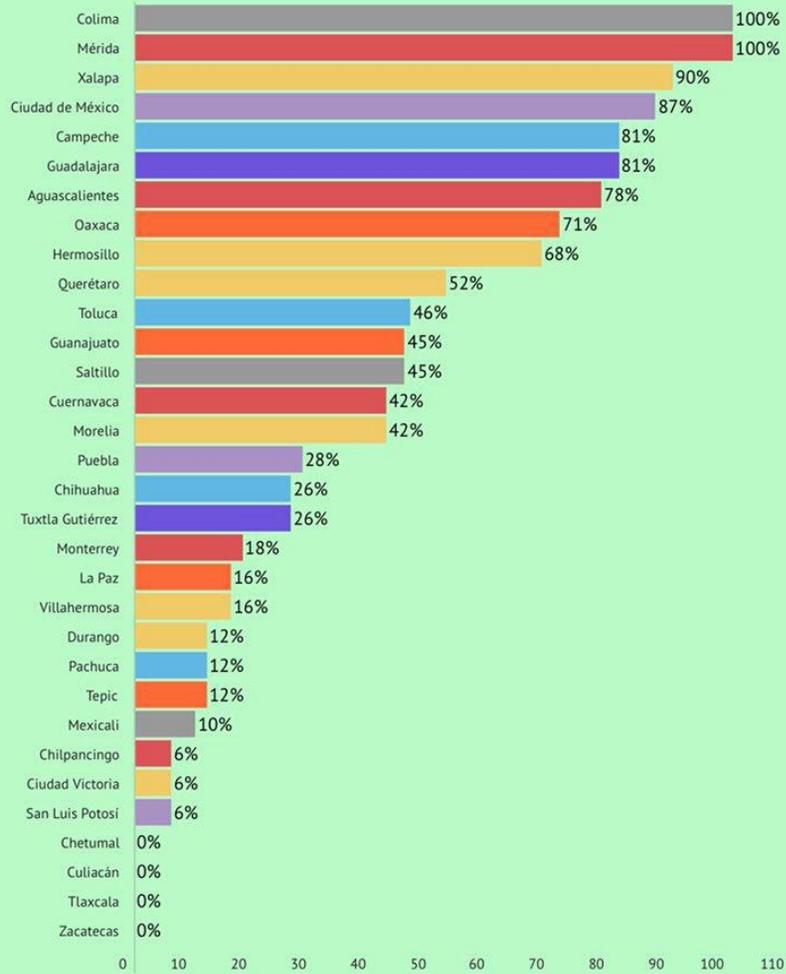
Ciudadanos por Municipios
Transparentes presenta los
principales resultados de su
evaluación a capitales y
Congresos sobre información
para atender contingencia
COVID-19



cimtra
Ciudadanos por Municipios
Transparentes

Resultados CIMTRA COVID

Resultados capitales



En el cierre anual de Transparencia 2019

COLIMA es el municipio más TRANSPARENTE

Fuente:
¿CÓMO VAMOS? COLIMA
comité ciudadano



ECOS DE LA COSTA

E LOCALES

LOCALES NACIONALES POLICIAS DEPORTES INTERNACIONALES ESPECTACULOS EL CORREO DE MANZANILLO MUNICIPIOS ANALISIS

Locho Morán, el segundo mejor alcalde de MC en el país: MITOFSKY

Publicación: 05:01:00 Martes, 13 octubre 2020



Fuente:
Mitofsky

AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Fuente:



reconocido a nivel nacional como

Ter. LUGAR

en **BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO**



Alcaldía de Colima

gana premio por **POLICÍA DE PROXIMIDAD Y JUSTICIA CÍVICA**



0 Comentarios 279 Vistas 12 diciembre, 2019 Redacción

AYUNTAMIENTO DE COLIMA

recibe constancia por ser

100% TRANSPARENTE



Cumplimiento del 100% de las obligaciones de transparencia que otorga el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos del Estado de Colima

Fuente:

INFOCOL

LEONCIO MORÁN

entre los 5 mejores Presidente Municipales de México

Fuente:



 Campaigns&Elections
@CE_Mexico

@RenanBarrera

@Cristina_Diaz_S

@EnriqueVargasdV

@leonciomoránL8

@LuisBNava

Son los 5 mejores presidentes municipales de México por su desempeño de acuerdo a nuestro [#RankingdealcaldesCE](#). Chécalo completo aquí rankingdealcaldes.com

1:25 p. m. · 7 ene. 2020 · Twitter Web App

Inicio > Municipios > Colima > Aparece Locho como uno de los mejores alcaldes del país

Municipios Colima Destacadas Manzanillo

Aparece Locho como uno de los mejores alcaldes del país

Por Juan Carlos Flores - Jul 3, 2019



SERVICIOS PÚBLICOS

¿Cómo considera usted la calidad de los siguientes servicios públicos?



COLIMA, COLIMA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ

Fuente:
Primer Ranking Nacional de Alcaldes de México / C&E



COLIMA posición #1

en el ÍNDICE DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

MUNICIPIO	Gestión de Proyectos	Consistencia en recursos transferidos	Indicadores	ICI	Posición nacional
Colima	100	100	100	100	1

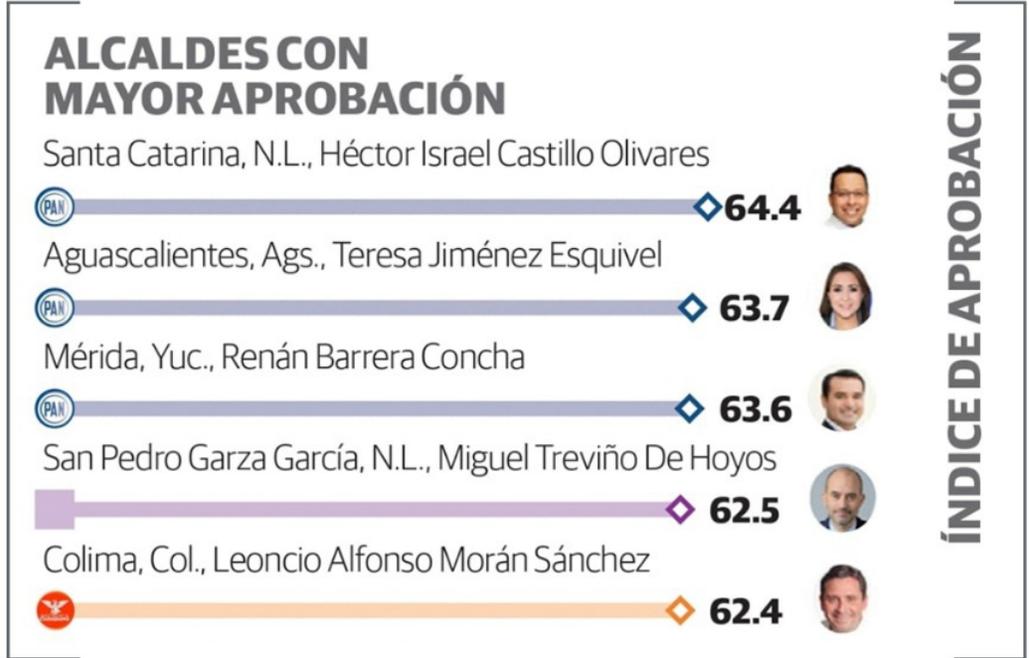
Fuente:
Transparencia Presupuestaria
GOBIERNO FEDERAL



[Inicio](#) > [boletín](#) > [Locho Morán en el Top 5 nacional de mejores alcaldes evaluados](#)

Locho Morán en el Top 5 nacional de mejores alcaldes evaluados

Por **Colima Noticias** - Oct 21, 2019





2 Informe de Gobierno Municipal. Locho Morán.
Diseño Editorial Ldg. Ma. de Guadalupe Gutiérrez Hernández.
Impresión y Encuadernado Imprenta Libro Mayor
Colima, Col. 15 de Diciembre 2020



LEONCIO MORÁN

Segundo Informe de Gobierno Municipal